Miércoles 5 de Junio de 1872 — BUENOS AIRES — AÑO III.—Núm. 707

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y ADMINISTRACION
144 SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

Almanaque

Hoy 5—Sts. Marciano, Dorceo y Nicanor. Luna nueva á las 11 y 47 de la noche.

LA NACION

BUENOS AIRES JUNIO 5 DE 1872.

Rifas y loterias

UNA LEY BURLADA.

No hace mucho tiempo que la especulacion mas ridícula y funesta habia echo de la ciudad de Buenos Aires, moral en sus costumbres, libre y civilizada en su instituciones, una inmensa carpeta en que unos cuantos tahures se absorbian, en masas incalculables, los elementos del bienestar y de la riqueza privada.

El incremento colosal que habia tomado entre nosotros el juego inmoral de rifas y especialmente de loterías, sobrepasaba á todo lo que pudiera concebir la imaginacion mas atrevida.

El breve recuerdo de datos que hemos considerado otras veces, servirá para renovar la saludable alarma que despertó en otro tiempo la presencia de aquella llaga social.

En Buenos Aires, que era el verdadero y único mercado de las loterías, se espendian los billetes de seis empresas á la vez.

Teníamos la lotería de Buenos Aires, llamada de la Beneficencia, la lotería del Uruguay, la lotería de Corrientes, la lotería de Córdoba, la lotería de Santa-Fé y la lotería de Montevideo.

Cada una de estas loterías jugaba tres ó cuatro séries menores en cada mes ó sea semanales y una *grande* ó mensual.

El premio mayor de las loterías semanales era de mil onzas, jugándose otras mil distribuidas en los demas premios menores de cada una.

El premio mayor de la lotería mensual era de dos mil onzas y otro tanto la suma de los premios menores.

Puede calcularse así que cada empresa jugaba doce mil onzas de oro por mes.

Pero, dando solo diez mil onzas mensuales á cada empresa, tenemos que, entre las seis, jugaban sesenta mil onzas de oro mensuales.

Al fin del año, la masa de dinero que se jugaba casi totalmente en la ciudad de Buenos Aires venia á ascender á la fabulosa suma de 720,000 onzas de oro al año, ó sean 18 millones de duros, equivalentes á 450 millones de pesos papel!

Cuatrocientos cincuenta millones al año sustraidos á las economías, al capital, al comercio, á la industria, á la formacion lenta pero cierta de las fortunas, para arrojarlos al profundo abismo del fraude y de la inmoralidad.

A la inmoralidad, porque el vicio hacia concurrencia al trabajo y porque las sumas exijidas para sostener una pasion ciega y ruinosa, no siempre eran pedidas á los medios lícitos.

Al fraude, porque entre los cálculos de gastos imajinarios ó recargados y la computacion de las ganancias y de los impuestos que reconocian esas fuentes inmorales, la verdadera suma de los premios quedaba escandalosamente cercenada; y á mas de luchar contra una masa de probabilidades infinita, el comprador de billetes se encontraba defraudado en esa misma probabilidad imaginaria.

Además, en 25 ó 30 suertes grandes por mes, ó sean 360 al año ¿cuantos años se pasaban antes de ver anunciado en los diarios que un *cuarto* de la grande habia premiado á un vasco de Barracas ó á un italiano del Bajo de los Hornos que nadie conocia?

Seria esto una feliz casualidad continuada; pero el hecho es que, ademas de lo que se deducia para impuestos, gastos y ganancias de las loterías establecidas, lo que quedaba tocaba casi siempre en suerte á las empresas.

Pero, prescindiendo de este hecho que cada uno puede apreciar segun lo entienda, bastaba la proporcion aterrante á que habia llegado aquel juego, para que al fin la lejislatura, sobreponiéndose á los intereses ilejítimos que pugnaban por mantener el abuso, hiciese cesar tanta inmoralidad prohibiendo por una ley los juegos de rifas y loterías, condenados como especulacion ilejítima y como fuente vergonzosa de renta, por todos los escritores morales é ilustrados.

He aquí la ley sancionada por la lejislatura de Buenos Aires el 22 de Setiembre de 1870:

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Art. 1.° Desde el 1.° de Enero de 1871 quedan suprimidas en la Provincia de Buenos Aires las loterías y las rifas periódicas, ó las que tengan por objeto la realizacion de negocios comerciales.

2.° Queda igualmente prohibida la venta de billetes de loterías y rifas estranjeras ó de otras provincias.

3.° Los contraventores de esta ley perderán los billetes con que sean sorprendidos y pagarán una multa de *dos mil á seis mil pesos*, y en caso de no verificarlo quedarán sujetos á prision de uno á tres meses, segun la mas ó menos importancia de los billetes con que fuesen sorprendidos.

4.° En caso de reincidencia la multa ó la prision serán dobles.

5.° Estas multas serán destinadas á las Municipalidades en cuyo distrito tenga lugar la detencion de los infractores.

6.° Comuníquese.

Setiembre 22 de 1870.

Cúmplase, acúsese recibo etc.

Van transcurridos cerca de dos años, desde que se dictó esa ley y, hasta hace poco, nadie habia pensado en burlar sus prescripciones.

El 25 de Mayo del año anterior no puede citarse como prueba de que se creyó que esa ley prohibia las rifas que antes se jugaban por costumbre en esa época, en razon de que la ciudad estaba casi desierta por la terrible epidemia del 71; pero llegó el 9 de Julio, cuando hacia mas de un mes que toda la poblacion habia regresado y nadie habló de las famosas rifas por *cedulillas*.

Se creyó pues y con razon, que la ley que prohibia las loterías y rifas periódicas no podia permitir las que antes se jugaban en las fiestas periódicas consagradas á las solemnidades patrias.

A fines del año pasado, algunas casas de negocio intentaron estimular á los compradores *regalándoles* billetes con opcion á un premio que debia determinar el sorteo.

Por mas que se quiso disfrazar esta operacion, cubriéndola con denominaciones capciosas, la prensa la denunció como una verdadera lotería y la autoridad acabó por suprimirla.

Se acercan, entre tanto, las fiestas mayas del presente año y una asociacion de beneficencia cuyos objetos no pueden ser mas laudables, solicita permiso para jugar una rifa por cedulillas.

La Municipalidad considera que el pedido se opone á la ley de Setiembre de 1870; consulta á su Asesor, que confirma su opinion y el permiso es negado por dos veces consecutivas.

Nadie esperaba, pues, que una rifa jugada bajo los auspicios de la autoridad, vendria á restaurar, en un dia solemne los juegos de azar que tanto mal nos causaron y que tanto trabajo habia costado abolir.

Sin embargo, llegaron las fiestas mayas, y durante tres dias consecutivos, no solo se jugó una rifa cuyo producto se destinaba á la Asociacion Protectora de los Inválidos, sino otra, por cuenta de la Sociedad de Beneficencia.

La siguiente manifestacion de la Municipalidad, dirigida al Gobierno de la Provincia, nos hace saber que un acuerdo de este último que no conociamos sin duda porque se sustrajo á la publicidad, habia interpretado la ley de 1870 *en favor* de las rifas, pasando sobre las atribuciones y las resoluciones de la Municipalidad, que viene á quedar así en la posicion mas desairada.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1872.

Al Sr. Ministro de Gobierno.

La ley de 22 de Setiembre de 1870, prohibió en toda la Provincia las rifas y las loterías periódicas ó las que tengan por objeto la realizacion de negocios comerciales.

Los términos generales de la primera parte de la prohibicion y lo determinado de los de la segunda inducen á creer que ella es absoluta y comprende las rifas y loterías de todo género, cualquiera que él sea, siendo ademas corroborada por el art. 2.°

Así lo ha entendido la Corporacion Municipal despues de oír por repetidas veces la opinion conforme de su Asesor letrado, negando en consecuencia el permiso que para jugar una solicitó por dos veces la Asociacion Protectora de los Inválidos, con destino á los objetos de su institucion.

Esa creencia ó interpretacion de la ley hizo suprimir la lotería municipal denominada de beneficencia, cuyo producido se aplicaba como es de notoriedad, al sosten de establecimientos de ese género.

Sin embargo de esto y no obstante dos negativas de su parte, durante las fiestas se ha jugado la rifa iniciada por la Asociacion de los Inválidos y otra por la Sociedad de Beneficencia, autorizadas por acuerdo del gobierno anterior, dándose así una interpretacion contraria, restableciéndose así precedentes para nuevas concesiones que vendrán á hacer periódicas esas rifas ó loterías contra el testo espreso de la ley y colocando á la Municipalidad en desairada posicion.

En el interés y en el deber de evitar esto para lo sucesivo y de acuerdo con lo convenido en la conferencia á que asistí en el despacho del señor Gobernador de la Provincia tengo el honor de dirijirme á él, por el intermedio de V. S., pidiéndole se sirva recabar de la Legislatura la interpretacion auténtica de la citada ley de 22 de Setiembre de 1870, disponiendo que mientras ella no se dé, se prohiba toda lotería ó rifa, cualquiera que sea el objeto á que se destine su produccion y la corporacion ó autoridad que quiera realizarla.

Dios guarde á V. S.

FÉLIX BERNAL.
Benjamin Llorente,
Secretario.

A nuestro entender, la Municipalidad tiene perfectamente razon.

La interpretacion dada á la ley de 1870, permitiendo las rifas en Mayo, tiende á destruirla por su base.

En una ley que revindica la moral pública, contra los juegos de azar, la interpretacion debe ser estricta, y no se necesita estrecharla mucho para encontrar en la ley misma la prohibicion.

El espíritu de la ley de Setiembre no fué ciertamente autorizar las loterías que no fuesen periódicas.

De otra manera sus prescripciones habrian sido nulas, porque darian por resultado que podrian jugarse en Buenos Aires cincuenta loterías diarias, con tal que, para cada una de ellas se sacase una autorizacion especial.

Un derecho impuesto á cada uno de esos permisos completaria la burla y tendriamos la lotería no periódica, sino permanente, corrompiendo las costumbres, devorándose masas enormes de capitales dispersos y sirviendo como antes el juego de fuente de renta.

Si el permiso para jugar rifas ó loterías se acuerda el 25 de Mayo, se acordará el 9 de Julio, lo mismo sucederá todos los años y tendremos loterías periódicas.

Si el permiso se acuerda el 9 de Julio y el 25 de Mayo, porqué no se acordaria cualquier otro dia del año?

¿Acaso la verdad y la moral deben imperar en los actos públicos privados en los dias de las festividades nacionales menos que en los demas dias?

Por este camino tendriamos pues no solo restablecidas las rifas y las loterías periódicas, sino las rifas y las loterías permanentes.

La ley de Setiembre ha debido interpretarse, como todas las leyes, inclinándose al bien y á la moral y no inclinándose á la desmoralizacion y alentando los precedentes que deja esta primera tolerancia en favor del juego elevado á institucion pública.

Que las rifas de que tratamos hayan servido para objetos de beneficencia, no es un argumento para permitirlas.

Ha pasado el tiempo en que el fin justificaba los medios y no es permitido á la sociedad ni á los individuos pretender realizar un bien relativo por medios reprobados que dejan en pos de sí una semilla funesta.

La lotería de la Beneficencia tenia por objeto, como lo espresa la municipalidad, el sosten de establecimientos de este género.

Su supresion, no solo perjudicaba pecuniariamente esos establecimientos, sino que quitaba de golpe á la Municipalidad casi todas sus rentas, dejándola en la situacion precaria de que aun no le es dado salir.

¿Cómo, en nombre de la ley de setiembre, se habria suprimido la lotería de la Beneficencia, se habria perjudicado á los establecimientos de caridad, se habria dejado á la Municipalidad sin rentas, para permitir despues que las rifas, peores en todo sentido que las loterías se establecieran sin un objeto de beneficencia que antes no habia existido por ellas?

La beneficencia ha sido, por otra parte, la primera puerta que han sabido franquearse las rifas y las loterías.

Una vez que han penetrado por ella, es difícil detenerlas, hasta que mas tarde toman su verdadero camino y acaban por el escándalo de convertir á los pueblos en jugadores sobre la carpeta que tiende la mano del Estado, para lucrar con ella descendiendo al rol innoble del *coimero*.

Es por eso que no debe buscarse en la ley que abolió las rifas y las loterías sino lo que hay en ella.

Entre nosotros, las loterías y rifas que tenian por objeto el sosten de establecimientos de beneficencia, y la especulacion particular, eran periódicas.

La ley quiso acabar con todas ellas aboliendo las loterías periódicas; y para que no pudieran introducirse otras de diverso carácter estendió la prohibicion á cualquiera que tuviese por objeto la realizacion de negocios comerciales.

Por esta razon y por los fines morales que se atacan, nos pronunciamos contra la interpretacion que hizo de la ley el acuerdo de gobierno que autorizó las rifas que nos ocupan.

Hay además otro motivo que nos induce á censurarla.

La ley de Setiembre estableció evidentemente una prescripcion que correspondia á la Municipalidad aplicar.

Las rifas y loterías, cuando eran permitidas, estuvieron siempre bajo la jurisdiccion de la Municipalidad, que cobraba sobre ellas ciertos derechos. Las rifas á que la Municipalidad se opuso, eran imaginadas como un complemento de las fiestas mayas, que la Municipalidad dirigia; eran jugadas en la plaza municipal y las cédulas se vendian en la casa misma de la Municipalidad.

Sin embargo de todas estas circunstancias de la naturaleza del asunto y de la prohibicion espresa y repetida de la Municipalidad se jugaron dos rifas en la plaza pública, se vendieron sus cédulas por las ventanas de la Municipalidad!

Creemos que no se necesita mas para formar un juicio acabado sobre este asunto.

Pero, si todavia la ley de Setiembre de 1870 dejara dudas, si una deficiencia de redaccion hubiera comprometido su espíritu y su objeto, la lejislatura de la provincia y, sobre todo, los autores del proyecto, están en el caso de borrar inmediatamente de la ley la palabra *periódicas*, declarando terminantemente que quedan abolidas todas las rifas y loterías, cualquiera que sea su objeto y su naturaleza.

Solo así impediremos que condescendencias deplorables vengan á frustrar los fines de una disposicion que tanto tiempo tardó en dictarse, que tuvo que luchar contra tantos intereses ilejítimos y cuya relajacion nos llevaria pintamente al estado vergonzoso de que felizmente logramos salir.

Prision del Coronel Baibiene

Sin tener hasta ahora conocimiento del hecho que se denunció en el siguiente artículo q' se nos remite, nos adherimos completamente á su manera de apreciarlo:

«Estrañamos que la prensa de Buenos Aires no se hubiera ocupado de un hecho escandaloso perpetrado por el Gobierno Nacional, en nombre de la mas grande ingratitud é incalificable venganza. No podemos menos de suponer, que esto debe ser por falta de conocimiento del hecho á que nos referimos.

Los funcionarios públicos que ocupan el primer puesto en una nacion y que están encargados de regir sus destinos, debian ser inaccesibles á las pasiones mesquinas, que determinan la voluntad de los hombres vulgares. La moral política, las prescripciones de las leyes y los principios del órden social, exigen mas rectitud en el cumplimiento de sus deberes, para no defraudar las esperanzas del pueblo. Desgraciadamente no siempre sucede así. La realidad de los hechos, nos enseñan esta triste verdad.

Véamos lo que ha pasado entre nosotros. El público sensato juzgará como es debido.

Despues del triunfo de la inicua revolucion de Corrientes, en virtud de la *generosidad de los vencedores*, se le prohibió al Coronel Baibiene pisar el territorio de la provincia. Se vino á Buenos Aires y despues de algunos dias fué á Santa-Fé, con el objeto de traer á su familia que temporalmente la habia dejado allí; pero antes de llegar recibió una órden de la Inspeccion para que se presentase inmediatamente. La orden fué cumplida. Apenas llegó aquí, se le fué notificado que no podia salir de la ciudad. Entonces él preguntó si podia irse al estrangero y el Inspector le dijo: *que por orden del Presidente no podia salir de la ciudad de Buenos Aires, ya sea para ir á cualquier punto de la república ó al estrangero, sin pedir permiso por escrito.* De manera q' el Coronel Baibiene *está preso*, con la ciudad por carcel, sin haber porque; el Presidente así lo quiere debe cumplirse su voluntad.

He aquí el premio que dá el Gobierno Nacional á un militar de honor y lleno de servicios al país. Los esfuerzos para conseguir la tranquilidad y la paz, para combatir á los reaccionarios, para vencer á un caudillo rebelde, no merecen mas recompensa que una orden de prision sin dar si quiera el motivo.

¿En que se funda este acto incalificable? ¿Donde está la razon de esta medida arbitraria y despótica?

La gloria inmortal de Ñaembé salvó á la autoridad nacional, sin embargo el presidente cree corresponder dignamente á su salvador reduciéndolo á prision sin espresar la causa. Parece que las combinaciones presidenciales obran con tanto poder sobre el espíritu que llegan hasta extinguir el sentimiento de gratitud que abriga el corazon.

Si el Coronel Baibiene fuese un caudillo vulgar ó un esplotador político, capaz de hacer pactos inmorales y santificar la traicion y la perfidia como medio de elevarse al poder, quizá viviria tranquilo sin ser victima de tantas injusticias. Pero es bastante ilustrado para empeñar su reputacion; opondrá toda la fuerza de la virtud cívica, para soportar con resignacion y dignidad las decepciones de la vida, las injusticias y calumnias de sus detractores.

Estaba reservado al actual Presidente, impedir el transito libre en el territorio de la República, á un gefe benemérito que ha consagrado su vida al servicio de la patria.

Para constituir en prision, no hay necesidad de ningun procedimiento. Esta es la máxima de derecho que ahora aprendemos. La constitucion y las leyes son formulas que no se aplican porque la libertad personal no necesita de tales garantías.

Los que han defendido al gobernador legal de Corrientes deben ser proscriptos de los negocios públicos, no podrán habitar en su provincia; no tienen derechos políticos ni seguridad individual, serán los párias de la República con el deber de combatir por la libertad y derramar su sangre por ella, para tener el *derecho* de inclinar su frente ante una orden de prision, como recompensa de su abnegacion y patriotismo.

El proceder del Presidente en la cuestion de Corrientes, es la única esplicacion de su conducta para con el Coronel Baibiene. Para hablar con franqueza, no es sino una venganza odiosa y nada mas que una venganza.

Conocido el hecho que denunciamos, creemos que toda la prensa sin distincion de color politico, reprobará este acto incalificable y sin ejemplo.

Alarma en la frontera.

Nos escriben del Bragado con fecha 2 del corriente:

«Todos estos partidos se hallan en una grande alarma á causa de las noticias de invasiones de indios. Algunos dicen que antes de ayer han invadido por la parte de Junin; pero aquí no sabemos nada de positivo al respecto.

«Desde antes de ayer hasta ayer tarde se han oido consecutivamente cañonazos en la línea de frontera, ignorándose hasta hoy su causa y su resultado. Pero lo cierto es que todas las familias de este partido que viven afuera, se han reconcentrado á este pueblo, asumiendo ya las proporciones del pánico el terror de que se hallan poseidos todos los habitantes de la frontera, terror justificado por las desgracias pasadas y los peligros que nos amenazan al presente.

«Antenoche llegó á este pueblo una fuerza como de 150 á 180 hombres del Batallon Provincial; y ayer á medio dia siguió su marcha para el 9 de Julio.»

Con razon dice una representacion dirijida recientemente al Congreso que los habitantes de la frontera se hallan en las poblaciones formadas con tanto sacrificio, menos seguros que los salvajes mismos en su aduares del desierto.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

SESION DE AYER.

A las dos de la tarde comenzó la sesion.

Despues de darse cuenta de algunos asuntos entrados, de poca importancia, se leyó un mensage del P. E. vetando la ley que acordaba un anticipo de cinco mil pesos fuertes á los coroneles Olazabal y Quesada y al General Iriarte, á cuenta de sueldos devengados.

Este mensaje pasó á la Comison Militar.

El Sr. Granel presentó un proyecto designando al Rosario para Capital de la República.

Este proyecto es el mismo que, desde el 69, viene presentando todos los años este Senador.

El Sr. Granel fundó su proyecto diciendo que era un deber del Congreso, impuesto por la Constitucion, dar á la República una capital permanente, para que, por ese medio, pudiera encontrarse definitivamente constituida; y que, en cumplimiento de ese deber, presentaba aquel proyecto, para el cual pedia el apoyo necesario de sus cólegas.

Suficientemente apoyado, pasó el proyecto á la Comision de Negocios Constitucionales.

Antes de entrar á la órden del dia, el Sr. Araoz hizo mocion para que se pasara á la Cámara de Diputados una minuta de comunicacion, pidiéndole despachase lo mas pronto que le fuese posible los proyectos que el Senado habia pasado á su revision, referentes al establecimiento de un Banco Nacional y sobre jurisdiccion militar.

El señor Granel se opuso á esta mocion, por cuanto en su opinion y conforme con las relaciones que existen entre las dos Cámaras del Congreso, no tenia derecho ninguna de ellas para reclamar de la otra el pronto despacho de tales ó cuales asuntos.

El señor Granel agregaba que no habia ningun antecedente que justificase este proceder; y por el contrario, recordaba un hecho que establecia la no aceptacion por el Senado de una instigacion análoga que le hizo la Cámara de Diputados, en ocasion que se trataba de un asunto referente á la familia de Heredia.

Algunas observaciones mas se siguieron, y fué aprobada por mayoria.

El Sr. Araoz hizo una segunda mocion: que se pidiera del P. E. la remision, en el mas breve término, de todos los documentos y antecedentes relativos á la negociacion del empréstito de 30 millones de fuertes.

El señor Oroño propuso una adicion á esta mocion: que el P. E. remitiera una relacion de la aplicacion que habia dado al producido del derecho adicional sobre los impuestos á la importacion y esportacion; producido destinado al pago de los intereses y amortizacion del empréstito.

El Sr. Quintana, resumiendo las indicaciones anteriores, propuso la mocion bajo esta forma: Que se pidan al P. E. todos los documentos relativos á la negociacion del empréstito, á su inversion, y á la aplicacion que ha dado á los fondos destinados al pago de aquel, pudiendo remitir al propio tiempo todos los demás antecedentes que á juicio del P. E. pudiesen ilustrar al Congreso.

Apoyada esta mocion, fué ella sancionada.

2.° PARTE

Se entró á la órden del dia, tomándose en consideracion el siguiente asunto:

A la Honorable Cámara de Senadores.

Hallándose al despacho ante V. H. varias solicitudes de viudas de guerreros de la Independencia, en que piden por via de pension graciable el sueldo integro de que gozaban en vida sus esposos, y teniéndolo que por escepcion y en mérito de leyes especiales, algunas de las que se hallan en su caso y gozando de este beneficio, mientras que otras igualmente dignas de atencion están rejidas por la ley de pensiones; la Comision Militar ha creido mas conveniente aconsejar á V. H. que se dicte una regla general que comprenda igualmente á las peticionarias y á todas las que se hallen en su caso.

En consecuencia tiene el honor de aconsejar á V. H. la adopcion del adjunto proyecto en que consultando la equidad y la justicia, se han tenido en vista los meritorios servicios de los fundadores de nuestra independencia y libertad que han empeñado la gratitud pública de los presentes y venideros.

Sala de Comisiones, Junio 1.° de 1872.

B. Mitre—M. Daract—J. Llerena.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados.

Art. 1.° Las viudas é hijas solteras de los guerreros de la Independencia q' con arreglo á la ley de pensiones tengan derecho á ellas, gozarán por pension del sueldo integro de la clase de los causantes, desde la fecha de esta ley en adelante.

Art. 2.° Comuníquese.

Mitre—Daract—Llerena.

El Sr. Llerena fundó brevemente este proyecto, espresando la justicia que habia en acordar esa pension á las viudas de los ilustres guerreros de nuestra Independencia y de la independencia de la mayor parte de la América del Sud, y el gasto insignificante que ello produciria, relativamente á los sacrificios que habian hecho esos fundadores de la independencia y libertades argentinas, y á las sumas que por sus sueldos la nacion les adeudaba.

Votado en general el proyecto sin otra observacion, fué aprobado.

Entrándose á la discusion en particular, el Sr. Mitre tomó la palabra para agregar algunas nuevas razones en apoyo del proyecto en discusion.

El Sr. Senador exáminó este asunto en las diversas faces que él presentaba: ya bajo el punto de vista económico, ya considerándolo como el pago de una deuda sagrada que la República habia contraido, ya en fin, como el resultado á que era necesario llegar en vista de las continuas peticiones que se hacian al Congreso solicitando pension, y teniendo en cuenta la conveniencia que habia de dictar una ley general que rigiera todos los casos particulares y que hiciera justicia igual á todos los peticionantes que acudieran al Congreso alegando justos y legítimos derechos.

Estudiando el asunto bajo la faz económica, el Sr. Senador demostraba con cifras y cálculos matemáticos lo poco oneroso que el proyecto seria al erario nacional, y cuán exigua era la cantidad que se mandaba abonar á las viudas de los fundadores de nuestra independencia, comparada con el monto total á que ascendian los sueldos que la nacion debia á esos gloriosos guerreros.

Si se miraba este proyecto como la espresion de la gratitud que el país tenia para con nuestros antepasados que nos legaron la independencia de que las generaciones presentes disfrutaban, el Sr. Senador hacia notar palpablemente lo mínimo del gasto que el proyecto significaba, comparado con esa inmensa gratitud que el pueblo argentino debia á los que lo hicieron libre é independiente; y lo honroso y satisfactorio que seria para ese pueblo pagar en cuanto le fuese posible, siquiera en sus descendientes, esa sagrada deuda.

Otras consideraciones mas agregó el Sr. Mitre, demostrando la justicia indiscutible del proyecto.

Este fué votado en seguida, y sin ninguna discusion quedó sancionado en la misma forma en que lo proponia la Comision.

La sesion se levantó inmediatamente.

Correspondencia.

Uruguayana, Mayo 24 de 1872.
Señor Redactor de «La Nacion»

I.

Como su ilustrado diario es uno de los que desde esa ciudad ha defendido los derechos de Corrientes desconocidos y hollados por el Gobierno Nacional, á él me dirijo para hacer conocer al público los frutos de la obra revolucionaria en Corrientes.

Las revoluciones que se hacen en nombre de un principio, en sosten de una idea ó en obsequio de la libertad aherrojada, son obras santas, obras que si bien siempre se sellan con sangre, los frutos de ellas son incalculables; por que de esas revoluciones nacen los gobiernos libres que, despues de la borrasca, rigen los destinos al pais con inteligencia y patriotismo.

Las revoluciones, verdaderamente dichas, qué se hacen por el pueblo que, oprimido le es imposible soportar por mas tiempo el despotismo, son unas de las mas bellas prácticas de los paises viriles y celosos de su libertad; pero cuando las revoluciones nacen como nació la del 9 de Enero en Corrientes, friamente calculada en el oscuro laboratorio nacional, malditas sean y malditos sean sus autores.

Los hombres que han arrojado la tea incendiaria de la guerra civil en Corrientes, son hombres sin corazon, sin patriotismo y sin prevision, que no han calculado los inmensos males que de ella pudieran nacer.

Prescindiendo del entronizamiento del partido federal, consecuencia lójica del triunfo de la revolucion, pasaremos á detallar las muchas tropelias que se cometen hoy en Corrientes por los hombres de la situacion.

II.

Allí han desaparecido por completo las garantias individuales tan sabiamente respetadas por el gobierno del inteligente coronel Baibiene; allí nadie es dueño de su voluntad ni de sus intereses, por que cada cacique de departamento los necesita para el *mejor servicio público*. Ya conoce el público los asesinatos y robos perpetrados en Curuzú-Cuatiá por el feroz Insaurralde, el completo arrasamiento de la estancia del malogrado Gomez, los engrillamientos de lo mas selecto de la sociedad de San Roque, San Luis, ejecutados por el coronel Raimundo Reguera. Ya conoce tambien el pueblo el hecho sin ejemplo en la historia de nuestras disenciones civiles, de la prision de D. Plácido Martinez editor de un periódico, por el solo hecho de haber escrito contra los gefes de la azonada del 9 de Enero.

Este atentado inaudito ha causado honda sensacion hasta aquí, en este pais donde se miran las cosas de allí como quien oye llover.

Pero lo que el público no conoce aun bastante claro es la violacion grosera y bárbara que se ha hecho de la libertad electoral en las elecciones del 24 de Abril, mandadas practicar para elejir gobernador.

Como uno de los tantos sarcasmos que han invocado los revolucionarios para justifican su obra han dicho que el pueblo reaccionaba contra el poder oficial que habia coartada la libertad electoral el 16 de Noviembre, y preguntamos ahora si no es obligar al pueblo á votar por el candidato oficial el haber reunido las fuerzas de todos los departamentos del alto Uruguay pocos dias antes del dia señalado, en el que se presentaron los escuadrones formados en columna en las plazas obedeciendo la voz del clarin y del gefe que mandaba.

Así se han practicado las elecciones en Libres, Santo Tomé y Labruy, pueblo donde impera la influencia de García, el asesino del héroe Niella y del capitan Areco, el ladron convicto y confeso de caballos ajenos, el hombre que jamás tuvo un hogar donde reclinar su cabeza criminal, viviendo continuamente de merodeo del distrito que por desgracia habitaba.

Lo que el público aun no conoce son los saqueos escandalosos mandados practicar en Misiones por el titulado comandante García, que ha sacado del comercio una suma de *mil pesos fuertes* en contribuciones forzosas para su bolsillo.

En Santo Tomé, despues de la carniceria y asesinato de *Itacuá*, despues de ese segundo Quinteros, los Señores Escalada tuvieron que sufrir los atropellamientos de los ayudantes de García que le saquearon su casa en nombre de los *santos* principios de la revolucion.

Los intereses de D. Victor Navajas, Borja Echenique, Pascual Isasa y muchos otros han servido de patrimonio á los descamisados vencedores.

En Labruy han hecho y hacen hasta el momento gala de la mas bárbara crueldad y el mas refinado latrocinio, habiéndose enzañado contra los intereses de los hombres que defendieron la causa justa del Gobierno de Corrientes.

En Libres se han cometido tropelias escandalosas, llevadas hasta el exceso de incendiar la casa de uno de los patriotas ciudadanos, Nibeyro, que defendieron al gobierno legal y fueron de los pocos que sostuvieron el heroico sitio de este pueblo.

III.

Así es como ha cambiado Corrientes su marcha de bienestar y adelanto á que la habia empujado el gobierno liberal del coronel Baibiene; así es como Corrientes ha *revindicado* sus derechos *conculcados* por el vencedor de Ñaembé.

Antes reinaba en todas partes la confianza y la tranquilidad, por que se tenia fé en el gobierno que velaba por los destinos del pueblo, y este se entregaba confiado á sus faenas tratando de mejorar la condicion de su vida; hoy no; no hay bienestar, siempre se está sobre las armas, de todo se téme, de todo se desconfía, porque conoce el pueblo que el edificio no está seguro y que de un momento á otro se derrumbará por que la situacion presente no tiene razon de ser, no es una consecuencia de los sucesos, y si es una anomalía; una de las tantas aberraciones del destino que muchas veces pone á prueba á los pueblos para conocer su temple viril.

No hay gobierno posible en Corrientes que no sea nacido del partido liberal: los federales no tienen peso en la opinion y los *fundidos* no tienen conciencia de su obra y su obra les absurta y temen el castigo que, tardio, pero infalible caerá sobre sus cabezas.

Ha desaparecido en Corrientes aquella época en que los ciudadanos ejercitaban sus derechos sin temor del puñal de los caudillos y del látigo del gaucho; hoy nada se respeta, se viola el domicilio, la correspondencia, los intereses, en fin henos vuelto á los felices tiempos de Cáceres y comparsa.

La prensa ha sido amordazada, los redactores de periódicos engrillados, los hombres de algun valor en la campaña desterrados ó perseguidos, los inteeeses destruidos, sus casas incendiadas, sus familias insultadas y hasta sus vejados y deshonrados.

IV

Pero es tan grande y tan fuerte el partido liberal en Corriente, q' por una fatalidad he caido transitoriamente, que ni todos los rigores, ni todas las barbaridades de los *libertadores* han conseguido acallar la voz del pueblo que se levanta poderosa protestando por medio de sus ilustrados órganos contra tanta iniquidad que se comete, y señalando á los autores de la ruina de un pueblo grande y generoso que ayer salvó al pais del profundo abismo que se abriera á sus piés.

Corrientes en pago á su valor y heroismo, en recompensa á la sangre que virtió peleando por consolidary hacer efectiva la constitucion nacional, ha recibido una bofetada sangrienta y ha visto deshecha su constitucion, violada su soberania, quebrantado el pacto sagrado y montones de cadáveres correntinos en sus llanuras, y los nombres de Lagraña, Niella, Gomez y Valenzuela escritos en su gran libro martirológico.

Así ha pagado el Gobierno Nacional al pueblo de Ñaembé, así ha recompensado á Santiago Baibiene, el Juan Lavalle de nuestra generacion, sus servicios, sus sacrificios llevados hasta el martirio—dejando q' la rica Provincia de Corrientes esté hoy gobernada por gauchos en la campaña y por locos, mercenarios y aventureros en la capital.

Compárense los nombres de la administracion pasada con las de la presente y se encontrará la enorme diferencia que existe.

Compárese Agustin P. Justo, ciudadano honrado, inteligente y patriota, celoso defensor de los derechos de Corrientes en la tribuna con la palabra, en los campos de btaalla con la espada, con Gregorio Pampin ó con Miguel V. Gelabert, el uno un demente nulo y el otro un nulo pretencioso sin mas títulos que su gran fortuna, con la que ha conseguido cegar á Aycana y sus compañeros.

Compárese en seguida al coronel Baibiene, ese soldado de todos los terrenos, ese hombre sin mancha en su vida pública, sin rival en los combates y una de las mejores inteligencias de Corrientes, con Azcona, por ejemplo, q' es el gefe mas caracterizado de los fundidos—¿Qué se hallará en Azcona? Un soldado bravo, pero un gaucho estúpido é hipocrita con antecedentes bochornosos con respecto á su honradez y un servil maniquí de los caprichos de Gelabert, el genio malo de Corrientes, un hombre falso que ha violado los juramentos que hizo al coronel Baibiene despues de su descabellada empresa del 16 de Noviembre.

Compárese despues al comandante Martinez, ese Bayardo argentino, tipo acabado del caballero y del soldado intrépido, con cualquiera de los prohombres del 9 de Enero—Vengan á la palestra Onore Aguirre, Insaurralde, Varela, Garcia, Ballejos, Caceres, Candia, ect. y júzguese con el ánimo tranquilo y el espíritu imparcial y se verá el gran retroceso de este pueblo, digno, por cierto, de mejor suerte.

Hemos luchado, hemos trabajado tanto para conquistar nuestra libertad del tutelaje de los caudillos, para venir despues á entregarnos con las manos atadas al partido q' ayer vencimos y que habiamos condenado á la nulidad, porque efectivamente es incapaz de hacer la felicidad de Corrientes.

V

Qué ha conseguido Sarmiento con haber derrocado á Justo? renegar á su partido, mentir su credo político, apostatar sns principios ligándose á la fraccion que siempre combatió.

La sangre ha corrido á torrentes en Corrientes por que los votos de electores para la futura presidencia no hubieran sido favorables al candidato Sarmientista; las víctimas han caido á centenares, por satisfacer la voluntad del círculo Sarmientista.

Pero Sarmiento ha consumado su obra. Velez Sarfield rie y Gainza se goza en la venganza ejercida contra el diputado nacional q' le interpeló en el congreso y le hizo trocar la risa en verguenza y la indiferencia en despecho—Y en tanto Corrientes es presa de los salteadores y de los aventureros políticos; en tanto en cada departamento hay un caudillo oscuro que gobierna á su antojo, cebando sus criminales instintos en las desgraciadas víctimas que caen en sus manos; en tanto en Libres gobierna un J. Pereyra, un beodo consuetudinario, en Jabreg, un Eulogio Garcia ladron reconocido, probado y juzgado; en Santo Tomé un Seferino Velazquez, un gaucho asesino y bárbaro digno émule á Cuitiño y Troncoso.

Y Corrientes que jamás soportó el yugo de los tiranos, que fué siempre el rincon donde ardia la antorcha de la libertad y donde se refugiaban los que huian del puñal de los déspotas, se vé hoy reducida á tal estado!...

Pero Corrientes sacudirá bien pronto sus cadenas y millares de sus hijos agrupados en derredor á su bandera irán á reconquistar sus derechos hollados y pisoteados por los potros de sus caudillos.

Hasta tanto, saluda á vd. afectuosamente, S. S.

J. C. B.

Transcripciones

PARAGUAY

Es imposible que la suerte del Paraguay deje de interesar á la República Arjentina; es imposible que ningun Argentino que tenga el corazon bien puesto, no mire ancioso el desenvolvimiento nuevo que despliega ese pais, y considere con satisfaccion los pasos que está dando en el camino de su generacion.

Decimos, generacion, por que realmente eso es lo que se está operando en el Paraguay.

Desde la época de nuestra separacion política de la antigua Metropoli, en 1810, cuyo gloriosisimo aniversario acabamos de celebrar, el Paraguay, parte integrante del Vireinato de Buenos Aires, quedó virtualmente separado de la demas comarcas que componian esta Reparticion de las Colonias Españolas.

Desde ese momento, un despotismo ominoso se apoderó del Paraguay, y lo dominó omnímodamente durante cincuenta y ocho años.

Este depotismo, sin igual por su duracion y su plan tan sistemáticamente llevado adelante, no tiene ejemplo en la historia del mundo, ni menos en los fastos Americanos. Los veinte años de Rosas, es nada comparado con los cincuenta y ocho años de Francia y los Lopez.

En fin: eso terminó el 1.° Marzo de 1870, en las márgenes del Rio Aquidaba.

Así como al siguiente dia 3 de Febrero de 1852, la República Argentina tuvo que pensar en su reorganizacion política, en su regeneracion, para su propio bien estar y para mantener su lugar entre las naciones libres de la tierra; así tambien el Paraguay, al dia siguiente del 1.° de Marzo de 1870, ha tenido que pensar en lo mismo, pero, con una notable diferencia.

El 3 de Febrero de 1852, si bien encontró desquicio, ausencia de constitucion, poderes separados y hasta cierto punto en antagonismo; sin embargo, habia poderes hechos, habia fuerza, el pais no estaba (ni muy lejos) destruido, y habia un sentimiento general patriótico que conducia fácilmente á la reorganizacion y su regeneracion.

Fué así que la República Argentina pudo rehacerse y el primer fruto fué la Constitucion de Mayo de 1853, que con las reformas mas ó menos felices de 1869, es nuestro libro nuestro escudo, nuestro *palladium* para el progregreso moral y material de nuestra querida patria.

El 1.° de Marzo de 1870 ha entrado á nuestra hermana del Paraguay en una situacion mucho peor. La Nacion, puede decirse hasta cierto punto, no existia: todo el pais ocupado por huestes estranjeras (si bien americanos): todo elemento Nacional habia dasaparecido en la gigantesca lucha de cinco años, que si bien por una parte hacia desaparecer un despotismo inícuo, irracional y amenazante para los vecinos, tambien, como consecuencia natural, en las proporciones en que se hizo esa celebre guerra, hizo desaparecer la nacionalidad Paraguaya.

Ahora principia la obra de reorganizacion y regeneracion de la Nacion Paraguaya; y nos asiste la conviccion de que todas las demas secciones Sur Americanas asistirán con el mayor interes al desarrollo de esta grande obra.

Siempre hemos abrigado la persuacion de que hay un gran vínculo de union y de mancomunidad de intereses políticos entre las diversas secciones republicanas del Continente Sur-Americano.

Este tema ha sido espuesto felizmente por grandes escritores de estos paises, y nada nuevo podriamos decir al respeto.

Pero, si insistimos, y hemos de insistir en que hay una mancomunidad especial entre las Repúblicas Paraguay y Argentina.

Juntos hemos nacido á la emancipacion política del sistema colonial; juntos nos hemos presentado al mundo como naciones libres: juntos hemos elaborado nuestra educacion independiente (el uno con mas trabajo, con mas desastres que el otro:) y juntos debemos marchar en el sendero del progreso, dándonos la mano y ayudándonos recíprocamente.

La cuestion que ha surgido entre ambas Repúblicas en este momento, no nos parece pueda tener consecuencias sérias, si una y otra parte tienen cordura, si hay discusion tranquila y desapasionada de los derechos que cada uno cree tener, y si todo se subordina á un verdadero sentimiento patriótico americano.

Nos referimos á la cuestion Chaco.

Creemos y esperamos que esto se arreglará convenientemente, sin lastimar los intereses lejítimos de ninguna de las dos partes.

Para lograr tan deseable fin, sin duda alguna tendrá mucha parte los trabajos del señor D. Gregorio Benitez Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay que actualmente se halla en Buenos Aires, encargado de una mision confidencial de su Gobierno.

Sabemos que este señor está en las mejores relaciones con las personas que componen nuestra Administracion Nacional y que diariamente tiene conferencias extra oficiales y satisfactorias, con el distinguido ciudadano que ocupa el sillon de nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores.

Todo nos induce á creer q' nuestra pequeña diferencia aparente con el Paraguay, se arreglará satisfactoriamente y honorablemente para ambas partes, y que los dos paises, comprendiendo sus verdaderos intereses, como limitrofes, como oriundos de una misma raza, poseyendo un idioma comun, una misma religion, é idéntica institucion política, representativo-democrátas, se eslabonará en la cadena indisoluble de las nacionalidades Sud-Americanas, que, juntas y trabajando por su lado, aseguran la verdadera República Universal Sud Americana.

Volviendo particularmente al Paraguay, nos es grato anunciar, por los datos que tenemos, que nuestra República hermana marcha resueltamente por la senda de su reorganizacion.

El señor Jovellanos, encargado actualmente del ejercicio del Poder Ejecutivo, como Vice-Presidente, trabaja asiduamente en la tarea de establecer la administracion de su pais, sobre las bases de honorabilidad, equidad y legalidad, aprovechándose para llevar adelante su empeño, de todos los elementos provechosos de que pueda echar mano.

El señor don Gregorio Benítez, que como ya hemos dicho, es el Ministro de Relaciones Esteriores, es una palanca no menos poderosa para los trabajos de organizacion que actualmente emprende nuestra hermana del Paraguay.

Como corolario de este asunto, debemos expresar nuestra opinion de que el Parguay necesita un representante acreditado y autorizado en Europa, que gestione sus verdaderos intereses en el mercado monetario del mundo. Se han realizado, es cierto, empréstitos y otras negociaciones de importancia; pero para el buen mantenimiento de esas relaciones, para velar el exacto cumplimiento de los compromisos contraidos, y propender útilmente á operaciones futuras, es indespensable que el Paraguay tenga en Europa, (Inglaterra y Francia) un Ministro acreditado con plenos poderes, para atender autorizadamente á todos estos intereses.

Mucho mas podriamos decir; pero nuestro espacio es corto, y dejamos algo mas para la próxima ocasion.

J. A. A. de C.

NOTICIAS GENERALES

Los sucesos de Bolivia.

Consulado Jeneral de Bolivia.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1872.

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de la República Arjentina, Dr. D. Cárlos Tejedor.

Señor:

Al próximo arribo á esta ciudad del Ministro Plenipotenciario que ha nombrado el Gobierno de Bolivia cerca del de V. E., estoy cierto que desaparecerán los recelos alarmantes que han producido las últimas noticias de la prensa periódica, fundada en comunicaciones é informes mas ó ménos exactos, porque no dudo que aquel pondrá de manifiesto las decididas resoluciones del Gobierno de Bolivia á mastener inalterables las amistosas relaciones con la República Arjentina.

Sin embargo, como el reciente viaje que he hecho á Bolivia y la benévola acojida con que fuí favorecido por S. E. el Sr. Presidente, me han convencido de aquellas cordiales disposiciones, creo conveniente significarlas á V. E., á fin de alejar toda idea equivocada y todo recelo de que sean perturbadas la intelijencia y armonía que prevalece entre ambos paises.

Cuando llegué á Tupiza, en los primeros dias de marzo, circulaba en aquella provincia el rumor de que el coronel Uriburu al frente de 400 hombres, avanzaba sobre Tarija con intenciones de posesionarse de aquella Provincia. Como esta alarma ajitara los ánimos, me apresuré á desvanecer este rumor, asegurando que el coronel Uriburu permanecia en la Quebrada de Humaguaca, ajeno á todo propósito hostil, y recordé á las autoridades bolivianas que el gobierno arjentino no era capaz de agresiones inmotivadas ni ambiciosas.

Las simpatías que existen en el pueblo Boliviano y en sus autoridades, hicieron fácil la aceptacion de mis esplicaciones, á las que agregué que el objeto de mi viaje dirijido á entender Ferro-Carriles y Telégrafos que estrechasen las relaciones de ambos piases, habia alcanzado la simpatía del Gobierno Arjentino. A mi llegada á la Paz tuve oportunidad de reiterar esas esplicaciones á S. E. el Presidente Morales y sus ministros, quienes se manifestaron convencidos que nada podia recelar aquella República del Gobierno Arjentino, haciendo repetidas declaraciones del anhelo con que cultivarian la armonía tradicional de ambos paises.

A mi llegada á esta he leido las noticias que circulan, y convencido de que ellas derivan de alguna mala inteligencia de los gefes de la Frontera, me apresuro á espresar á V. E. la confianza q' me asiste de que la paz no será perturbada, y que pronto tendrá V. E. prendas seguras de la cordialidad y del sentimiento americano que domina en el Gobierno de Bolivia.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á V. E., á quien Dios guarde muchos años.

Adolfo E. Carranza.

El terremoto de California

La últimos diarios de los E. Unidos nos dan á conocer algunos detalles del terremoto de q' dimos cuenta dias pasados y que tuvo lugar el dia 31 de Marzo en Indio County á 400 millas al Sud de San Francisco.

El movimiento ha sido sentido levemente en la California Central y del Norte. Cerro Gordo ha sufrido bastante, habiéndose derrumbado varias casas.

El punto central de la conmocion fué Lone Pine—El primer choque fué acompañado de una detonacion como la descarga de muchas piezas de artillería á un tiempo.

Despues de esta conmocion siguieron varias otras, sintiendose hasta 300 desde las dos y media hasta el anochecer. Puede decirse que en ese tiempo los remesones eran continuos.

Se abrió una hendidura estendiéndose por el valle hasta 35 millas, cuya anchura varia de 3 pulgadas á 4 piés—Rodaron peñascos de las alturas del valle.

Se dice que se ha abierto un volcan en Greenhood Mountain—Los indios se han retirado temiendo otro nuevo cataclismo, como el que, segun sus tradiciones, formó el actual valle de Rio Owen, donde antes habia una cadena de montañas.

Ha habido pocas victimas en razon de la escasa poblacion del territorio convulsionado.

En *Jibbets Ranche*, 15 millas de *Independence*, 10 cuadras de terreno se han hundido 7 piés mas bajo q' el terreno adyacente. El Lago Gran de de Owen ha subido 4 piés—El Rio Owen salió de madre, y al volver á su cauce dejó las orillas cubiertas de peces.

En todo Lone Pine la tierra se ha rajado, quedando firme una parte, mientras la otra bajó 7 á 8 piés, formando así un escalon ó pared de tierra de mas de una legua de largo.

Muchas otras grietas se han abierto, y varios puentes y manantiales se cegaron volviendo á correr algunas con mayor caudal que antes.

Santa Fé

El dia 30 á las diez de la mañana prestó juramento ante la Asamblea Lejislativa el Sr. D. Mariano Comas, para recibirse del cargo de Vice-Gobernador de la Provincia.

El P.E. presentó un proyecto á la H.L. pidiendo su autorizacion para contraer un empréstito.

Una fuerte seca se siente en casi toda la provincia.

Telégramas de Montevideo.

Junio, 4 de 1872.

Papel 3.
Deuda extranrdinaria 56 ½ oro.
7000 cueros americanos 7 ½ despachados.
Vapor Sindh espérase el diez.
Dos Albinos de Génova.
Aquilla id id.
Rosa Jachina id Cádiz.
Virginie Mare id New-York.
Valero id Barcelona.
Arion id Hamburgo.
Nicolaus id.
Judio id Janeiro.
Culdee id Liverpool.
Comercio muy paralizado.

Crónica del dia

Horroroso asesinato—Dice un periódico de Santiago de Chile:

Hoy ha llegado por telégrafo la noticia de que el apreciable jóven José Tomás Ortúzar ha sido bárbaramente asesinado en la hacienda de la señora doña Mercedes Luco, arrendada por dicho señor Ortúzar en el departamento de San Fernando.

Se le encontró esta mañana degollado, quemado, carbonizado y pendiente de una viga de un techo.

En la habitacion en que se vió este horroso espectáculo no se encontró rastro alguno de robo ni se echó de menos especie alguna en las demás piezas de la casa de la hacienda, lo q' induce á creer que á los malhechores no los ha conducido allí el deseo de robar, sino un propósito de venganza, pues se sabe que el señor Ortúzar como subdelegado era un infatigable y temible perseguidor de bandidos en aquel departamento.

Los asesinos en vez de robar, prendieron fuego á la ropa del ecisso, y tambien en varias partes de las casas de la hacienda.

Carbon—Lo abonado por el Gobierno Nacional á los Sres. Matti y Piera por suministro de este artículo con destino al consumo de vapores, asciende á la suma de 1,842 $ 73 centavos fuertes.

Templo de la Recoleta—Por disposicion del Ministerio del Culto se ha entregado al presbítero D. V. Mota la cantidad de *doscientos* pesos fuertes para ayudar á la construccion del templo arriba indicado.

Vestuario—Con destino al 4.° escuadron de artilleria se han entregado por la Comisaria jeneral de Guerra y Marina los objetos siguientes: 20 camisas, 20 calzoncillos, 10 blusas paño, 10 pantalones, 10 capotes, 10 pares de botas, 10 mantas é igual número de kepies.

Monturas—El Gobierno de la Provincia ha recibido del Ministerio de la Guerra 100 monturas completas.

Nuevos casos de fiebre—Ayer anunciamos que algunos telégramas de Montevideo comunicaban haber ocurrido nuevos casos de fiebre amarilla despues del 30 de Mayo, noticia que despues hemos visto se confirma en cartas particulares de esa ciudad.

Por nuestra parte no dudamos que los nuevos casos son aislados, y que hoy no pueden ser de un carácter epidémico; sin embargo, no por eso nuestras autoridades deben descuidar, y dejar de observar todas las medidas adoptadas hasta hoy.

Manicomio de San Buena Ventura—La estadística de dementes habidos en este manicomio durante el mes de Mayo arroja las cifras siguientes:

Existencia del mes anterior.

Arjentinos 87, Alemanes 4, Austriacos 2, Brasileros 2, Españoles 37, Franceses 16, Griegos 16, Ingleses 5, Irlandeses 4, Italianos 36, Noruegos 1, Portugueses 1, Repúblicas hermanas 5, Suizos 3. Total 203.

Entrada 20—Salidas 16—Defunciones 4—Existencia que pasa al tres de Junio 203.

El «Boletin Oficial de la Nacion»—Uno de nuestros cólegas hace dias se ocupaba en su sesion editorial, de esta publicacion que costea la Nacion, con motivo de una rectificacion que hacia el señor Gefe de esta oficina.

No recordamos en este momento el artículo del cólega, pero sí únicamente que despues de aclarar la reclamacion que se le hacia se concretaba á hacer ver la ninguna importancia que hoy en el dia se le dá á esa publicacion, siendo que por su carácter oficial debia ser lo contrario.

Demaciada razon tiene el cólega, pues estamos seguros que el «Boletin Oficial de la Nacion» no es leido con generalidad.

Diario costeado para las publicaciones oficiales, muy pocas son las oficinas nacionales que mandan allí sus originales, primero van á los diarios que tienen mas afinidades con los señores ministros, y todos los dias estamos viendo que el gefe de esta publicacion tiene que recurrir, por ejemplo, á «La Tribuna» ó la «Union» para tomar de allí los materiales que al dia siguiente debe publicar el boletin; y esto no solo decimos con el material que sale de los ministerios, el estado de la Tesoreria, el despacho de aduana, el estado de la Administracion de Rentas, nada de esto publica en el dia, el diario costeado por ley del Congreso.

Mientras esto suceda, el «Boletin de la Nacion» no tendrá ninguna importancia mas que la de coleccionar los documentos, por ser mas fácil por su formato.

Hoy creemos que nadie lo lee, ni en la misma casa de gobierno.

Reparaciones de edificios—El Sr. Huergo presentó á la Municipalidad en la sesion de antenoche un proyecto por el cual se autoriza al Ingeniero Municipal para intervenir en toda clase de reparacion de los edificios públicos y particulares que se haga dentro del Municipio de la Ciudad.

Cámara de Diputados—Hoy se reune la Cámara de Diputados de la Nacion para ocuparse de los asuntos repartidos en la órden del dia.

Nombramiento—El Sr. Dr. D. Cárlos Marenco ha sido nombrado por la Municipalidad miembro de la Comision de la Plaza Libertad, en reemplazo del Sr. Perez Millan que renunció por tener que ausentarse para Europa.

Sobre caza—El Sr. Municipal Obarrio presentó á la consideracion de la Corporacion un proyecto prohibiendo el espendio de aves, con escepcion de las caseras, patos del agua y perdices.

Hermanas de Caridad—A solicitud de la Sociedad de Beneficencia el Gobierno de la Provincia vá á hacer venir de Europa veinte hermanas de Caridad.

Teatro de la Opera—Este teatro, que continua siendo el mas concurrido de todos, nos ha ofrecido diferentes funciones en las noches pasadas.

Norma y el Trovador han sido las óperas que han subido á la escena en las noches del Sábado, Domingo y Mártes.

En el Trovador ya el público habia sabido comprender el mérito de la Sra. Marziali; pero nada era lo que en esta partiitura habia demostrado en comparacion de las dotes tanto artísticos como musicales que reveló en la Norma. El público supo pagar con los mas entusiastas aplausos la brillantez de la interpretacion de la heroica amante de Poleon.

El nuevo tenor no tiene nada de notable.

La Sra. Escalante ha agradado al público. Tiene una bastante regular escuela, y su voz es algo estensa.

Comision—La Municipalidad en su última sesion nombró los Sres. Municipales que han de componer la Comision de fiesta[illegible] durante las próximas fiestas julias.

Fueron designados los Sres. Don Emi[illegible] Bunge y D. Pantalean Gomez.

Autorizacion—La Seccion de [illegible] giene Municipal ha autorizado al Encarga[illegible] del Conservatorio de vacuna animal para [illegible] lebrar un contrato con D. Pedro Gutierrez p[illegible] ra abastecer semanalmente aquel establec[illegible] miento de terneros ó terneras necesarros.

Defunciones de mayo—Damos en seguida una razon de las inhumaciones practicadas en el municipio durante el mes de mayo.

Es tomado del cuadro mensual que el Sr. Navarro, gefe de la oficina municipal de inhumaciones, pasa al presidente de la corporacion:

Hombres 141, mujeres 79, niños 140, niñas 120: total 480.

NACIONALIDADES—Argentinos 350, franceses 19, italianos 49, españoles 26, orientales 8, irlandeses 4, africanos 5, austriacos 2, belgas 1, suizos 1, alemanes 1, brasileros 1, holandes 1, paraguayos 1, ignorados 2.

EDADES—De 1 dia á 1 año 165, de 1 año á 5 63, de 5 á 10 20, de 10 á 15 15, de 15 á 20 22, de 20 á 25 31, de 25 á 30 33, de 30 á 40 44, de 40 á 50 27, de 50 á 60 23, de 60 á 70 13, de 70 á 80 12, de 80 á 90 5, de 90 á 100 4, de 110 1, ignorados 2.

PARROQUIAS—Piedad 32, San Telmo 28, Monserrat 42, Concepcion 62, Socorro 17, Balvanera 63, Catedral al Norte 26, idem al Sud 17, San Cristóbal 12, San Nicolas 31, Pilar 23, San Miguel 14, Santa Lucía 25, Hospital General de Hombres 45, idem de Mujeres 21, idem Convalecencia 2, idem San Buena Ventura 5, idem de San Roque 4, Casa de Espósitos 13.

Al César lo suyo—La prensa oficial anunció en el correspondiente golpe de *bombo*, que el Ministro de Justicia habia presentado un proyecto al Congreso aboliendo la prision por deudas.—Nosotros haciendo la debida justicia del caso, reproducimos las siguientes líneas de uno de nuestros cólegas:

—El gobierno nacional pasó el otro dia un mensaje y un proyecto de ley al congreso, para la supresion de la prision por deudas. En la lejislatura de la provincia se habia ya presentado otro sobre lo mismo; de suerte que se creia recien se trataba de este asunto, en una y otra parte.

En la lejislatura provincial, hace tiempo se inició pero no tuvo éxito; pues bien, en cuanto al congreso la cosa fué distinta.

Ya la abolicion de la prision por deudas tenia nada ménos que la sancion por el senado.

No es pues la iniciativa del gobierno la que debe ocupar sola al congreso, sinó que

debe continuar la materia, teniendo presente el proyecto de ley que sigue, presentado por el senador Dr. D. Anjel Navarro, y sancionado en 1869 por esa cámara.

El Senado y Cámara etc.

Art. 1° Queda abolida en la República la prision por deudas.

Art. 2° Esceptúanse solamente de esta disposicion:

1° Los casos de quiebra mercantil rejidos por el artículo 1549 del Código de comercio.

2° Los casos tambien de quiebra ó insolvencia, aunque no sea mercantil, en que por informacion se acredite que el deudor ha ocultado ó enajenado fraudulentamente todos ó la mayor parte de sus bienes.

Art. 3° La prision como simple apremio en los casos del artículo anterior; no podrá durar mas de un mes; pasado el cual el deudor será puesto en libertad.

Art. 4° El deudor en los casos espresados podrá libertarse de la prision dando fianza á satisfaccion del Juez, de pagar la deuda en un plazo fijo que no baje de seis meses ni esceda de un año.

Art. 5° Quedan derogados en cuanto á la prision del deudor los artículos 263, 322 á 325 de Procedimiento de 14 de Setiembre de 1863.

Art. 6° Comuníquese, etc.

Buenos Aires, Julio 6 de 1868.

Anjel Navarro.

Fechurías de los salvajes—Escriben de Junin que á unas 15 leguas dentro del campamento en el Ancaló del comandante en gefe de la frontera vinieron los indios del dia 31, llegando hasta el establecimiento del señor Coffin en Lincoln, sin ser sentidos y si lo fueron sin ser molestados por nadie.

De ese establecimiento arrebataron las haciendas, y ademas la yeguada del señor Novo.

El mayordomo del Sr. Coffin, D. Juan Laurent, y su hijo, niño de 9 á 10 años, recojian maiz á 10 cuadras de las casas cuando aparecieron unos 25 indios y matando al primero, se llevaron cautivo al hijo.

El pobre muerto deja una viuda y cuatro hijos menores.

El Capitan Arias, mayordomo del establecimiento San Francisco del Sr. Sosa reunió inmediatamente al vecindario y salió en persecucion de los indios. Nada mas se sabe de estos; pero se cree que no se les quitarán las haciendas que se llevaron.

Esto es lo que podemos decir, como resúmen de las noticias recibidas anteayer por el conducto que hemos mencionado antes.

Instruccion Cívica—El Rector del Colegio Nacional de Monserrat, ha fundado en aquel establecimiento una nueva aula para la enseñanza de los principios generales sobre derecho constitucional, habiendo nombrado para su desempeño al Dr. D. Luis Velez—El gobierno ha aprobado estas medidas destinando la cantidad mensual de cincuente pesos fuertes para su sosten.

Envio de libros—El Sr. D. Félix Frias Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en Chile, se ha dirijido al gobierno comunicándole el envio de tres cajones, que han sido entregados por el gobierno chileno, conteniendo una coleccion completa de las obras ó publicaciones oficiales hechas en aquella República, en cumplimiento del convenio de canje que existe entre ambos gobiernos.

Proyecto—En la última sesion el señor Presidente de la Municipalidad presentó el siguiente proyecto:

Art. 1° Desde la fecha no podrán construirse dentro del Municipio de la ciudad, edificios á la calle que tenga mayor altura q' el ancho de la misma calle en donde se haga la obra incluyéndose la vereda de uno y otro frente.

Art. 2° Aquellos propietarios que quisiesen levantar los frentes de los edificios á mayor altura que la marcada en el art. anterior deberán retirar la línea de sus frentes tantas varas cuantas sean las que escedan el ancho de la calle guardando sin embargo la línea de las demás casas con construcciones de fierro ó material.

Junio 3.

Félix Bernal.

El Puente en el Rio Pasaje—Alguna vez nos hemos ocupado ya de esta obra Nacional; he aquí lo que dice una correspondencia de Salta:

En el Puente del Pasaje, se sigue cobrando el pontasgo á cuanto vicho viviente pasa.

¡Y es obra Nacional!

Hasta hoy no se han repuesto las maderas que arrancó la creciente ni se le ha hecho la mas pequeña reparacion, y cuidado que el pontasgo produce muchos pesos diarios. Nadie comprende que una obra Nacional haya sido hecha para que gane plata uno de tantos que resultan herederos ó coparticipes de los impuestos que han querido poner en un puente tan público como el de Córdoba, en el que nada se cobra.

Los que pagan el pontasgo desean saber en que se invierte la suma recogida en dos años.

Todos creen que el Ministro del Interior no sabe jota de lo que pasa en tal puente del Pasaje; tal vez se imagina todo lo contrario de lo que realmente es. Volveremos sobre este asunto y comunicaremos lo que se sepa.

Hoy esperamos que el nuevo Ministro del Interior que muy pronto debe recibirse de la cartera, se ocupe de arreglar esto.

Otro puente—Muy pronto deben principiar los trabajos para la colocacion de un puente en la calle real que une el partido de las Conchas con el del Tigre.

El puente tendrá ciento cincuenta pies de largo, en forma de arco como el del Ferro-Carril del Sud sobre el Riachuelo.

Ventas de fincas—Se ha vendido la finca calle de Potosí Nos. del 140 al 148 en un millon docientos mil pesos. Esta propiedad es del Sr: Decoud, siendo el comprador D. Juan Anchorena.

Informe—El Consejo de Hijiene Pública ha devuelto informado por el Químico señor Puiggari el arroz que descomisó la Comision de Salubridad del Socorro por estar saturado con kerosene.

Concluye el señor Puiggari con las siguientes conclusiones: 1° Que no se desprende del análisis dato alguno que autorice suponer la presencia del kerosene en el [illegible]oz indicado.—2° Que es racional suponer que este ha sufrido una alteracion especial en uno de sus principios constituyentes en el aceite fijo que encierra, de cuyas [illegible]ciones proviene el olor particular que [illegible].—3° Que no conoce ningun dato ó [illegible]edente para sospechar que un arroz con [illegible]teraciones indicadas pueda ser perjudi[illegible] la salud.—4° Que aun cuando exis[illegible] kerosene en el arroz no solo en la tan [illegible]ima cantidad que escapa á los medios de [illegible]vestigaciones antes mencionadas, pero aun en otra mucho mayor, no hay tampoco fundamento para suponer que fuese perjudicial á la salud sabiéndose las dósis en que se administra en medicina como vermífugo!!

Autorizacion—El Gobierno de la Nacion ha autorizado al de la Provincia de Salta, para que de conformidad con los estudios y planos levantados por el injeniero nacional Dablquist, celebre con los señores Santiago Nicolete y Ca. un contrato para la construccion de un puente y compostura del camino á Cobos.

Ambas obras costarán diez y ocho mil pesos fuertes.

Inmigrantes al Rio de la Plata—Segun nota del Agente de inmigracion en España y Portugal residente en la Coruña, en el mes de mayo pasado debieron salir para la República Argentina las corbetas *Anastacia*, *Diego*, *Maria de Bolivar* y el paquete *Trinidad*, conduciendo inmigrantes en su totalidad labradores.

Oficina telegráfica—Desde el dia *dos* del corriente mes ha quedado incorporada en la red de telégrafos nacionales la Villa de Loreto, en la Provincia de Santiago del Estero.

Aduana de la Victoria—El producido por esta Administracion de Rentas Nacionales, durante el mes de Abril pasado asciende á la suma de 21,442 $ 61 cs. fuertes, incluida aquí la existencia del mes de Mayo, que hacia la suma de 14,276 $ 87 cs. fuertes. Quedando como existencia que pasó á Mayo la suma de 18,695 $ 61 cs. fuertes, en letras y en efectivo.

Sobreveredas—La Municipalidad se ha dirijido al Gobierno de la Provincia por ser inútiles todas las gestiones de la Comision de Salubridad de la Catedral al Sud para que se diese el ensanche que requiere la ordenanza á la vereda del edificio que ocupa el Museo, Universidad, Departamento Topográfico, Lejislatura Provincial Consejo de Hijiene Crédito Público etc. y llamando la atencion por la parte de la vereda que dá á la calle de Potosí perteneciente al Museo.

Defuncion—Antes de ayer dejó de existir el Sr. Dr. Gatti uno de los redactores de nuestro colega el *Italiano*.

Aunque no hemos tenido honor de conocer á este caballero, deploramos su muerte.

Pregunta—El Presidente del Asilo de Inmigrantes, se ha dirijido á la Municipalidad preguntando si los enfermos de ese establecimiento están comprendidos en el acuerdo de la Corporacion de 6 de Abril reglamentando la asistencia de los enfermos que se mandan á los Hospitales á cargo de la Municipalidad. Antes bastaba para su admision el certificado del Presidente del Asilo.

La ley de aduana—Acompañado de un mensage el P. E. ha presentado al Congreso nacional el proyecto de ley de aduana para el año 1873.

El «Others» Hasta última hora no entró ayer á nuestro puerto este vapor que llegó antes de ayer á Montevideo procedente de Liverpool.

La viruela—En algunos puntos de nuestra campaña sigue con bastante fuerza estr enfermedad.

Ayer debió partir para San Pedro el Dr. Melendez comisionado por el Gobierno para vacunar.

Dos criminales—La policia ha puesto á disposicion del tribunal de justicia á dos criminales en el sumario correspondiente.

Mantencion de las bestias—La seccion de higiene municipal ha pedido al administrador de la limpieza pública manifieste la calidad y cantidad de alimentos q' se le dá á cada una de las bestias que hacen el servicio de la limpieza pública.

Mendigo y ladron—En una casa de familia se introdujo ayer un italiano con el traje de mendigo, y mientras la familia se encontraba reunida almorzando consiguió no ser visto y sacar una bolsita con siete onzas de oro que habia en un ropero.

Cuando se echó de menos el dinero ya no habia noticia del ladron.

¿Cuántos no correrán nuestras calles, disfrazados por el traje de perdioseros?

El «Sindh»—Hasta el 10 es esperado en Montevideo este paquete frances.

Invasion—Un cólega recibió ayer el siguiente telégrama:

Ayer ha habido una invasion de indios, estos han pasado la Cautiva.

Se han llevado gran cantidad de haciendas.

Una pequeña partida de G. N. los batió pero no pudo quitarles nada; murió un soldado.

Los indios eran mas de 100 y llegaron hasta la estancia de Castellanos.

Quema de basuras—La Municipalidad en sesion de antenoche resolvió nombrar un jurado compuesto de los Sres. Dr. D. Mauricio Gonzalez Catan, Dr. D. Tomás Peron, D. Luis A. Huergo, Coronel D. Mariano Moreno y D. Juan José Mendez para que decida si los aparatos y las obras han sido construidos con la solidez requerida.

¡Lazareto nacional—El señor Monetta, ingeniero nacional, ha sido comisionado por el gobierno para que acompañado de uno de los miembros de la Junta de Sanidad pase á Martin Garcia á delinear el local donde va á establecerse el lazareto nacional.

Gabinete de Física—El gobierno ha comisionado al Ministro Argentino en Francia para contratar en Europa la compra de instrumentos y aparatos necesarios para formar un gabinete de Física con destino al Colegio nacional de Jujuy, en atencion á que es este el único establecimiento nacional de educacion que carezca hasta ahora de un gabinete tan necesario para el estudio de la Física.—Se han destinado con este objeto tres mil pesos fuertes.

EXTERIOR

Alemania y Francia.

El solemne y alarmante artículo del *Telegraph* anunciando que el conde Arnim era portador de una especie de ultimatum del gobierno aleman en el que se amenazaba á la Francia con ocupar mayor estension de territorio y tomar otras medidas enérgicas contra ella si no consentia en cesar de aumentar sus elementos bélicos, que constituyen una amenaza contra Prusia, ha sido con mas ó menos autoridad desmentido por varios de los mas caracterizados órganos de la prensa alemana, según algunos de los cuales, la noticia no habria tenido otro objeto que servir á ciertos manejos y especulaciones bursátiles.

Sin embargo, por poco que se reflexione sobre el estado de las cosas, es fuera de duda que alguna atencion merecen rumores que pueden haber sido lanzados con un objeto premeditado, llamando la atencion y preparando la opinion de la Europa para cuando el oso venga de veras.

Hay toda la razon posible para creer, en efecto, que Alemania tiene la inexorable resolucion de garantir la paz que tan cara le ha costado; é impedir que la guerra sea posible, al menos durante una generacion.

Esta determinacion del Príncipe de Bismark transpira de toda su política, que ha sido apoyada hasta ahora no solo aceptando la necesidad de la defensa propia, sino como identificando con ella el sentimiento nacional aleman, que exige al Canciller el perpétuo sometimiento de la vana, inquieta y violenta nacion que hoy domina con su poder.

Dejando á un lado este punto de vista y concretándonos á los intereses de la propia defensa, que son mas positivos, es evidente que la nacion alemana se preocupa hondamente de las probabilidades de una nueva guerra y se prepara á todos los sacrificios que exige el complemento de la obra de asegurar la paz definitiva.

Los armamentos colosales que proyecta y lleva á cabo Mr. Thiers no son de naturaleza á tranquilizar los ánimos de los que temen por la paz de Europa, y el artículo del *Telegraph*, por mas desautorizado que haya sido posteriormente, no solo fué creido y tenido por indudable su contenido, sino que aun despues de desautorizado influye de un modo profundo en la opinion.

El hecho del ultimatum no ha tenido lugar segun parece, pero sus fundamentos han quedado patentizados á la consideracion de los políticos, y como hemos dicho ya, este es tal vez el objeto que se tuvo al dar esa noticia al *Telegraph*. No sabemos que contestacion se podria dar á la Alemania si esta digese mañana, ya que no hoy, lo siguiente:

«Que la Francia está decidida á traernos una guerra de represalia es fuera de toda duda.» Ningun gobierno que tenga sentido comun votaria, y ninguna nacion con voluntad propia soportaria enormes presupuestos para armamentos como los que actualmente se presentan en Francia, precisamente mientras se halla agoviada por una deuda de indemnidad abrumadora, si no tuviesen esos armamentos su objeto determinado y definido. La rapidez con que se aglomeran esos elementos, el dinero que se gasta en ellos, el vigor con que se reunen y consolidan, bastan para esplicar su significado y su propósito. Pero los hechos que se producen no dejan lugar á suposiciones ni inferencias. Se nos dice en un lenguaje tan claro que en Francia mismo no puede equivocarse, que el gobierno proyecta recuperar sus pérdidas en la guerra tan pronto como estén listos sus preparativos. Ahora bien, nosotros, los alemanes hemos siempre previsto que esa tentativa tendria lugar tan pronto como hubiera fuerzas para emprenderla, y asi, no por mero deseo de conquista ni á causa de la rapacidad que se nos ha atribuido, sino por que previmos el peligro, desposeimos á nuestro enemigo de algunas de sus fortalezas, é hicimos lo posible para dejarlo tullido financieramente por algunos años.»

«Es evidente que no conseguimos nuestro objeto. Un año solamente ha trascurrido, todavia nuestros soldados no han vuelto á sus hogares, la indemnizacion aun no está satisfecha, y ya tenemos á nuestro frente un grande ejército bien equipado y que aumenta sus fuerzas diariamente, y nuestro enemigo tan ansioso de venganza, que en medio de la mayor anarquia sofoca sus disensiones, y tan confiado tambien, que no hace secreto de sus sacrificios ni de sus designios. Esto es todo muy claro—Qué se espera entonces que hagamos nosotros?»

«Que esperemos hasta que los preparativos de Francia se completen, que demos tiempo para el arreglo de alianzas tal vez, y que *entonces* aceptemos los riesgos de una guerra de represalia?»

«Esto no puede esperarse de nosotros.

«Mucho mas razonable, mucho mas consistente con los deberes de la defensa propia es que nos adelantamos á la agresion».

A un tal lenguaje, repetimos, no sabemos que contestacion pudiera darse, desde que no hay exajeracion de los hechos, desde que las inferencias son innegables, y que no hay razon para reprobar la determinacion de una nacion, de impedir que otra cumpla su resolucion de llevarle una guerra indicativa á la primera oportunidad. Pero, tan pronto como hayamos concedido á una parte lo que le es debido, se nos acrimina de injusticia para la otra.

Los alemanes tienen el derecho de garantirse contra una guerra de venganza; pero acaso los franceses no tienen tambien el derecho de emprender una guerra de restauracion? No puede haber la menor duda, que asi como el soldado aleman en la última guerra satisfizo el deseo q' largo tiempo abrigaba de medir sus fuerzas y vengarse de las miserias que en otro tiempo infligió la Francia á la Vaterland, el francés emprenderia hoy la guerra animado del mismo espíritu.

Pero hay otro objeto mas sustancial y que es menos cuestionable. No solamente ha sido lastimado el orgullo de la nacion francesa, sino que su territorio ha sido desmembrado. No solo ha sufrido su honor y su prestigio, sino que su bolsillo está sangrando. Puede entonces decirse que la Francia no tenga razon en intentar la recuperacion de las provincias que le han sido arrebatadas, en rechazar de sí el peso de un tributo que la agovia, y lavar la afrenta de la derrota?

Dura cosa seria porcierto si asi se pensase.

Y sin embargo no se limitan los sufrimientos de la Francia á las duras condiciones que le ha impuesto el vencedor; hay ademas las amenazas que se le hacen continuamente, desde Sedan, de anularla como potencia militar—Vencida en una gran lucha, debe ser doblemente desmembrada á la primera ocasion en q' se mueva con el aliento de la venganza—Su pueblo está destinado á ser siempre lo que antiguamente eran los esclavos y cautivos respecto de sus vencedores; siéndoles prohibida é instantáneamente castigada toda idea de tomar las armas, todo conato de alianza y asociacion, y condenados á permanecer mutilados subyugados é inofensivos, con el solo permiso de ganar dinero ó pasar la vida en la estúpida indolencia.

Y nada menos que esto es lo que indica el lenguaje que se atribuye al Príncipe de Bismarck; nada menos que esto significa el deber y el derecho de Alemania á impedir todo género de venganza. Pero es esto soportable? Podemos concebir que una nacion como la Francia se someta facilmente á una tirania tan grosera, insolente y resuelta?

Dejando á un lado las pasiones, puede creerse digno de una nacion populosa rica y vigorosa, el aceptar tal destino?

Hé aqui una de las dificultades mas desesperantes que jamas han conmovido al mundo—Hasta donde nos es permitido sondear las probabilidades del futuro, vemos que impedidas ambas partes en el camino de las resoluciones, en breve la mas debil solo necesitará una alianza que estará en posicion de pagar en lo que valga.

La guerra que Francia premedita no será solamente de venganza, ni únicamente para satisfacer su ofendido orgullo ó restablecer su perdido prestigio, ó todos estos objetos juntos, que son para los franceses harto suficientes, sino una guerra para recuperar dos ricas provincias perdidas, recobrar muchisimos millones en efectivo, y emanciparse de una duradera dependencia del poder del conquistador.

Cuando la ocasion llegue, y aunque no es seguro, es probable que llegará pronto, de producirse un conflicto inspirado por tales motivos, las simpatías y los intereses de toda la Europa se encontrarán complicados en él.

Antiguamente á esos intereses y simpatías se les daria forma bajo la idea preponderante de un equilibrio de potencias, y es posible que esa sea su solucion ante una alternrtiva que destruiria completamente una de las primeras naciones de Europa, y allanaria las barreras que de otro modo contendrian prudentemente la ambicion ó los caprichos del poder militar mas siniestro que la Europa ha conocido.

Pall Mall Gazette.

CONVERSACION.

Recomendamos á nuestras lectoras la bellísima poesía que á continuacion publicamos:

LA FLOR, LA AURORA Y LA FUENTE.

En mi jardín do el ambiente
cándidas flores mecía,
una fuente se veía
limpia, pura, transparente.

En su márgen, una flor
esbelta se levantaba,
mientras la fuente lloraba
con su perpétuo rumor.

El alba, llena de amores,
perlas en la flor vertia,
y el agua reproducia
sus perlas y sus colores.

Amaba á la flor la aurora,
mas la flor la desdeñaba,
y esquiva se columpiaba
sobre el agua bullidora.

Pinta en su cristal la fuente
su imágen gallarda y bella,
como copia el mar la estrella
en su linfa transparente.

Y en los ramages espesos
los céfiros resbalaron,
y allá en su cáliz dejaron
perlas, lágrimas y besos.

¡Probre flor! no comprendia
que era la fuente su espejo,
y que del alba el reflejo,
mas hermosa la volvia

Auras vesaron su frente;
la dijeron.... *¡eres bella!*
y envanecida descuella
á los bordes de la fuente.

Sin los rayos de la aurora
¿qué fuera de su hermosura?
¿quién la daba la frescura
sino la fuente sonora?

La ingratitud, el desden,
su fragancia envenenaron;
y las brisas la olvidaron
al rodar por el eden.

El alba nace y la olvida;
la fuente no la hermosea,
¡Ay de aquel que ingrato sea
con los que le dan la vida!

Si algo, lectores, que os cuadre
hallais en tan breve historia,
no aparteis de la memoria
la sombra de vuestra madre.

Dentro del alma inocente
llevad mis palabras fijas;
no olvideis cual buenas hijas
la flor, la aurora y la fuente.

A. F. Grilo.

.·.

No hay amante que no pondere los lábios de su amada.

Verdad que ellos son, despues de los ojos, el principal adorno en su rostro bonito.

Los lábios pueden matarnos con una palabra y llenarnos de felicidad con otra.

De ellos pende la dicha de todo enamorado.

Muchas veces los ojos revelan lo que los lábios se obstinan en callar.

El hombre se considera venturoso cuando vé brillar en los ojos una mirada de amor.

Pero para que su ventura sea completa, necesita que los lábios corroboren lo que dicen los ojos.

Cuando los lábios lo declaran oficialmente el amor ha hecho ya muchos estragos.

Entónces el hombre se cree feliz del todo.

—

Los lábios son una flor de rojos pétalos.

Pero flor con espinas.

Nada tan punzante como una sonrisa de desden.

Nada tan balsámico como un suspiro de amor.

—

Los lábios tienen color, perfume y besos.

El color nos fascina.

El perfume de sus suspiros nos enloquece.

El fuego de sus besos nos inflama.

—

Cuando los lábios de dos amantes se unen, sus almas se funden en un beso.

—

Las mujeres tienen la costumbre de besarse mútuamente.

Esos besos no son la expresion de cariño.

Es ardid de que se valen para simular que se quieren.

Esos besos son una usurpacion que se hace al cariño verdadero.

Tambien Judas besó á su divino maestro, lo que no fué obstáculo para que le vendiese despues por treinta dineros....

—

El beso natural es un poema de cariño.

El beso de amor es un relámpago de felicidad.

El beso fraternal es una nota dulcísima que resuena agradablemente en el fondo de nuestra alma.

Estos besos nacen del corazon.

El que se dan las mujeres nace en unos lábios y muere en otros.

Es un poco de aire.... frio.

No deja huella ninguna en el alma

Resbala por los lábios como el céfiro por el arroyo....

—

Las coquetas han amaestrado admirablemente los lábios.

Les han enseñado á sonreir de una manera enloquecedora.

A suspirar dulcemente.

A espresar lo que conviene á sus intereses,

Pero no hay mas verdad en ellos que la del arte.

A veces el alma suele brillar en una sonrisa, como el sol en el arco iris, que es la sonrisa del cielo.

En la sonrisa de las coquetas se adivina pronto un fondo de malicia, de maldad.

Es una sonrisa de perspectiva solamente.

Es un relámpago de amor.... artificial.

Porque las sonrisas están siempre llenas de suave claridad.

Iluminan el semblante.

La sonrisa de la coqueta es una especie de fuego de bengala.

—

Maña tenemos una variada funcion en el favorecido teatro de la Victoria.

No falten VV.

Me dirijo á las niñas.

Yendo ellas irán ellos, como es fácil suponer.

Hay en la mujer un no se qué que arrastra al hombre, haciéndole cometer mil locuras.

Por eso el demonio procura siempre tentar á la mujer.

Sabe que si ella vá al infierno no tardará el hombre en seguir el mismo camino.

Pues nadie negar podrá
que el hombre, amante y ligero,
vá en pos de ella, como vá
la soga tras el caldero.

.·.

Las viudas pobres llevan el lujo en el corazon.

Las ricas en el traje.

La anterior observacion pertenece á un filósofo casero, que no sabe en que matar el tiempo.

.·.

Anoche encontró cierto sereno á un caballero que estaba borracho.

—Váyase vd. á dormir, le dijo el vijilante nocturno.

—No me dá la gana, respondió el borracho.

—Pues entónces le llevaré preso.

—¡Cá!

—No me ponga vd. en el disparadero.

—¿Acaso es un crimen beber?

—Beber poco, no, pero...

—¡Hombre! ¿no vé vd. que el gas es de tan mala calidad?

—¿Y esto que tiene que ver?

—¡Mucho!

—No entiendo....

—Como no alumbra, procuro *alumbrarme* yo.

El sereno se quedó tamañito.

.·.

¿Por qué no te casas con tu comadre?

—Quita, hombre.

—¿No te gusta?

—No.

—¿Por qué?

—Porque mas que comadre.... es una comadreja.

.·.

La corrida de *chanchos* hizo fiasco tambien en el Rosario.

Confiamos todavia en la Divina Providencia.

.·.

—Caballero.... ¡yo le amo!

—Lo siento mucho, abuela.

—No se desmaye vd.

—¡Vil!

—¡No vé vd. que Amor es niño?

—¿Y qué?

—¡Toma! que no desea *jugar* sino con niñas.

ABEN-XOAR.

No hay mal que por bien no venga

I.

Agustin y Remijio, jóvenes que han viajado por Europa, conversaban dias pasados ante mí: el tema era el obligado entre esta clase de gente: los viajes.

Cada cual narraba las aventuras mas inverosimiles, las conquistas mas imposibles.

El uno casi provoca un conflicto entre la Puerta Otomana y Chile, por haberlo sorprendido el gran turco en los aposentos privados del harem, y si no es por el cónsul ya la tendriamos buena.

Por felicidad se arregló todo y rueda la bola.

El otro, por no abjurar su nacionalidad, no fué ministro y consejero privado de la reina Victoria, y esto que la tal reina tenia unas hijas, que yá, yá!....entre las que se contaba una que le andaba, sin ceremonia, con guiños y chicolos. Ahi era un grano de anis....

Y yo me decía *in pectore*:

—Pobres mozos! Han viajado como maletas, con la diferencia que las malatas traen los rótulos de los ferro-carriles, y ellos no han traido nada. Y me acordé de la fábula de Hartzembusch, que copio en seguida para recreo y edificacion de esos viajeros.

Un pescador, vecino de Bilbao,
Cojió, yo no se dónde, un bacalao.
—¿Qué vas á hacer conmigo?
(El pez le preguntó con voz llorosa)
El respondió: Te llevaré á mi esposa:
Ella con pulcritud y lijereza
Te cortará del cuerpo la cabeza:
Negociaré despues con un amigo,
Y si me dá por tí maravedises,
Irás con él á recorrer paises.
—Sin cabeza! ay de mi! (gritó el pescado)
Y replicó el discreto vascongado:
—¿Por esa pequeñez te desazonas?
Pues hoy viajan así varias personas.

Despues que hubieron agotado su inventiva de mentiras, se dirijieron á mi y con gravedad y tono de importancia me preguntaron:

—¿Y vd. ha viajado?

—Si, varias veces.

—¿Por Europa?

—No.

—¿Sin duda ha estado vd. en Norte América?

—A Elqui.

—Ja, ja, ja.... A Elqui.... A Elqui.... vaya una singularidad!....

—Una pregunta, y dispensen.

—Las que ud. quiera.

—¿Qué ventajas han sacado vdes. del decantado viaje?

—Conocer al mundo.

—Eso es muy vago, y por otra parte á mi se me antoja que ahora lo conocen menos.

—Bah! ¿Y vd. qué ventajas obtuvo con su enorme viaje á Elqui?

—Van á saberlo.

—Será curioso.

—Y mas que todo graciosisimo.

Escuchen vdes.

II.

—Tomé la diligencia una mañana con el objeto de hacer una escursion veraniega. En la tal diligencia no cabian mas que seis, y llevaba de compañeros á diez individuos todos tan gordos como bueyes de matanza. Esol y la tierra nos hacian sudar la gota gorda. Es muy divertido hacer un viaje en dilijencia á Elqui! A la mitad del camino volcamos; de lo que me resultó un bien, pues quedaron de los diez, ocho imposibilitados de poder continuar la marcha. Los pobres quedaron riendo que se las pelaban. En el tambo subió una señora acompañada de una preciosa criatura, que al subir mostró un piesecito y una pierna....Yo he tenido la debilidad de enamorarme por los bajos, y al ver aquellos encantos perdi la cabeza. Durante el viaje trabamos conversacion, y nos hicimos amigos.

Al llegar á la ciudad, la diligencia á fuer de política, hizo un saludo en un puente malo y todos tornamos, por segunda vez á ir á tierra.

La jóven salvó ilesa, la señora su madre tambien, solamente yo saqué un pié fracturado. Dichoso viaje, el mejor que he hecho en mi vida!

—¿A eso llama vd. dichoso?

Sí, señores, dichosícimo en grado superlativo absoluto.

—Qué singularidad!

—Ya lo verán vds. Con un pié fracturado, sin conocidos en la ciudad, la señora me hizo conducir á su casa, y durante dos meses que duró mi enfermedad, me atendió como á un hijo, como en efecto lo fuí pocos dias despues.

—Se casó vd.?

—Con la preciosa Inés. Y tengo el orgullo de tener por esposa á una criatura que hace mi felicidad y la de mis dos hijos. Ahora ¿quién ha obtenido mas provecho?

—Ja! ja! ja!

—Vdes. han gastado el dinero sin provecho propio, ni para su pais; en cambio yo no he gastado nada y he realizado mi felicidad.

—Pero se quebró un pié....

—No hay mal que por bien no venga.

—Se esclavizó vd.

—Soy tan libre como vds., porque mi esposa es prudente; y por lo mismo jamás abuso de sus generosas cualidades, é tratándola cada dia mas, puedo asegurar que no le daré motivo de queja.

—Cada loco con su tema.

—Es verdad, mas hay locos muy cuerdos.

III.

Pocos dias despues de esta conversacion Agustin y Remijio encontraron en una tienda á Inés.

—Qué preciosa niña! dijo Agustin.

—Encantadora, no he visto igual en mis viajes, agrega Remijio.

—Yo seria feliz con una mujer tan anjelical.

—Yo lo mismo.

Y en seguida, dirijiéndose al comerciante, le preguntaron:

—¿Quién es esa jóven?

—Doña Ines Alvarado.

—¿Casada?

—Si.

—Con Federico Palacios.

—¡Con Federico Palacios! Tenia razon. Yo me hubiera quebrado los dos piés.

Y yo los piés y las manos.

—Oh! merece la pena. Y en seguida preguntó:

¿Y, es rica?

—Tiene cien mil pesos.

—Oh! oh! esclamaron en coro, yo me hubiera quebrado todos los huesos!....

—Nos ha vencido.

—Lo que es yo, me doy.

—Yo tambien.

IV.

Algunos dias despues mis amigos me refirieron lo que acabo de contar á mis lectores, y han tenido ocasion, á la vez, de ser testigos de la paz y tranquilidad que hay en casa.

Y en tal manera se han entusiasmado, que Remijo, resuelto á sufrir dos costaladas, parte mañana para Elqui en dilijencia, y Agustin, por el tren se marcha á Ovalle.

Van decididos á casarse con una jóven rica.

Como preveo las consecuencias, he puesto un parte telegráfico á la *Correspondencia* de Ovalle, concebido en los términos siguientes:

«Mañana parte por el tren un jóven llamado Agustin: su objeto es casarse con una mujer rica, cualquiera que ella sea. Dé usted publicidad á estas líneas que hará un notorio servicio á muchos padres de familia.»

Como en la ciudad de Vicuña no se publica periódico alguno, hice un propio al gobernador, espresándome en el mismo sentido que en el parte referido. Se me contestó que no habiendo en la localidad ningun órgano de publicacion, lo haria saber á los habitantes por medio de un bando.

Con esto mi conciencia quedó tranquila.

Porque yo siempre he dicho: la mujer no debe buscarse, debe encontrarse.

Otros dicen, mujer y mortaja del cielo bajan.

Error.

Con mas frecuencia suben del infierno, y digo suben, porque un santo sacerdote me dijo y me aseguró que estaba ya averiguado que la mansion de Satan estaba en el centro de la tierra

Yo, que no contradigo jamás á estas personas, porque es inútil, me contenté con decirle que si allí estaba el pais de los pigmeos, á lo que me respondió:

—Está á un ladito.

Incliné la cabeza, y murmuré asombrado de tanta erudicion:

—Amen.

V.

Lo mas lógico es comenzar por el principio; pero yo no abrigo esa opinion.

Y cada cual en su casa y Dios en la de todos.

Digo esto, porque ayer recibí una carta de Federico Palacios, concebida en estos términos:

Manuel: sé que te has comprometido á escribir en la sesion de variedades de la *Reforma;* te remito esos apuntes para que los aproveches etc.

Yo contesté:

«Querido Federico: me has hecho un servicio importante al remitirme el manuscrito; y tal como lo he recibido, lo voy á dar á la publicidad.

Dispon de tu amigo. *M. Concha.*

Conversion de un incrédulo

¡Destino singular de la humana naturaleza! Condenada á la lucha perpétua entre los dos elementos constitutivos de su ser, espíritu y materia, y—prescindimos aqui de la moderna escuela hannemaniana VITALISTA—apenas logra armonizarlos para darse razon analítica de algun fenómeno cuyo descubrimiento es un triunfo.

Sea dicho con perdon de la psicolojia y de la filiolojia, yo no habia prestado jamás grande atencion, ni concedido crédito alguno á la poderosa influencia que sobre el hombre ejerce el fluido magnético, en lo que se refiere á los estraordinarios fenómenos de su aplicacion al sonambulismo.

¿Quién habrá exento del pecado de incredulidad en este punto? Y sin embargo de que la razon se resiste á aceptar como verdades los fenómenos de esa ciencia, nuestra propension á lo maravilloso arrastra y seduce á los mas incrédulos á esperimentar ó presenciar, al menos, esperimentos magnéticos, que fomentan la duda en unos, sino convierten á otros en fanáticos partidarios del magnetismo.

Hasta hace algunos años, muy poco habia yo permanecido completamente libre de esa preocupacion fascinadora, que tal la calificaba; y aunque conocia las respetables opiniones de hombres tan eminentes como Deleuce, Wurtz, Puisegur, Tardy, Charpignon, Mesmer, Du Patet, Gauthier y tantos otros distinguidos profesores alemanes y franceses, dedicados al estudio de los fenómenos magnéticos, y sus peregrinas y justificadas narraciones de los hechos y resultados obtenidos en la curacion de enfermedades refractarias á todo tratamiento médico, no habia llegado á alucinarme hasta el punto de consagrar tiempo y estudio á semejantes investigaciones: nunca tomé en serio el asunto.

Vino, no obstante, á sorprenderme un suceso tan raro, como podrán juzgar mis lectores el siguiente verídico relato: su recuerdo me conmueve todavia, despues del tiempo trascurrido, y creo que vivirá eternamente en mi memoria.

Un matrimonio modelo, una pareja de esas que realizan en nuestra sociedad la modesta dicha del hogar, se hallaba una noche de invierno rodeando de cariñosa solicitud el lecho de una hermosa niña de catorce años, víctima de una penosa enfermedad pulmonar que puso en grave peligro aquella preciosa vida.

Tranquilizado algun tanto aquel matrimonio por las seguridades con que el médico anunció la feliz terminacion de una crisis suprema, y como resultado de ella, iniciada una franca y espontánea convalecencia, mi amistoso cariño habia conseguido ya dos noches que Luisa y Julio abandonasen por breves horas el lado de su idolatrada hija Anita, se retirasen á descansar confiados en los desvelos con que yo atenderia á la preciosa niña, auxiliado de su nodriza Juana que no abandonó la alcoba un momento siquiera.

Eran las ocho de la noche. Reinaba un silencio profundo en la casa, únicamente interrumpido por la igual y tranquila respiracion de la enferma. Juana descansaba en una butaca, cerca de mi; abandoné la lectura á que por recurso me habia entregado, y preparé la tisana.

El ligero ruido que produjo despertó á Anita. La dulce mirada de sus hermosos ojos negros, revelaba sensacion de un bienestar conseguido á beneficio de aquel sueño reparador.

Hablamos cortos momentos:

—¿Cómo te encuentras, Anita?

—Muy bien, querido amigo. Estoy muy tranquila.

—Veamos el pulso.... En efecto la sangre circulaba con lentitud, y el calor de la piel era casi natural.

—Perfectamente, dije. Vamos asegurándonos.

—Dime, y se han acostado los papá?

—Si, Anita; lo hemos conseguido con gran trabajo.

—Cuanto me alegro! Que descansen mientras tu cariño vela por mi.

La hice tomar su medicamento, la recomendé el reposo, y rogué procurase volver á conciliar el sueño.

Juana, la nodriza, profundamente dormida, no se apercibió de nuestro breve diálogo.

Yo habia maquinalmente fijado mis ojos en los de la niña; y sin darme cuenta de nada la contemplaba poseido de sentimientos diversos. Su tierna edad, su belleza, sombreada por el delicado tinte de la fiebre, los crueles sufrimientos de sus padres, que veian á una hija única luchar valerosa con una enfermedad mortal, y otra multitud de ideas por este órden, venian sucesivamente agolpándose en mi imaginacion, sin apartar mi vista de la hermosa criatura.

Ella me seguia tambien mirando con sonrisa de inefable bienestar. Habia dejado su mano entre las mias, al pulsarla. Asi permanecimos algunos segundos, sin que nada aterase aquel profundo silencio.

De repente Anita lanzó un ligerisimo suspiro, y cerró suavemente sus párpados. Iba yo á dejar su mano todavia febril cuando oprimiendo las mias, y al parecer dormida, me dijo con dulcisimo y tranquilo acento:

—No dejes de mirarme. Me haces mucho bien.

Sorprendido un tanto por el lenguage y la actitud reposada de la niña, la pregunto:

—¿Por qué no te duermes, querida Anita?

—Si estoy dormida, mi buen amigo.

—¿Dormida, y me hablas?

—Si, dormida con el sueño magnético. ¿Te sorprende acaso?

—Pero qué dices de sueño magnético, ni de sorpresas?

¡Ah! Que me has magnetizado, brujo!!!..

Y sonreia tranquila; permaneciendo sus ojos cerrados.

Sus últimas palabras fueron un rayo de luz que brilló súbito en mi mente. Por un prodigioso cuanto rápido trabajo de imaginacion, recordé lo mas esencial en lo que habia leido y oido sobre magnetismo á mis amigos, y procuré ante todo recobrar mi serenidad, temiendo que mi perturbacion perjudicase al estado de la niña.

En efecto, la casualidad habia establecido una corriente magnética, y produjo el fenómeno. Tenia delante de mi una sonámbula espontánea.

Comencé á creer.

Dueño ya de mi espíritu, resolví sacar partido del inesperado accidente mas que por satisfacer una impertinente curiosidad, por aquella interesante niña, cuya salud podiamos lograr á beneficio de sus revelaciones.

—Vamos á ver, hija mia: ¿estás perfectamente dormida?

—¿Pero es posible que seas tan incrédulo? ¿Dudas todavia?

—No, no dudo ya. Necesitaba cercionarme de la verdad de un hecho que no he provocado y cuya espontaneidad me sorprendió; pero ya no dudo. ¿Lo ves bien?

—Ciertamente: leo en tu alma la sinceridad de tus palabras.

—Hablemos, pues, un ratito muy corto, que no quiero abusar de tus fuerzas débiles todavia.

—Te equivocas: este sueño es reparador y me fortifica. ¡Me encuentro tan animada!

—Dime, hija mia, ¿va á ser tranquila tu convalecencia?

Yo le hacia esta pregunta, recordando referencias sobre la exactitud con que muchos sonámbulos han pronosticado las mas estraordinarias peripecias en el curso de sus enfermedades con maravilloso acierto.

—Si; pero muy difícil. Este mal ha causado estragos profundos: estoy muy débil: el sistema nervioso muy escitado.

—¿Tendremos algun acceso? ¿Habrá que prepararse contra alguna crisis?

Un tinte sombrío cubrió el rostro de la niña. Sus labios como que se resentian á pronunciar alguna revelacion terrible. Procuré dominar mi encanto y por un esfuerzo de voluntad la exigi que hablase.

—Si, amigo mio, una crisis violentisima que me conduce á las puertas del sepulcro.. Oh, que horror.

—Necesito y exijo que te tranquilices, dije imperiosamente. Respóndeme.

—Si, si; yo quiero tranquilizarme.

—¿Ves bien? Necesitas mas fluido? —Quiero que conserves tu lucidez por algunos momentos.

—La conservo. No te enojes tú, que eres tan bueno y me amas como un padre.

—Hablemos de esa crisis. ¿Cuándo sobrevendrá?

—Ah! Dios mio! De hoy en siete dias por consecuencia de un fuerte dolor de cabeza.

—¿Y no podemos evitar ese dolor de cabeza?

—Imposible.

—Designame el tratamiento y los remedios para combatir la crisis.

Con suma tranquilidad, con minuciosa precision me dió cuenta detallada del curso del accidente de las indicaciones que habia que llenar, de la oposicion que presentaria el médico al uso de algunos fuertes antiespasmódicos de la forma y momentos de administrarselo.

Calló y se puso pálida, mas que en su estado ordinario.

Comprendí lo solemne de aquel momento y procurando inspirarle una confianza que me esforcé en conservar, le pregunté:

—Dime, Anita: ¿No es verdad que siguiendo vigorosamente tus indicaciones triunfaremos al fin?

Temblábamos como azogados. Dos lágrimas se desprendieron de sus párpados y deslizándose suaves por aquel hermoso pálido rostro, se consumieron al calor de la fiebre.

—¡Ah! No lo sé. No veo mas. Tengo mucho miedo, amigo querido.. ¡Tan jóven, y abandonar la vida!

Vamos, vamos. No seais inocente. Olvida eso. Quiero que te tranquilices.

—Mucho lo necesito. Déjame ¡descansar unos momentos.

Ambos callamos. Algunos minutos despues habló.

—¡Ah! Siento un bienestar muy grande. Me hace mucho bien el fluido magnético. Quiero que lo repitas todos los dias.

—Serás complacida; pero necesito que cuando despiertes no te acuerdes de nada, absolutamente nada. ¿Entiendes?

—Sí, amigo mio; te obedeceré. ¡Ay! Viene mamá en este momento.

Volví la cabeza, y en efecto, la pobre Luisa cuyo sueño no podia ser muy profundo, apercibida desde su no lejana alcoba el lijero murmullo de nuestra conversacion, venia envuelta en un abrigo á averiguar lo que sucedia.

La niña despertó al entrar su madre. Yo tuve cuidado de ocultarla lo sucedido; y despues de convencerse del buen estado de su hermosa hija, volvió á su lecho dándola un beso.

Al siguiente dia referí á mis amigos cuanto me habia sucedido aquella noche con su hija. Su asombro superaba á su incredulidad.

Por fortuna el médico á quien consultamos era un hombre cuya ilustracion habia consagrado algun tiempo al estudio del magnetismo y muy luego me comprendió, esplicando perfectamente el fenómeno y la espontaneidad de la aparicion por el estado nervioso de la enfermita.

Todas las noches de aquellos siete dias siguientes logré magnetizar á la niña; pero no volvió á recobrar la lucidez por grandes esfuerzos que hice para hacerla entrar en sonambulismo.

Unicamente en la última noche, anterior, á la anunciada crisis, habló algunos minutos; mas sus ideas tomaron otro jiro, próximo al EXTASIS. Su alma se elevó á las rejiones etéreas; contemplaba á la sociedad, compadeciendo los instintos feroces del hombre, cuya civilizacion no habia podido humanizarse hasta suprimir el esterminio de sus semejantes con la guerra, el cadalso, el asesinato....

Viendo aquel estravío del objeto que nos interesaba, que era su enfermedad, desperté á Anita. Sabido es que muchos sonámbulos en perfecta lucidez pierden esa facultad inesperadamente, sin que se consiga la recobren mas.

La crisis se verificó, punto por punto como lo habia anunciado la niña. El médico ya mas interesado ante la aparicion del fenómeno nos hizo cumplir rigurosamente las prescripciones de la hermosa sonámbula para su curacion. Triunfamos, no sin arrostrar mayores peligros.

Hoy cuenta Anita algunos años mas: es una interesante jóven, encanto y delicia de sus padres: con ellos divide el sincero afecto que me consagran desde aquel suceso inolvidable. Perdió con la dolencia la lucidez, pero sus hermosos ojos magnetizan y atormentan á muchos pollos que la idolatran.

Yo me converti á una profunda fé en el poder de ese fluido, estendido por toda la naturaleza, y que tan útiles descubrimientos ha realizado para la curacion de muchas enfermedades. Es un arma poderosa en manos de un hábil médico. El chalatanismo sin embargo perjudica mucho al desarrollo de este importante ramo de las ciencias físicas.

C. Brunete.

CAMPO NEUTRAL.

Una candidatura presidencial y una cátedra

Dificilmente se encontrará punto de contacto entre una candidatura presidencial y una cátedra.

Sin embargo ese punto de contacto existe, como se verá por la siguiente relacion, que nos ha sido hecha por persona que nos merece confianza.

En estos dias anteriores se presentó en el despacho del Gobernador de la Provincia el Dr. Avellaneda acompañado del Dr. Leguizamon, solicitando la catedra de derecho de gentes para este último.

Al Gobernador de la Provincia se le ofrecia esta disyuntiva. O hacia un desaire al Dr. Avellaneda y al Dr. Leguizamon, ó daba á este la cátedra que solicitaba. El Gobernador resolvió lo último.

Cuando un individuo trata de recomendar á otro para un empleo que no ha sido solicitado por nadie lo hace por medio de cartas ó de palabra; pero nunca debe ir acompañado del recomendado.

Y la razon es clara. Procediendo de este modo se obliga, hasta cierto punto, al que tiene que resolver á acceder á lo que se solicita, no dejándole en completa libertad.

¿Qué razon habrá, pues, para que el Dr. Avellaneda olvidando lo que todo el mundo sabe y lo que la delicadeza enseña, haya procedido de un modo contrario?

La respuesta no es dificil de dar.

El Dr. Avellaneda cree que el Dr. Leguizamon tiene prestigio en Entre-Rios y desea que ese supuesto prestigio lo haga servir en favor de su candidatura para la presidencia.

Dejamos á la penetracion del lector las consecuencias que surgen de este hecho.

R.

PARTE COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO.

Junio 4 de 1872.

Las operaciones de Fondos Publicos Nacionales fueron algo importantes, aunque no muy animadas, no habiendo vencimientos.

Las ventas anotadas ascendieron, á 81,200 pesos plata, á precios un cuarto por ciento mas alto que los de ayer, segun el detalle siguiente:

Al contado 1,200 al 74 3|4 p. %
Para el 15 5,000 id id 7|8.
Id id 20 60,000 id id id id.
Id Id 30 5,000 id 75 1|8 id.
Id id id 10 000 id 75 id.

Cerrando firmes á las últimas cotizaciones.

El año pasado no hubo operaciones por ser fiesta.

Despues de hora se realizaron algunos negocios insignificantes á los mismos precios.

CEDULAS HIPOTECARIAS.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 24,000 ps. fts. en títulos de 8 p. % de renta anual, todos de la série A. de 2 p. % de amortizacion trimestral asi:

Al contado 12,000 al 75 p. %
Id id 2,000 id id id.
Junio 30 10,000 id 75 1|8.

Cerrando firmes y en demanda.

CAMBIOS.

Se han realizado algunas transacciones las cotizaciones siguientes:

Inglaterra, 49 1|4 y 49 3|8 peniques por peso fte.
Francia, 5, 20 á 5, 22 francos por idem.
Amberes, 5, 21 á 5, 23 id.
Génova, 5, 18 á 5, 21 id.
Montevideo, 3|8 p. % de descuento.

FRUTOS DEL PAIS.

Aunque no pueden decirse animadas las operaciones efectuadas, no ha dejado de hacerse algo, en los Mercados y Estaciones particularmente en cueros vacunos secos y en lanares.

Damos á continuacion las rentas mas notables.

LANAS.

300 @ mestiza regular Norte 85—90 id id poca carretilla Sud 88.

Este artículo ha declinado notablemente en su precio habiéndose depositado la mayor parte de las entradas.

LANA DE BORREGAS.

Alguna mas animacion que en la de oveja se notó hoy, aunque los precios ha sufrido tambien la baja consiguiente.

980 @ clase buena Norte 80—100 id id regular id 77 id—600 id mucha caretilla Sud 75—900 id clase comun id 76—70 id buena id 82.

CUEROS VACUNOS SECOS

Los negocios han sido regulares apesar de tener una baja de 10 pesos, de lo precios de la semana anterior.

He aqui algunas ventas.

390 campo al barrer Norte 170—180 id buenos id 172—225 todo á balanza 168—300 id id id Sud 170.

CUEROS DE POTRO.

Estos cueros han tenido reaccion en los precios y mas firmeza en las clases generales segun los siguientes efectuados.

380 al barrer listos, norte 52—90 á entregar id 50—150 estilo de embarque sud 53—200 clase comun id 51.

CUEROS LANARES.

Los precios no solo son firmes sino que hay alguna suba y demanda particularmente para los de campo buenos.

CUEROS DE CORDERITOS.

Siguen firmes á los precios anteriores efectuandose así: 500 docenas norte 20; 300 id oeste 23; 600 id sud 21 á 23 1|2

CUEROS DE VINADOS.

En la misma posicion de los anteriores; 35 docenas del norte 10; 64 id id sud 100.

CUEROS DE NUTRIA.

Aunque los precios han bajado, hoy se efectuaron asi:

700 libras del Norte 5 1|4.
800 id id Sud 4 7|8.

CERDA.

Sin variacion en los precios de las clases buenas.

35 @ mescla comun Norte 175.
56 id id buena id 180.
70 id id id Sud 205.
70 id id inferior id 178.

GANADOS.

Como en el «Standard» se dá un negocio de capones y ovejas á $ 60 cabeza, precio que no se ha hecho, por lo que debe ser un error, damos el siguiente efectuado hoy, por el Sr. D. Adolfo M. Cordero.

1,000 con opcion á 2,000 capones y ovejas á sacar de 7 majadas de un Establecimiento en el partido del Monte, á ps. 50 cada uno.

IMPORTACION.

Por varios buques 200 barricas azucar refinada seca, del Havre, á ps. 78 @ dpdo.

10 fardos pavilo americano, á 10 pfts. el quintal dpdo.

10 cajones fosforos, con elastico, marca «Causseimille» á ps. 35 la gruesa dpdo.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES.

Uclay y Ca. 150 bcas azucar refinada.
Scotto 33 bolsas almendra mollar 50 id avellanas.
Dusso 10 barriles encurtidos 10 id aceitunas 5 id conservas 5 id chocolate.
Vergez 100 id aceite embotellado.
Caride 4 id chocolate.
Mena 198 rollos tabaco negro.
Llavallol 100 caj aceite 10 id cominos 30 sacos garbanzos.
Gabaston 20 caj queso 5 id id Rochefort.
Marini 50 bcas. azucar blanca.
Poats 195 id id refinada.
Bustamante G. 1 caj figuras de azucar.
Lassalle é hijo 150 id sardinas 25 id hongos en aceite.
Hammid 35 fardos corchos.

BEBIDAS.

Llavallol 79 pipas 15|2 14|4 vino tinto.
Terrero 8 piezas loza para jardin.
Davenport 80 canastos loza.
Chas é hijo 37 id id.
V. Scotto 39 pipas vino de cicilia.

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS.

Milligan 100 bcas ceniza de loza.
Eastman 10 caj jarabe de anacahuita.
R. Muir 8 cascos medidas de cristal 3 caj clodio jodado, eter sulfurico y alcohol absoluto.
Getting 100 cascos resina.
Ambrossetti 2 caj flor de manzanilla.
Moore y T. 300 id kerosene.
Richard 22 caj pastillas de goma, aceite de castor en frascos y frasquitos.
Serna 8 tercios cera blanca.
C. Rivas 100 caj agua ras 20 barr. varniz de palo 5 id id negro y 5 id espiritu de alquitran.
Lassalle 30 caj agua mineral.
Fagliabúe 10 bcas aceite linaza crudo y cocido.
Aldao 50 bcas cenizo de sosa.

MERCERIA

Zorraquin 1 casco agua para el pelo 1 id tijeras y cortaplumas 20 id tubos para lamparas 3 id merceria surtida.
Mantels 3 id acordiones.
Luders 5 id jabones 1 id merceria surtida
Eblingaus 3 id merceria id.
Liegriet B. 4 id jabones.
Wolff 2 id corsets.
Peniser 1 id libros impresos.
G. Thomsas 10 caj hilo para coser.
Furt 5 id merceria surtida.
Challe 1 id id id.
Zeleri 2 id articulos prra zapateros.
Rossollin 5 id id id.
Rolsteds 4 id cintas de lana.
J. Sanchez 3 caj merceria surtida.
Bosé hnos 1 id fleco de lana.
Eblinghaus 5 id merceria surtida.
Bacqué 1 id pitos de veso.
Etcheparebrda 5 caj merceria surtida.
Malbran 3 id id id.

CONFECCIONES

S. Horner 6 caj botines pañuelos para Sra. 5 id camisas de percal 1 id artículo de uso particular.
Bemberg 8 id camisetas punto de lana sombreros aerciopelados y de castor surtidos.
Bernasconi 4 bultos capechadas 12 id calzados surtidos y id sombreros de lana.
Zeleri 7 caj calzado surtido.
Ambrosetti 1 id arti para uso particular,
Galup 1 id botines para niños y botas.
Duglid 2 caj camisas medie hilo.
Manigt 2 id sombreros de castor id para niños.
Colombo 1 id calzado surtido.
Wolff W. 1 id camisas medio hilo.
Tomlinson 1 id vestidos de lana.

ARTICULOS FRANCESES

Koenig; cj casimir, 1 id pantalones, 5 id colchas.
Mallman; 3 id género. 4 id fulares.
Bemberg; 1 id merino, 1 id casimir.
Malm; 5 id género. 8 id telas, 1 id muestras.
Arespil; 6 cjs becerro.
Feber; 1 id franela, 1 id frazadas.
Zorraquin; 5 id medias.
Ziegler; 1 id boas.
Rossen; 1 id medias.
Kdstedt; 1 id chalonos, 1 id casimir.

ARTICULOS INGLESES

Gittin; 5 fds loneta, 4 cjs género, 1 cj lona.
Inguid; 9 id bolsas 1 id lona.
Carlisle; 1 id paño, 6 cjs mantas.
Mac Leam; 2 cjs paño 1 cjs lustrina.
Bemberg; 4 cjs merino.
Del Pont; 2 fds géneros.
B. Stokes; 8 id frasadas.
Islueta; 1 cj elástico.
Tomkinson; 1 cj colchas.
Drable; 1 fardo listado.
Barbour; 5 id lona.
Brawnell; 4 id lienzo.
Berro; 20 cjs bramante 3 fds lienzo.
Hormer; 2 cjs géneros.
Koenig; 2 cjs zarazas.
Ziegler 17 fds frazadas.

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 4

Cadiz el 28 de Febrero bergantin gta italiano «Agetatore» 287 tons. cap. Martin Mezzano á B. Delfino con 2261|2 lastres sal.

Savanak el 29 de Febrero barca inglesa «Aron Goudey» 717 tons. cap. Norman H. cont á Jorge Bell é hijos con 2167 3 piezas con 566,955 piezas fierro.

ENTRADA DIA 4

Cadiz berg italiano «Matutina».
Lavannak bca inglesa «Aaron» Goudey
Paraná vap. nacional «Victoria» el vapor ingles «Olbers» entró hoy á la Ensenada con procedencia de Liverpool.

SALIDAS DIA 4.

Rosario, vapor nacional «General Nazar.»
Victoria, id id «Aguila.»
Uruguay, id oriental «Rio de la Plata.»
Brasil, pailebot portugués «Jóven Rita.»
Paranaguá, bergn. gta aleman «Maria.»
Uruguay, bca itleiana «Non Salemento.»

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

Hoy, praa la Concórdia, con escalas en Gualeguaychú, Concepcion y Villa Colon, á las 10 de la mañana el vapor paquete «Rio de la Plata»

Hoy para Baradero Rosario Paraná y Santa Fé á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan»

Juéves para Baradero, Rosario y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor»

Domingo para San Nicolas y Rosario con carga solamente el «Esmeralda»—Lanchaje gratis.

NOTA—Los pasajeros de los vapores que salen del Tigre, recibiben gratis el boleto del tren y el transporte de los equipages.

Agencia de A. Matti y Piera. Cangallo 30.

—

Compañia de navegacion á vapor Rio de la Plata—Vapor Nacional «Taraguy» saldrr para la Asuncion y puertos de escala el Lúnes 10 del corriente, admite pasageros, carga y encomiendas—Agencia Cuyo 24.

—

Para Bahía Blanca y Patagones—El vapor «Patagones»—Sale hoy. Recibe carga y pasageros—Agentes Estevan D. Risso hno. Reconquista 99 1|2—N946 j5 p1

Itinerarios y tarifas permanentes.

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA—ITINERARIO EN VIJENCIA DESDE EL 11 DE MARZO,

Los vapores paquetes «Rio de la Plata» y «Rio Uruguay» saldrán alternativamente para Montevideo los Lúnes, Juéves y Sábados á las 6 de la tarde.

PARA EL SALTO con escala en todos los puertos del Uruguay, los Mártes, Juéves y Sábados á las 10 de la mañana.

Reciben carga, pasageros metálico y encomiendas á flete.

Rebajan 20 p% en los precios de pasage de ida y vuelta valido por un mes.

Otros pormenores en la agencia de A. Matty Piera, Cangallo 30.

—

NUAVA TARIFA DE PASAJES.

Gran rebaja—Vapores «Lujan,» «Capitan» y «Proveedor.»

Desde la fecha hasta nuevo aviso la tarifa de pasages en estos vapores será como sigue:

	Cámara	Proa
Campana y Zárate fts.	5	3
San Pedro	8	4
San Nicolás	10	5
Rosario	12	6
Paraná	21	11
Santa-Fé	21	11

Los menores la mitad—Tren y equipage gratis.

Los precios para Baradero continúan como hasta ahora.

Los pasages de ida y vuelta quedan suprimidos.

Agentes—A. Matti y Piera. Cangallo 30.

—

PARA LA ASUNCION

Con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella-Vista, Corrientes Cerrito y Humaitá.

El espléndido y hermoso vapor:

«REPUBLICA»

De 1,168 toneladas, Capitan J. W. Morse.

Se establece en esta carrera y sale todos los domingos alternativamente conduciendo pasageros, carga y encomiendas para todos lo puertos arriba mencionados.

Por órdenes y pasages á sus agentes—Rubio y Foley. Reconquista 81 y 83.

Remates para hoy.

Adolfo Bullrich, de Ponies napolitanos y carruajes, en la calle San Martin 77.

Machado Ferrer, de efectos de almacen, en su casa San Martin 14 y 16.

Pablo Escalante, de comestibles, en su casa San Martin 138.

Rodriguez Larrazabal, de mercaderias, en la casa de comercio de los Sres. Francisco G. Molina é Hijos, Victoria 238.

Martinez y Pereira, de variedades, en su casa Cuyo 113.

P. Molfino, de comestibles y bebidas en su casa Reconquista 170.

Wehely Gimenez, de tienda, en su casa Bolivar 19.

Lopez y Blanco, de tienda, en su casa Perú 94.

Florencio Madero, de carruajes, en su patio Bolivar 14.

Balbin y Plowes, de mercancias, en su casa Perú 49.

Teatros

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Por repentina indisposicion de la señorita Saurel, queda postergada la funcion

LUCRECIA BORGIA

para el Miércoles 5 de Junio de 1872.

VICTORIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

El magnífico drama en 4 actos y en verso:

GUZMAN EL BUENO

Dirigido por el señor Jordan y en el que toma parte doña Fernanda Llanos de Bremon

Terminando con la graciosa peti-pieza:

E. W.

Dirigida por el señor Candel.

14 funcion de abono para el Juéves 6
A las 7 ½

Avisos

Se compra toda clase de muebles nuevos y usados, libros, ropa de hombre y señ ra, alfombrados, etc—Lima 152. N952-jn5 p3

Se ha perdido un perrito de la calle de San Martin núm. 105, casta inglesa, color plomo oscuro, tiene las patas y las manos blancas y una mancha blanca en el pescuezo; al que lo entregue se le dará una buena gratificacion. N941-jn5 p5

Sirvienta se necesita calle de Rivadavia núm. 74—Es escusado que se presente sin recomendacion. N944-jn5 p9

Sastre Se necesita un oficial pompiè en la sastreria Cangallo 95 (altos.) N932-j5 p3

Se ofrece una ama de leche fresca de 22 años; calle de Arenales núm. 171. N909-j4 p3

Se compra toda clase de libros en francés, español, inglés, italiano, aleman, portugués, latin, griego, etc.—Potosí 103. N895-j2 p3

Se alquilan potreros de poca estension en los terrenos de don Luis de Chapeaurouge, atrás de la Recoleta—Para tratar ocurran á su casa calle del Temple número 37. N864-m30 p8

Se alquila El espacioso almacen con varias piezas, Rivadavia 619, frente al mercado Lorea, tiene 80 varas de fondo—Ocurrase á los altos. N924-j4 p3

Sociedad de Beneficencia. Se previene á las personas que están trabajando objetos para el Bazar de beneficio del «Asilo de la pobreza» que este no tendrá lugar hasta el mes de Julio próximo.
La Secretaria.

Sirvienta italiana Se necesita una, calle Independencia 29 y 31 (Café.)

Clase de noche Español, francés, inglés, italiano, latin, griego, dibujo y teneduria de libros; 50 pesos por mes y se paga adelantado. Tacuarí 191. N896-j2 p3

Carretillas de mano para ferro-carriles, etc.—Gran depósito de máquinas, Rivadavia núm. 345. N905-j2 p3

Piano por 400 ps. de buenas voces, un confidente 50 $, mesas de escuela, 10 $, bancos id 5 $, una corona de cama de caoba 20 $. Lima 152. N858-m29 p6

Por 800 pesos m/c. Se alquila una casa y se vende un hermoso terreno—La casa tiene siete piezas, cielos-razos de yeso, pisos de tabla, estufa, tres patios, algibe y demás oficinas. El terreno mide 20 varas de frente á la calle de Belgrano y otras 20 de frente tambien á la de Venezuela, por tener todo el fondo que da la manzana; linda con un edificio que vale 600,000 pesos—Para tratar Tucuman 165. N791-m23 p10

200 pesos de gratificacion al que hubiese agarrado un loro color plomo y la cola punzó que se voló el 3 de Junio. Ocurran calle Piedad 790. N937-jn5 p3

Historia Argentina por Rui Diaz de Guzman 3 ts. 60 $, la guerra del Paraguay por Thompson, traducida por Lewis y Estrada 30 $, la revolucion de 1857 y la hecatombe de Quinteros 2 ts. 20 $—Potosí 103. N950-jn5 p15

El gaucho leyenda por M. O. 10 $, trobos de Paulino Lucero ó coleccion de poesias campestres desde 1833 hasta el presente por H. Ascasubi 2 ts. 30 $—Potosí 103. N951-jn5 p15

Dependiente de almacen. En San José de Flores se necesita un dependiente que sea inteligente en el ramo. Es escusado que se presente sin recomendaciones de su buena conducta y actitud para el despacho—Ocurra al almacen de la Estrella, esquina de la plaza y calle Rivadavia, en San José de Flores. N940-jn5 p5

Oficial sastre Se precisa uno calle Buen Orden núm. 290.

D. Juan Tenorio 20 $. La Maldicion de Dios 2 ts. 30 $.—Nieves: Los Mártires de Buenos Aires 20 $—V. F. Lopez: La novia del Hereje 2 ts. 30 $—Potosí 103. N416—a27 p30

Ferro-Carril del Oeste Por disposicion del Directorio, desde el 1º de Mayo hasta el 1º de Octubre próximo, se rebaja un 33 ⅓ % en el flete de los ladrillos. Buenos Aires, Abril 10 de 1872.
La Administracion.

Pianos Se compran Belgrano 218. N499—m5 p30

Baratillo Porteño Piedad 91. Trages completos para hombre 300, Sobretodos finos 300 y 350, jaquets paño castor negro 250, medias de lana para hombre 120 $ docena, id para niños 60, franela pura lana 10 $ vara, lindos géneros á baston para muebles, cortinas, etc. 3 ½ la vara, cinta terciopelo de color y negra 15 y 20 la pieza, carreteles de seda negra y de color 15 $ docena, corbatas última moda 10, 15 y 30, chalcitos lana y seda para el cuello 15, pulceras y collares de Bohemia 50, vestidos hechos última moda para señora 150, poples lo mas rico 12 $ vara, enaguas blancas grandes 40, batas punto de lana bordadas 40 y 30, guantes castor para niños 8, bombasi americano 5, id labrado rico 12, zarazas de colcha 4, género para sábanas 10 y 15, id de hilo 20, id angosto 10, rebozos de lana 40, frazadones cameros 80 y 100, trages finos negros para niños 200, ponchos para boa 100, camisas finas para señora 220 la docena, jabon windsor 10 $ docena. N929-j4 p3

Se avisa al comercio Que ha sido disuelta por escritura pública la sociedad que existia bajo la razon Vernengo hermanos, en los ramos de almacen y tienda en las casas situadas una en el parage de este municipio nombrado «La Boca» y la otra en el pueblo de Goya (Provincia de Corrientes) de las cuales éramos únicos socios—El activo y pasivo de la primera casa queda á cargo de don Rafael Vernengo y el activo y pasivo de la casa de Goya queda á cargo de D. José Vernengo—Buenos Aires, Mayo 27 de 1872.
N928-j4 p10 Rafael Vernengo. José Vernengo.

Gregorio Perez Gomar Durante su ausencia, queda á cargo de su estudio el Dr. D. Cárlos Salas. N917-j4 p10

Ojo á la liquidacion Se vende la llave con contrata, de la casa calle Florida núm. 178, esquina Florida y Corrientes.
N. B.—La mayor parte de las mercaderias de dicha casa, están en liquidacion con una rebaja de 25 %. N770-m22 p30

Artes 304 Al caballero que se presentó para ver al profesor que estaba ausente, se le invita á dejar, si le fuese mas cómodo, las señas de su casa en esta imprenta. N933-jn5 p3

A. Dumas La condesa de Charne 8 ts. 60 $. La San Felice 4 ts. 50 $. Las orillas del Rhin 2 ts. 20 $. Un año en Florencia 10 ps.—Potosí 103. N451—m1 p.

Agencia de comisiones
Del patriotismo Acostista de 31 de Marzo de 1872—Planteada en la calle de Suipacha 350 el 1º de Junio de 1872—Presente. N885-j1 p15

Al comercio El ecritorio del que suscribe se ha mudado á la calle de Belgrano núm. 225 ½. Buenos Aires, Junio 1º de 1872.
N908-j4 p5 Andrés Miller.

Arados
Arados
Arados Americanos de hierro y de acero, grandes, medianos y pequeños, de las clases mas convenientes y adaptables en el país, por mayor y menor—Gran depósito de máquinas, Rivadavia núm. 345. N906-j2 p3

Aviso municipal El consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el dia 8 de Junio á las 2 de la tarde, para la refaccion de los puentes de las calles, Libertad, Talcahuano y Córdoba; debiéndose advertir que para mayor solidez de la obra, debe llevar cada uno de ellos un riel de fierro de forma semi-circular, colocados sobre el empedrado teniendo aquellos en las puntas un armazon de fierro sólido en el que llevará dos ruedas para girar sobre el riel—Buenos Aires, Mayo 31 de 1872.
Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Municipalidad de las Conchas. Debiendo procederse á practicar la mensura general del partido, se previene á todos los propietarios de terrenos que en el término de 30 dias á contar desde esta fecha, deben presentar sus títulos á esta Municipalidad, para que el agrimensor nombrado pueda deslindar la propiedad pública de la particular, en la inteligencia que los que no lo verifiquen, les parará el perjuicio que haya lugar—Mayo 14 de 1872.
Manuel Dolz.
Juez de Paz.
E. La Rosa—Secretario.
661-m16 p30

Lecciones particulares de idiomas y ramos generales de enseñanza por un profesor provisto de diplomas y de una larga esperiencia, tanto en Europa como América—Buenas referencias. Artes 304. N934-jn5 p3

La Lealtad San Martin 97 ½ (esquina de Cuyo.) Frazadones muy gruesos á 80 $, bramantes sin goma á 55, 60 y 70 $, uso doméstico doble ancho 9 $ vara, camisas de señora á 20, enaguas á 30, id de lana á 50 $ tohallas de puro hilo á 60 $ docena. N953-jn5 p3

La Protegida Para el Tandil. Administracion Potosí 269. Se previene al público que en cuanto se libre al servicio público el Ferro-Carril hasta las Flores, esta administracion despachará dos carruages directamente de las Flores al Tandil.
Oportunamente se avisará los dias de salida y puntos que tocarán.
N918-j4 p10 Goñi Cervera y Ca.

Lujo y economia Nuevo sistema de baldozas mosaicas para pisos, comedores, galerias, corredores, etc. etc. en venta en el corralon de Vicente L. Beltran, calle de Callao núm. 9. N859-m29 p8

La Lealtad San Martin 97 ½ (esquina de Cuyo)—Cuellos de hilo 60 $ docena, gergones á 6, 8 y 9 $ vara, medias de algodon para hombre á 50, 70 y 80 $ docena, pantalones para id á 70, 130 y 140 $, botines para id á 60, 70, 80 y 100 pesos. M893-j1 p3

La Favorita Esta mensageria que hace la carrera al Bragado de Chivilcoy los dias pares y regresando los nones, avisa á sus favorecedores que desde el primero del mes entrante (Mayo) saldrá de Chivilcoy por la mañana á las 8 teniendo los pasageros que ir á dormir á Chivilcoy la vispera.
Suagencia en Buenos Aires, Rivadavia 239
M. del Valle.

La Constante Esta mensageria que hace la carrera al 25 de Mayo de Chivilcoy los dias pares regresando los nones, avisa á sus favorecedores que desde el primero del mes entrante (Mayo) saldrá de Chivilcoy por la mañana á las 8 teniendo los pasageros que ir á dormir á Chivilcoy la vispera.
Su agencia en Buenos Aires, Rivadavia número 239.
Martinez y Negri—Empresarios

Desde la fecha queda establecida la «Oficina de Trabajo» decretada por el Exmo. Gobierno Nacional en 22 de Marzo último, cuyo objeto es proporcionar colocacion á todo aquel que lo solicite, sin distincion de nacionalidad, bien sea inmigrante recien llegado ó ya establecido en el pais.

El carácter oficial que reviste esta oficina, pudiendo disponer de telégrafos y correos, la ponen en el caso de prestar inmensos beneficios á los que buscan trabajo, sirviendo de intermediario entre ellos y los que lo soliciten, sin que cueste nada á ninguna de las partes.

Las personas que deséen obtener trabajadores ó dependientes se dirigirán á esta oficina, ya por escrito ó verbalmente, debiendo espresar en detalle la clase de ocupacion, sueldos que ofrecen y condiciones que deban reunir los solicitados.

Esta oficina está situada en la calle 25 de Mayo esquina á la de Corrientes—Buenos Aires, Junio 1º de 1872. N894-j1 p15

Baratillo Sin Igual

82 — PIEDAD — 82

Calzado de invierno para hombres á 70, 80 y 100 $, riquisimo calzado para niños de 3 á 16 años á 50, 60 y 80 $. á la crimea para niños á 20 $, botines de cabritilla para niñas de lo mejor á 40 y 45 $, botines de prunela finos para señoras á 60 $.

Trages muy finos para niños de 16 años á 350 $, Jaquets para hombres, azules á 200 $, negros á 220, sacos finos á 200 $, pantalones de colores á 130 y 150, sacos finos para niños á 220 $. N892-j1 p3

EL BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Avisa al público que en esta fecha ha bajado el interés que carga por adelantos en cuenta corriente, al nueve por ciento anual—Buenos Aires, Junio 1º de 1872. N913-j4 p3

MENSAJERIAS ARGENTINAS

190 — RIVADAVIA — 190

La empresa pone en conocimiento del público que desde esta fecha, el órden de salida es el siguiente:
Pergamino, Rojas, Salto, Arrecifes y Cármen de Areco los dias nones regresando los pares. Buenos Aires, Marzo 15 de 1872.
pte. Diaz y Ramirez.

CABO DE AÑO

De D. Juan Manuel Castaños

Catalina I. de Castaños esposa é hijos del finado, invitan á sus relaciones al funeral que se celebrará el Viérnes 7 de Junio en el templo de la Villa de Moron á las once de la mañana.
El duelo se despedirá de la puerta del templo. N939 jn5 p3

Cabo de año

De D. Leandro Soriano y su hijo D. Manuel

La esposa y madre, hijos y hermanos de los finados, invitan á sus relaciones á las misas que se rezarán por el eterno descanso de sus almas, el mártes 4 de Junio en la iglesia de San Miguel á las 10 de la mañana.
Previniéndose que esta es la única invitacion. N884-j1 p3

HOY
REMATE MUY NOTABLE
Por órden de tres casas introductoras
SURTIDO MAGNIFICO
LOTES FUERTES
CALLE BOLIVAR 19
POR WEHELY GIMENEZ Y Cª
N916—j5p1

D. EDUARDO PUDDICOMB
Q. E. P. D.
Falleció el 23 de Mayo de 1872

La Sra. Da. Maria de los Angeles Reyna de Puddicomb madre, hermanos y sobrinos, suplican á las personas de la familia y relaciones, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicho finado en el funeral rezado que se celebrará el Miércoles 5 de Junio á las 10 ½ de la mañana en el templo de nuestra señora de las Mercedes; favor á que quedarán agradecidos.
Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa, recibirán el estipendio de costumbre.
El duelo se despedirá de la puerta del templo. Es única invitacion. N910-j4 p2

El Dr. D. Pedro N. Rojas
Q. E. P. D.
Falleció el 7 de Junio de 1871

Sus hijos, hijos politicos y demás deudos suplican á las personas de su amistad se dignen acompañarlos al funeral rezado de cabo de año, que por su eterno descanso se ha de celebrar en la iglesia de nuestra señora de las Mercedes, el Juéves 6 del corriente á las 10 de la mañana; obsequio que agradecerán debidamente. N927-j4 p3

D. RAFAEL PEREYRA
Q. E. P. D.
Falleció el 29 de Mayo de 1872

El Dr. D. Nicanor Albarellos, D. Enrique, D. Rafael y D. Ruperto Albarellos, tios, y los parientes del finado D. Rafael Pereyra y Albarellos, suplican á todos sus amigos y á los del finado, se dignen asistir al funeral que por el sufragio de su alma se celebrará en el templo de S. Nicolás de Bari el Miércoles 5 del presente junio á las 10 1|2 de la mañana; á cuyo favor quedarán reconocidos.
El duelo se despedirá de la puerta del templo. Esta es la única invitacion.
N907-j2 p3

REMATES
POR
B. MITRE Y VEDIA Y Cª

Muebles ricos y en perfecto estado
En la casa habitacion calle del Perú 53 (2º piso)
Por ausentarse su dueña del pais
El viernes 7 de Junio á las 12 en punto del dia

SALA—Un juego de sala de reps y jacarandá, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 piano de buenas vocas, 1 mesita de bronce, 2 rinconeras nogal, alfombrado de tripe, adornos, &. &.

ANTE-SALA—Un sofá y 2 sillones de reps colorado con sus fundas, 5 sillas y 1 sillon esterilla negra, 1 mesita de caoba chica, estera, saliveras etc.

COMEDOR—Un juego de comedor nogal, compuesto de 1 aparador, 1 mesa para 12 personas y 12 sillas, 1 rico juego de porcelana, cristales &. &.

DORMITORIO—Un aparador jacarandá con mpejo, un lavatorio nogal con tocador, cómoda id id, 1 cama nogal, 1 mesita de noloche, 1 tohallero, sillas, 1 rico juego porcelana para lavatorio, cuadros, espejos &.

COCINA—Una bateria completa.

POR LOS MISMOS
De un terreno
El domingo 9 de Junio á las 2 en punto de la tarde.

El dia y á la hora arriba indicados, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, un hermosisimo terreno situado en la calle de Belgrano haciendo esquina á la de Jujuy de 15 vs. de frente á la primera por 32 varas á la segunda, con una pieza de material en la esquina. Pasa el tramway por delante de dicho terreno, por la calle de Belgrano y muy pronto pasará por la calle de Jujuy; escrituras inmejorables. La calle de Belgrano es hoy dia una de las mejores por sus nuevos edificios y por su anchura. No faltar entonces, que tendremos que venderlo por lo que den.

POR LOS MISMOS
Remate semanal de muebles
En su casa Cangallo 57 á 63
El Jueves 6 del corriente á las 12 en punto del dia

Roperos, camas, sillas, aparadores, cortinas, alfombras, mesas de comedor, escritorios, sofaes, confidentes, cómodas, cuadros al óleo, id grabados, lámparas, &. &.

Al mismo tiempo—Un juego de esterilla para escritorio, un riquisimo piano de Sprunk de muy poco uso y de gran formato como para concierto; otro de pierna de calzon con muy poco uso y de escelentes voces.

POR LOS MISMOS
El viernes 7 del corriente á las 7 de la noche
En su casa
Gran remate de variedades
Juegos de la china para té, costureros, ban-

dejas de electro plata, id de composicion, id de papier maché, juegos de té de porcelana, id de id para mesa, relojes de pared id despertadores, id de oro y plata, id de metal, cadenas de oro largas y cortas, cubiertos cabos de plata y marfil, anillos de oro, candeleros, lámparas, tinteros, adornos de sobre-mesa, espejos y una porcion de articulos que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo—El magnífico museo de Historia natural, antiguedades y objetos curiosos de toda especie que han estado en exhibicion durante la última semana en nuestro salon de remates.

Una preciosa y rara coleccion de monedas romanas compuesta de ciento cuarenta y una, tal vez la mas completa que exista en el pais.

REMATE IMPORTANTE
POR
Wehely Gimenez y Ca.
EN SU CASA BOLIVAR 19
Por órden esclusiva de tres casas introductoras
A PLAZOS DE 5, 6 Y 7 MESES
SURTIDO MUY NOTABLE
Hoy miércoles 5 de Junio

Un selecto surtido de géneros escoceses
Lindo surtido de ropa blanca p' señoras
Rico casimir negro para sastres
Rico paño negro para idem
Pequines y grós de colores
Buen surtido de camisas
Ricos tapados de señora
Merinos negros y de color
Pequines y groes negros
Articulos de lana
Pañuelos de rebozo
Idem de cachemir
Chalones de idem
Frazadas de lana
Zarazas finas

Además de un surtido muy general y variado de articulos de la estacion.

NOTA—Llamamos la atencion de nuestros favorecedores sobre este remate muy importante.
N857—p6

ENSEGUIDA

Un lindo surtido de tartanes de lana escoceses y de cuadritos negros, punzoes, y blancos.

Un gran surtido de sacos, levitas de terciopelo, pañuelos y chalones de cachemir, género para vestido, cortes de casimir para pantalon, tapados de paño, frazadas de muchas clases, camisas para hombres y niños, camisetas de franela.

Merino, casineta, camisetas con friza, mantas vicuña.

Al mismo tiempo
Una gran partida de camisas surtidas
Una gran partida de calzado varias clases

POR LOS MISMOS
¡Judicial!
Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez

De todas las existencias de la Zapateria calle Victoria esquina á Santiago del Estero, perteneciente á la Testamentaria de D. Miguel Trevino.

El 7 del corriente á las 11 1|2 en punto del dia daremos principio á la venta al mas alto precio y dinero de contado de todas las existencias de dicho establecimiento cuyo pormenor es como sigue: una gran cantidad de calzado de distintas clases, botines para hombres, id para señoras, botas varias clases, zapatillas de paño de cuero y de tafilete, botines de crimea, id. de cabretilla botas finas para hombres y una gran cantidad de calzado mas.

Al mismo tiempo—El mostrador, vidrieras hormas, armazones, vidrieras, picos de gas &.

POR LOS MISMOS.
¡Judicial!
Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia doctor D. Miguel Garcia Fernandez.

De las mejoras de la casa calle Tacuarí número 169 y 177, pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro Etchepare, tasadas en la cantidad de 145,973 75 $ m/c, no admitiéndose oferta que baje de ¾ partes que son 97,15 85 $ m/c.

El domingo 9 de Junio á las 11 ½ en punto del dia efectuaremos esta venta al mejor precio y dinero de contado, de las mejoras de dicha casa.

Debemos notar que la contrata de esta casa concluye recien el 1º de Enero de 1874 asi es que el comprador á la accion de la contrata tendrá por un alquiler enteramente módico una finca que prodnce una renta de muchisimo porvenir. Por mas informes á la Escribania del Sr. D. Gregorio Ruiz, Victoria 98, ó en casa de los rematadores Bolivar 19.

POR LOS MISMOS
De un lindo terreno en San José de Flores

El domingo 9 de Junio á las 2 de la tarde venderemos al contado y al mas alto precio un buen terreno situado en el pueblo de San José de Flores, en las calles General Lavalle y calle del Progreso de 106 varas de frente por 131 vara de frente sobre la otra calle y dividido en 5 lotes como puede verse en los planos que pueden obtenerse en casa de los Rematadores Bolivar 19.

Este terreno situado á poca distancia de la Estacion del ferro-carril cruzando con la quinta de Carrabasso es á propósito para una bonita residencia de verano.

La venta se hará en un solo lote ó en lotes al gusto de los interesados pero sobre todo sin reserva alguna. Los titulos garantidos de primer órden.

POR LOS MISMOS
En su casa Bolivar núm. 19 y 23.
De comestibles y bebidas.

El lúnes 10 de Junio á las 11 ½ en punto de la mañana dará principio á la venta al mas alto precio y á los plazos de costumbre un brillante y variado surtido de articulos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:

Azucar refinada, velas estearinas, yerba paraguaya, aceitunas, jamon inglés, alpiste, chocolate francés, anchoas, dulce membrillo, id guayaba, té negro y perla, bacalao, pasas de uva arroz de la India, cigarros amburgueses, ginebra holandesa fina, coñac legitimo Henssy, vino Jerez y Oporto, vino francés en cajones, id Valdepeñas, anis y cominos en grano, piola, hilo de acarreta, pávilo y otros muchos mas articulos que no se detallan y que estarán á la vista en el acto del remate. N945 p c—jn 5

Rodriguez Larrazabal y Ca.

En la casa introductora de los señores
FRANCISCO G. MOLINA E HIJOS
VICTORIA 238
El miércoles 5 y jueves 6 de Junio
A PLAZOS DE 5, 6 y 7 MESES

Mercaderias
Italianas
Francesas
Inglesas
Alemanas
Notable surtido

Facturas recien despachadas

Casimires en cortes, id en piezas, paños castores, id de poncho, camisetas, brines bayetas, felpas, lienzos, bramantes, zarazas, percales de muchas clases, uso doméstico, crudo de hilo, irlandas, medias camisetas á la crimea, merinos, colchasde algodon blancas, id pintadas, géneros de vestidos, cachemires, coleta, silecias, sargas, frasadas inglesas, españolas y de seda, hilo de carretel, boas, sombreros, tapados de paño, id de seda, ponchos, mantas, ropa hecha, camisas para señora, id para niños, id para hombres, pañuelos de hilo, id de algodon, id de seda, vestidos hechos, gorras de lana alfombras, paño para id, tripe cortado, id bruselas, id comun, terciopelo, felpas, cintas surtidas, guantes, guarniciones, damasco de hilo, cotin, camisas de id, y otra infinidad de articulos que no se detallan por su estencion.

Enseguida—Por cuenta de quien corresponda—10 cajones con 1,200 pares botines para hombre, 1 id id 120 id botitas de cuero de perro para niños, 1 id de 120 id id terciopelo para id, 1 id id 240 id para niño, 1 cajon con 4 docenas camisas ½ hilo bordadas, 1 id 20 id id, 8 camisas algon, 13 id id ¼ hilo; 1 cajon con 32 docenas calzoncillos algodon ¼ hilo.

NOTA—Prevenimos que el surtido de géneros para vestido es inmejorable, y llamamos la atencion del brillante surtido que venderemos.

Averias por órden del Sr. Cónsul de Francia—24 fardos frazadas grises núms. 1 al 24. N868

Martinez y Pereira
Remate de noche
En nuestra casa calle de Cuyo núm. 113

El miércoles 5 de Junio, venderemos al mejor precio y dinero de contado un surtido general de articulos de cristaleria y adornos de mesa, algunas alhajas de oro y plata y una infinidad de articulos de algodon.

Adolfo Bullrich y Ca.

De una lindisima yunta de Ponies napolitanos, caballitos miniatura
Carruajes y guarniciones adecuadas
Calle San Martin núm. 77

El miércoles 5 de Junio á la 1 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante á saber:

Dos preciosas yeguitas napolitanas que tiran perfectamente al pecho en yunta ó solas, un elegantisimo carruaje canasta forrado en marroquin punzó y las correspondientes guarniciones de cuero de chancho con hebillas plateadas.

Todo esto forma un elgantisimo conjunto y las personas de buen gusto no deben perder la ocasion para comprar esta verdadera monada muy poco comun todavia en esta ciudad.

Los ponies son del tamaño de un carnero kambrillet sumamente mansos, y siguen á las personas como un perro, además de ser un verdadero chiche son por su sexo articulo de especulacion.

Las personas que quieran inspeccionar los animales, carruaje &. pueden verlos en la caballeriza San Martin núm. 49 donde tendrá lugar el remate. N867—p c

Al mismo tiempo—Venderemos un carro elástico de dos ruedas, y un caballo de tiro, un lindo tilburí de dos ruedas y un magnífico caballo tordillo de tiro y linda vista con sus guarniciones correspondientes.

Tambien se venderá otro cochecito monada.

Remataremos al mismo tiempo, un hermoso tigre.

Al mismo tiempo—Dos lindos petizos, oscuros, mansos y de andar.

Un tilbury en muy buen uso, casi nuevo y de muy buen movimiento.

POR LOS MISMOS.
De muebles
Pertenecientes al Sr. D. Diego Kennie
Por haberse ausentado del pais
En nuestra casa calle de San Martin 118

El viernes 7 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles pertenecientes á dicho señor, por haberse ausentado del pais y cuyo pormenor es como sigue:

Un juego de sala compuesto de 1 sofá, 1 confidente y 2 sillones de caoba forro de reps, 1 piano perpendicular de escelentes voces, 10 sillas y dos sillones asiento esterilla, cuadros al óleo, acuarelas, rinconeras de nogal, 1 reloj de chimenea, 1 espejo marco dorado, galerias completas de caoba, 2 roperos de jacarandá con espejo, 2 lavatorios piedra mármol, juegos de porcelana para id, camas de fierro, colchones de lana y elásticos, armadores de paja &., cómodas de caoba, floreros, 2 aparadores: 1 de caoba con piedra mármol y otro de pino, 1 mesa de caoba con piedra mármol para centro, tohalleros, sillas de hamaca, lámparas, juegos de porcelana para almuerzo, juegos de cristal, juegos de peltre para té y café, lava-bocas, asientos para cuchillos, &. &. y todo lo que se necesita para una casa de familia, guarda-fuego y útiles, máquinas de lavar y planchar, bateria de cocina &., alfombritas chicas, bancos para los piés y alfombrados varios.

POR LOS MISMOS
Extra-judicial

Por liquidacion de una testamentaria—De una casa alta y baja—Calle de Santiago del Estero núm. 86 y 88—Alquiler, 1650 pesos por mes.

El domingo 9 del corriente á las 2 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de todos los herederos de una testamentaria y todos mayores de edad, por liquidacion de la misma á saber:

La casa arriba mencionada edificada en 20 varas de frente al Oeste en cal y maderas duras, alta y baja, la primera compuesta de 4 piezas cocina y demás oficinas, y la otra tres piezas, cocina y letrina.

La casa alta está alquilada en 850 pesos mensuales, la baja en 800 $—de manera que representa una base segura para la insercion de un regular capital.

El barrio es muy bueno, calle empedrada, entre las de Moreno y Potosí, alumbrada á gas y con aguas corrientes y entre dos tramways.

Los titulos son superiores. Por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118

POR LOS MISMOS
De un terreno
En la calle de Santa-Fé, entre las de Ombú y Artes

El domingo 9 del corriente á la 1 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, un magnífico terreno en el boulevard Santa-Fé, constando de nueve y media varas de frente por 40 de fondo.

Escusamos recomendaciones pues es notorio y público, el adelanto de esta magnífica calle, con el tramway á Belgrano que pasará dentro de poco tiempo.

Escrituras superiores.

POR LOS MISMOS.
De un terreno
En la calle de Sarandi, entre las de Cochabamba y San Juan
Con una pieza de material

El domingo 9 del corriente á las 3 ½ de la tarde, venderemos este terreno, al mas alto precio y dinero de contado, constando de catorce varas de frente al Oeste, por setenta de fondo.

La calle está empedrada y el barrio muy poblado.

Escrituras superiores. N894—p c

POR LOS MISMOS
De un cuarto de un cuarto de legua en el Partido de Chivilcoy, campo flor con poblaciones &.
En nuestra casa calle San Martin 118

El jueves 20 del corriente á la 1 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño á saber:

Una área de campo flor, compuesto de 2,761 varas de frente, por 3,925 varas de fondo de Sud á Norte, equivalente á un cuarto de legua cuadrada, con accion á una área de 66 leguas cuadradas mas 242 varas de propiedad del Estado y que hallan incluidos en fracciones. El campo está situado en la Cañada Rica, partido de Chivilcoy, distando solamente 6 leguas de la Estacion «Freire Gorostiaga», al Sud linda por el Oeste y Norte con don Gaspar Mansilla, por el Este con D. Lázaro Cerda y por el Sud con D. Inocencio Montenegro, antes herederos de Reinosa. Los pastos son gramilleres, trebolares, no teniendo desperdicio alguno, pues han sido antes terrenos de Chacra.

Las poblaciones se componen de una casa de material superior, con corredores, techos de paja de 14 varas de largo por 5 de ancho, con ventanas de reja puertas vidrieras; de otra poblacion de 6 varas de larño, pozo, letrina y un magnífico saguel, gran patio con magnificos paraisos de 14 años, en fin, es un buen establecimiento para una persona que puiera esplotarlo.

Llamamos muy especialmente la atencion de los señores irlandeses sobre esta linda área de campo, que venderemos al mas alto precio. El remate se efectuará en nuestra casa calle de San Martin 118, donde pueden ocurrir los interesados por mayores informes.

POR LOS MISMOS
De muebles y plantas espléndidas
Calle Piedad núm. 401
Pertenecientes á la testamentaria de D. N. Massera

El martes 11 del corriente á las 12 en punto dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Albacea todos los muebles y plantas pertenecientes á la testamentaria del finado Sr. Massera, cuyo pormenor es como sigue:

Un piano perpendicular de sobresalientes voces, 1 rico juego de sala compuesto de, 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas forro de brocatela de seda española, 1 juego de antesala compuesto de 1 sofá y 6 sillas, tambien forro de brocatela de seda española color punzó y todo con fundas de hilo, 1 medio juego compuesto de 1 sofá y 6 sillas forro terciopelo verde, 1 mesa de centro caoba y piedra mármol muy fina, 2 rinconeras de caoba, 1 escritorio, 1 confidente forro de hule, 1 lavatorio jacarandá, 2 rinconeras id, 1 cómoda de caoba roble por dentro, 1 cama de hierro dorada con pabellon, 1 alfombrado de tripe doble ancho casi flamante, 2 rinconeras de caoba, 1 cuadro marco dorado con el retrato de Cárlos Mazzini, 1 cuadro con el retrato de D. Pastor Obligado, cubiertos de composicion, aceiteras de id, trinchantes y demás útiles correspondientes al servicio del comedor, camas fierro y bronce, bateria de cocina, juegos de lavatorio, adornos de sala, estátuas de porcelana rescuet &. &. N947—jn. 5

Pedro Ebbeke y Ca
Calle Perú núm. 80

El viernes 7 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado, venderemos un buen surtido de mercaderias inglesas, alemanas y francesas, cuyo detalle es como sigue:

Gran surtido de ropa hecha para la estacion, paños de pura lana, idem cartor, idem mezcla, casimires en cortes de lindísimos gustos, géneros para vestidos de lindos gustos, de colores, id ½ luto, uso doméstico, madapolan, frazadas de pura lana ribeteadas de varias calidades y tamaños, percal de color, id de ½ luto, bramantes de muchas y diferentes marcas, lienzos tablon, id doble ancho, id asargado, bombasi blanco azargado, id inglés, franela de pura lana amarilla y blanca, camisas inglesas boradadas de numeracion 36 á 44, camisetas de pura lana, d de punto, id colchas de varias calidades y tamaños, sombreros de castor tanto negros como de colores, id de felpa, buen surtido de medias largas para señora, id para niños, id largas y cortas para hombre, pañuelos de hilo, id de algodon, id de yerba, pañuelos imitacion seda, foulares de seda, mantas vicuñas finas, id de algodon, cotin fino carril id de puro hilo, zarazas para vestido, id para camisas, id para colcha, calzoncillos de hilo, camisas para señora, estandia, bordado, pañuelos finos de rebozo, id de ½ rebozo, servilletas de hilo, tohallas milanesas de puro hilo, id de algodon grandes, 20 distintas clases groes negros y de colores, merino francés, id inglés negro, reps, género hilo, boas de lana, garibaldinas de lana, trencilla de terciopelo y porcion d otros articulos de merceria que estarán á la vista al tiempo del remate. N936—p c

POR LOS MISMOS

El martes 11 del corriente, á las 12 en punto y dinero de contado, venderemos un buen surtido de articulos de tienda y merceria cuyo detalle publicaremos despues. N935—p c

Lopez y Blanco
Al contado.
En su casa calle del Perú 94 y 96

El miércoles 5 de Mayo á las 12 en punto del dia venderemos al contado al mejor precio y sin retirar lote lo que en parte á continuacion se detalla:

Frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, coco, muselinas en cortes, colchas muchas clases, franela blanca, id amarilla, medias crudas, frazadas, ponchos de paño, zarazas, percales, cocos bramantes en piezas, géneros para vestidos muchas clases y ropa hecha para señoras y niños, bramantes madapolan uso doméstico, alemanesco, corderoy, percales, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas, finas y ordinarias, mucelinas, barelles, casimires, paños varias clases, camisas bordadas para hombres, calzones de señora, calzoncillos, cortinas adamascadas, mantillas á la española tapados de gró, gróes de colores y negros, pequin negro, tules de color, bramantes sin compostura, lienzo tablon, id 36 pulgadas, id asargado, percales, zarazas para vestidos y camisas, id 1|2 luto, pañuelos de manos, mucelinas para vestidos, blanca, á cuadros y de motita, linó de obispo, brin blanco de hilo, id crudo, grano de oro, irlanda, paño fino y rayado, id de poncho, id angosto, medisa, listado, é infinidad de articulos.

Mariano Billinghurst
JUDICIAL.
De una finca situada en la calle de Estados-Unidos números 254 á 258

Perteneciente á la testamentaria de la señora doña Lorenza Espinosa, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Emilio A. Agrelo.

El lúnes 17 de Junio próximo, á las 2 de la tarde en punto se ha de rematar á la mas alta postura, sujetándose á la aprobacion judicial la finca arriba designada—la constituye un gran edificio antiguo con 14 habitaciones, edificada en terreno de 13 metros 858 mil. de frente al norte y 58 metros 888 mil. de fondo, cuya retasa puede verse ocurriendo á casa del rematador, Potosí, número 70. N600—m17 p30

POR LOS MISMOS

De dos fincas situadas la una calle Suipacha núm. 232 y 234, la otra calle Tucuman número 192 y 194, pertenecientes á la testamentaria de doña Nieves Acharal de Nuñez.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel

El viernes 21 de Junio próxino, á las dos de la tarde en punto se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura con sujecion á la aprobacion judicial las dos fincas arriba designadas dando principio al remate por la de la calle Tucuman número 192 y 194 y enseguida la de la calle Suipacha 232 y 234

La de la calle de Tucuman está construida en terreno de 6 metros 495 milímitros de frente y 25 metros 950 milimetros de fondo, su edificio es de bajos y altos.

La de la calle Suipacha número 232 y 234 está construida en terreno de 12 metros 551 milimitros de frente y 61 metros 486 milimitros de fondo.

Los señores que se interesen en su adquisicion pueden pasar á inspeccionarlas antes del dia del remate. N768—m21 p30

P. Gowland y Frias

El domingo 9 de Junio á las 2 de la tarde, se procederá á la venta del derecho al contrato de la propiedad calle Salta núm. 331, consistiendo el edificio en piezas de material y de madera, lo cual se venderá infaliblemente al mejor precio y dinero al contado.

Por mas pormenores casa de los rematadores Perú 119. N869—m 30 p10

REMATE
POR BENJAMIN NAZAR Y Cª
Del establecimiento de campo y haciendas vacunas
DE LOS Srs. BERNARDINO BENGURIA
Y HERMANO

Situado en el partido de Arrecifes, en las puntas del Arroyo del Tala, marcado en el Registro Gráfico, por los herederos de D. Manuel Ortega y lindando por el Norte con doña Narcisa Perez de Stegona, por el Sud con los Sres. Rodriguez Orey y Piñero, por el Este con el Sr. Velez Sarsfiel y por el Oeste con D. Eusebio Villar.

El Lúnes 1º de Julio, á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, el campo y haciendas que á continuacion se expresan:

Campo

Una legua y 613 milécimos de otra, recien medido y amojonado todos con mojones de fierros, siendo todo de pastos tiernos de primera clase para criar é invernar, dicho campo es conocido por lo primero que hay en el Norte de años atrás por la gran abundancia y variedad de pastos de mucho engorde.

La venta se hará en 2 lotes ó en uno, como lo soliciten los compradores, entrando en el campo una casa habitacion-Un galpon—Cuartos de peones—dispensa-ochera, cocina y como 40.000 y pico de ladrillos etc. etc. etc., 10 puestos con sus corrales correspondientes de tabla y postes de ñandubay y alambre corral de poste de ñandubay, y alambre de vacas—alfalfar—un monte nuevo y todos los demas útiles necesario para el establecimiento.

Haciendas

1,500 vacas de cria buena clase y mansas.

16,000 ovejas mestizas finas de buen tamaño, lana larga y abundante, cada majada con sus correspondientes padres, las cuales se venderán por majadas ó en un solo lote si hubiese interesados. El estado de gordura de estas ovejas es inmejorable pudiendo sacarse de ellas para graciar una gran parte encontrándose estas majadas sin desflorar por no haberse vendido gorduras el año pasado ni este.

1000 ovejas merinas finas de superior clase para padre.

200 id negretti sangre pura ricas en lana y de lo mejor que se ha introducido al pais.

6 carneros negretti sangre pura de lindos tipos, abundantes de lana, 17 caballos de tiro, 61 id de silla, 36 yeguas de andar, 124 id de cria.

El establecimiento está situado á 5 leguas de Arrecifes y 7 leguas de San Pedro y el ferro-carril que va al Rosario pasa á 2 ó 3 leguas del campo.

El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento el 1º de Julio á las 12 en punto donde se les obsequiará á los concurrentes con un buen lunch. Los compradores que vayan por San Pedro encontrarán en dicho pueblo carruajes en el Hotel de D. Martin Magardoy que los conducirán hasta el establecimiento. Prevenimos que el viage á San Pedro se hace por el vapor y por mas pormenores ocurrir á nuestro escritorio Victoria 154.

Al mismo tiempo—Un breck de cristales flamantes con guarniciones.
N923—jn3 p24

Florencio Madero y Ca
¡¡Venta particular!!

Se vende una hermosa casa situada en Barracas al Sud calle Mitre 248, con 12 hermosas piezas y el terreno mide 18 varas de frente por 70 de fondo, por tasacion para cualquier clase de negocio y familia, su local de inmenso porvenir, sus condiciones para el pago son las siguientes:

Una tercera parte al contado y las otras dos á 1, 2 y 3 años de plazo sin interés ó con descuento del 1 p%.

Por las tasaciones y demas pormenores Bolivar 14.

Se vende una caballeriza situada en la calle Tacuarí núm. 190 que codtiene cuarenta hermosos caballos, 37 pesebres, 12 cocheras, 20 cillas con frenos 50 bozales y otras muchas sosas del mismo ramo que no se detallan por su larga estension.

La casa tiene contrata por cinco años.

Por el precio y otros pormenores Bolivar 14.

POR LOS MISMOS
De carruajes nuevos y usados
En nuestro pátio Bolivar 14

El miércoles 5 de Junio á las 12 del dia venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, varios carruajes nuevos y usados, caballos, guarniciones &. cuyo pormenor es lo siguiente:

Gregorio Rivas
Judicial
De la casa calle de San José núm. 162 entre las de Venezuela y Méjico.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, en la tarde del dia domingo 23 del corriente mes de Junio á las 4 en punto, procederé á efectuar remate en favor del que mas diere dinero de contado, de la casa arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Masias, edificada en terreno de 9 metros 959 milímetros de frente al Oeste, por 13 metros 647 milimetros de fondo al Este, igual á 11 ½ varas de frente por 15 ¾ varas de fondo, 2 piezas, cocina, pozo de balde y letrina, tasado todo en la cantidad de 52,923 $ m/c., siendo sus ⅔ partes 35,282 $ m/c lo que se tomará por base para la venta.

Los que se interesen y quieran imponerse de sus tasaciones, ocurran al escritorio del martillero, Victoria núm. 80, que les pondrá de manifiesto el espediente de su referencia. N832—m23-p30

Balbin y Plowes
Gran surtido de mercancias
En su casa Perú 19

El miércoles 5 del corriente á las 12 en punto y á los plazos de costumbre, se rematará por cuenta de varias casas de comercio, los articulos siguientes:

Paños y casimires negros y de color, percalinas de diferentes clases, brin de Rusia y otras clases, frazadas de lana rica clase, géneros para vestidos pura lana y mezcla, géneros de seda, negro y de color de diferentes clases, madapolan, uso doméstico, lienzos, zarazas, percales, cocos, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas finas y ordinarias, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, zarazas, lienzo tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas medio hilo, idem lisas para señora, bordadas y lisas, de hilo y algodon, sombreros castor muchas clases, id de felpa, mucelinas blancas y pintadas, linó, alpacas, barelles, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas varias clases, cotin doble ancho, zarazas para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzoncillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras bordadas, festones, colchas, enaguas, coco negro fino, pañuelos de la india, lienzo de hilo, gró, calzoncillos de hilo y de algodon, trajes de casimir para niños, sombreros de varias clases, paletós y ponchos de goma y muchos otros articulos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Venderemos un grande y variado surtido de ropa hecha, de la muy conocida fábrica de Coutard, como ser pantalones, sacos, chalecos, sobre-todos, chaquetones &, para hombre y niños.

Por cuenta de señuros—5 bultos lona para catres con poca averia.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.
POR LOS MISMOS
Al contado
En su casa calle Perú 83

El jueves 6 del corriente, á las 11 en puuto, se rematará un surtido general de mercaderias cuyo detalle es en parte como sigue:

Zarazas finas y regulares, camisas de hombre y niños, id de señora bordadas, muselina y género de vestidos de muchas clases, paño negro de lana y de mezcla, paño de castor de pura lana clases finas, paño de poncho mezcla, casimir negro y de color, cortes de casimir, franela blanca y amarilla, gran surtido de zarazas para vestidos y camisas, cotin de hilo y de mezcla de 68 pulgadas, tapados de terciopelo, id de lana de diferentes clases y formas, pañuelos de rebozo de pura lana, id de seda, id de yerba, id de hilo y algodon, boas de lana de lindisimos gustos, ropa hecha para hombres y niños, ropa blanca para señoras, camisas para hombres, niños y señoras, medias de algodon y de lana, camisetas de lana, sombreros de muchas clases y colores, cortinas bordadas de 12|4, 14|4, 16|4, 18|4 y 22|4 de ancho, pequines y groes negros y de color, géneros de seda de muchas clases, pañuelos y chalones de cachemir, id id de merino, merinos negros y de color, y muchos otros articulos que no se detallan por su estension.

Federico G. Neves.
JUDICIAL
Remate de una finca

El domingo 16 de Junio á las 2 en punto de la tarde remataremos al contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, la casa sita en la calle Santiago del Estero núm. 455, tasada en todos sus ramos en la cantidad de ciento ocho mil nuevecientos cuarenta y seis pesos cuatro reales, previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son setenta y dos mil seiscientos treinta y un peso m/c, una finca de altos y bajos, sita en la calle Santiago del Estero entre Cochabamba y Garay, compuesta su estension de 6 metros 928 milimitros, de frente al Este con 30 metros 31 centimetros ó sea 8 varas de frente por 35 de fondo; las escrituras podrán verse en la Eschibania del Sr. D. Ramon Gomez. Por mas pormenores Rivadavia 91. N677 m15p30

Venancio Lujan
Por órden de su dueño D. Federico C. C. Knauff que reside en Alemania

De una linda casa al Norte, situada calle de Charcas 124, entre las de Maipú y Esmeralda á media cuadra de la Plaza del Retiro y dos cuadras del proyectado puerto de las Catalinas y media cuadra del tramway que va por la calle de Esmeralda.

El domingo 9 de Junio á las 2 de la tarde en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta linda casa á la moderna, cuyo pormenor es como sigue:

Edificada en terreno de siete y tercio varas de frente al Norte por cuarenta y siete de fondo al Sud, tiene 6 piezas bajas y 2 en altos, 1 galpon en el fondo, 2 cocinas, lugar, pisos en patio de baldoza y en las piezas de tabla y baldoza.

NOTA—Esta casa dá de alquiler mil cien pesos m/c. por mes, estando alquilada muy barata.

Advertencia—Esta casa tiene que venderse á cualquier precio pues el dueño ha fijado su residencia definitiva en Alemania. N938—jn5 p5.

Arriola y Marin
Del almacen y fonda, calle de Rivadavia 535, esquina de Uruguay
Por liquidacion del negocio

El viernes 7 del corriente á las 11 ¼ en punto de la mañada, se han de rematar precisamente á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicho almacen siendo de un surtido completo de comestibles loza y bebidas, parte del pormenor es como sigue:

Azúcar refinada, id de la Habana, arroz de la Carolina, yerba paraguaya, id argentina, fideos surtidos, conservas de varias clases, sardinas, encurtidos, 7 pipas vino francés, id carlon, id priorato y de otras clases, varias cuarterolas de caña, una gran cantidad de loza fina y ordinaria, cognac martell, id de otras clases, vino de Asti, aceite refinado en botellas y en latas, y otra gran cantidad de comestibles que no se detallan por su estension.

En la fonda—Mesas, bancos, sillas, estantes, cubiertos, manteles, servilletas, cuadros, y una porcion de útiles de cocina, y otros muebles.

Enseguida—Venddremos el armazon, mostrador con piedra mármol y vidrieras con accion á la llave por 3 años, casillas de madera con tabiques de id, cañeria de gas, picos, &, &. N925—j4-p4

P. Molfino y Ca.
Remate semanal de comestibles

El miércoles 5 del corriente á las 12 del dia, venderemos en nuestra casa calle de Reconquista núm. 170 un completo surtido de almacen cuyo detalle en parte es como sigue:

Varias partidas fideos de Génova, rico vino jerez embotellado, ginebra en damajuanas y frasqueras, aceite rivera, cajas dátiles, manzanilla en barricas, piñones, almidon, yerba paraguaya, vino campagne, vino vermouth, sal fina, conservas alimenticias, cigarros italianos, jamones, jabon español, esponjas finas, cigarros, vinagre en bordalesas, vino tinto en id.

Averias por órden del Sr. Cónsul italiano—C. 150 cajas fideos; G. N. 117 id id; N. id id; vinagre en bordalesas, vino vermouth, esencia de limon, muchos articulos.

Manuel de la Serna
En venta particular

Hay una casa que tiene 7 piezas y demás oficinas necesarias en la calle Santiago de Estero que produce el 9 % de renta, adel más hay otras en distintos parages de la ciudad, como tambien varias manzanas y solares de terrenos á inmediaciones de la Plaza «11 de Setiembre» y otros parajes, 2 suertes de Estancia en el partido de Junin.

SE DESEA COMPRAR

Dos casas, una de 300,000 $ y otra de 500,000 1,000 mas ó menos y un terreno en Moron; el que tenga puede ocurrir al Escritorio San Martin 142.

NOTA—Para facilitar á las personas que quieran hacer un remate ó en particular, anticipo cualquier cantidad de dinero sin ningun interés hasta la realizacion de las mercaderias, muebles, alhajas, carruajes, ú otro objeto que represente algun valor.

POR EL MISMO
De 200 cuadros pintados al óleo
En su casa San Martin 142

El jueves 6 y viernes 7 del corriente á la 7 de la noche lo siguiente al contado: 30 cuadros pinturas al óleo del famoso pintor sevillano D. Manuel Zunin; 170 cuadros al óleo de distintos autores, representando paisages, vistas de marina, templos, distintas vistas de calles y edificios de España, costumbres, corridas de toros, imágenes y otros que estarán á la vista.

Enseguida—Utiles como para familia, juegos de té, cajas para id, alhajas, relojes de muchas clases, pantallas de la India, varios adornos, sillas inglesas, riendas, frenos, canastos y otros muchos efectos.

POR EL MISMO
Judicial
De un almacen de comestibles con todo el completo surtido de efeetos del ramo
En la calle Potosí núm. 503

El lúnes 10 del corriente á las 12 del dia y dinero de contado se venderá todo el estenso surtido de dicho almacen, útiles armazon y mostrador, pertenecientes á la testamentaria de D. Luis Sturla, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Amancio Alcorta.

Remates á la vuelta

Machado Ferrer y Ca.

Remate judicial

De una casa central calle de Estados-Unidos núm. 300, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Emilio Agrelo.

El 28 de Junio á la una en punto de la tarde procederemos á la venta de la espresada finca perteneciente á la testamenteria de D. Antonio Giovengo, 8 varas 85 centímetros de frente al Norte y 71 varas de fondo al Sud, terreno muy alto calle empedrada vereda de piedra, ocho lindas piezas cocina letrina pisos de baldoza todo perfectamente edificado muchos árboles frutales.

La tasacion muy baja es de 164,279 $ 4 ys. ciento sesenta y cuatro mil docientos setenta pesos m|c. y no se admite oferta por menos de las dos terceras partes qne son 109,512 $ m|c. ciento nueve mil quinientos quince pesos m|c.

n856 30p m28.

POR LOS MISMOS

En su casa calle San Martin 14 y 16 (frente á la Catedral)

Efectos de almacen

El miércoles 5 de junio, á las doce en punto de la mañana principiaremos la venta de un surtido completo de almacen, cuyo pormenor en parte cuyo pormenor es el siguiente:

Azúcar refinada, yerba paraguaya y argentina, sardinas, aceite, áinos oporto, jerez y francés, ciruelas, arroz de la india, almidon americano, garbanzos, cominos, anis, chocolate coñac fino y ordinario, dulce membrillo, Id guayaba, tabaco, ginebra, holandesa, ceroeza, pasas de uva, cigarros, loza y cristales y muchos otros artículos que estarán á la vista y que completarán un magnífico surtido de almacen.

N846 pc.

POR LOS MISMOS

En su casa calle San Martin 14 y 16 (frente á la Catedral)

Efectos de tienda, merceria y gran surtido de roperia

A 5, 6 y 7 meses de plazo

El viernes 7 del corriente á las 10 en punto de la mañana principiaremos la venta al mas alto precio y á los plazos arriba indicados, del estenso pormenor q' en parte detallamos:

Bramantes muchas marcas, zarazas para vestido, id para camisas, géneros para vestido, pañuelos de mano muchas clases, medias para hombre, id para señora y niña, calsonsillos, camisetas, percales, camisas ½ hilo para hombre, para señora y para niñas, trajes de casimir para hombre y niños, pantalones y sacos id id, casimires en cortes y en piezas, agua de colonia, estracto muy fino, jabones, trensilla, cinta de seda y de terciopelo, madapolan, género de hilo, sacos de seda, uso doméstico, sombreros, frasadas, enaguas, pañuelos tartan, gretona, lienzo muchas marcas, género para sábanas de muchas clases y anchos, cotines, pañuelos de la India, id de tul, poplés, muselina lisa y labrada, merinos muchas clases, lienzo gris y azul, listados, camisetas, algodon, coleta, camisetas á la crimea, corset, cuellos, tiras bordadas, tohallas finas de hilo y de algodon, calzado para hombre y señora, arleans, brillantina, lana, servilletas y muchos otros artículos que completarán el mejor surtido para los ramos indicados y que seria largo detallar.

Al mismo tiempo—Se rematará un grande y variado surtido de ropa hecha, como ser sacos y pantalones para hombres y niños, sobretodos y trajes completos.

Pablo Escalante

JUDICIAL

De una casa y terreno

EN SAN FERNANDO

El domingo 9 del entrante Junio á la 1 en punto de la tarde (donde estará la bandera) se procederá á la venta ó dinero de contado de la expresada propiedad, perteneciente á la testamentaria de doña Marta Salas de Salas ya, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Almancio Alcorta, cuyo detalle es como sigue:

Esta propiedad se halla ubicada en el pueblo de San Fernando, calle «3 de Febrero» cuya estension mide 61 metros 191 milímetros de frente al Oeste por 43 metros 300 milímetros de fondo al Este, con 7 piezas siendo dos de ellas pared de material y las demás de tapia, con techos de paja, cocina, pozo de balde &.; tasado en todos sus ramos en la cantidad de 60,244 $ m/c y cuya base para su venta será á partir de las ⅔ partes que son 40,243 $ 5 @ m/c. Por mas informes y las tasaciones, oficina del Escribano Sr. Salas Perú 56, ó escritorio del Rematador San Martin 138.

NOTA—El rematador tiene facultad para fraccionar en uno ó mas lotes segun lo manifiesten los interesados en el dia del remate.

POR EL MISMO.

Judicial

De un terreno

El domingo 16 de Junio á la 1 en punto de la tarde, donde estará la bandera, se procederá á la venta á dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, perteneciente á la testamentaria de D. Tomás Rodriguez cuyo detalle es el siguiente:

El terreno se halla situado en la prolongacion de la calle Defensa formando esquina á una calle sin nombre, cuya area se compone de 17 metros 32 centímetros de frente al Oeste, por 43 metros, 30 centímetros de fondo al Este, igual á 20 varas de frente por 50 de fondo, tasado en la cantidad de 35,000 $ m/c y cuya base para su venta será las ⅔ partes que son 23,332 $ m/c.

Mas informes, escritorio del rematador calle San Martin 138. N681.

POR EL MISMO.

En su casa casa calle de San Martin 138

Liquidacion de un almacen

Comestibles, cristales, porcelanas, loza, vinos finos, ferreteria &. &.

El miércoles 5 de Junio á las 11 ½ de la mañana dará principio la venta de un completo surtido de almacen cuyo pormenor es como sigue:

Soperas porcelana, fuentes con tapa id, juegos de labatorio, tazas para caldo, id para almuerzo, escupideras con tapa, fuentes playas; cristales, copas diferentes clases, vasos, jarras de cristal, botellones, aceiteras, saleros; 300 tarros conservas diferentes; vinos finos, oporto, jerez, burdeos, vinos italianos, champagne, licores diferentes clases, yerba en tercios y en barricas, jabon español, pitos aceite en latas, coñac martell, y un buen surtido de efectos de ferreteria que no se detalla por ser estenso. N860—p. c

POR EL MISMO

De muebles, alhajas y objetos varios

En su casa San Martin 138

El viernes 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de un surtido completo de muebles, alhajas, ropa hecha, vinos finos, cristales &., cuyo detalle se dará despues.

Pablo Gowland

En su casa calle Defensa núm. 114.

De artículos de almacen.

Al contado.

El viernes 7 del corriente á las 12 en punto, se rematará á dinero de contado los siguientes artículos del ramo:

100 cajas orejones frescos, 10 caj. chocolate francés, 45 barricas azúcar Pernambuco blanca, 25 id refinada, 50 tarros tabaco picado, 10 fardos hilo de acarreto, 12 bultos cabo de Génoba, 25 rollos tabaco negro, 20 tercios yerba paraguaya, 25 barricas id de Paranaguá, 12 barricas pimenton. 20 caj. ciruelas en conserva, 15 bols cominos, 100 caj dulce, 20 barricas cerveza inglesa, 20 barricas sal, 15 barricas tinta 100 frasq. ginebra, 50 id vermouh, 100 caj cognac, 100 id Oporto, 25 caj. vino Burdeos, 100 caj. pasas de uva, 50 id fideos, 40 bolsas garbanzos, 10 barricas alpiste, 20 quesos parmesanos, 20 bolsas nueces, 20 caj. bacalao, 10 barricas yerba, 25 bolsas almendras, 10 caj. naipes, 25 caj. té congou y otros artículos que no se detallan por su estension. N942—jn5

POR EL MISMO

De la herreria y carpinteria calle de la Defensa núm. 224. Por liquidacion

El sábado 8 del corriente á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todo lo concerniente al ramo de herreria y carpinteria, cuyo pormenor es en parte como sigue:

4 carros de cajon flamantes, baules, herramientas, fraguas, maderas para ruedas, idem para cajones, planchas para enganchar fierro fundido, vigomias, tornos, martillos y otra infinidad de artículos del ramo. N943 jn5

P. Gándara

JUDICIAL

El domingo 16 de Junio á las 3 en punto de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, y de propiedad de la testamentaria de D. Juan Oltaran, un lindísimo terreno compuesto de 10 varas de frente por 70 de fondo, una casilla de madera y un pozo con frente á dos calles en el caballito calle de Rivadavia y Victoria, partido de San José de Flores, cuartel 2o—No se admitirá oferta menos que de las ⅔ partes de su tasacion, lo cual se pondrá á vista de los interesados. Para mas informes ocurran á la casa del Rematador Florida 291. N920—j4-p12

BANCOS

—

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco; pasando los 60 dias de su entrada reciben créditos, contados desde el dia en que entraron del depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta de una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidades disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente Letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento **Cobra.**

Al descuento en m|c y metálico.......... 7 p% al año

Abona. A. los depósitos Particulares en moneda corriente y metálico.......... 5 p% al año

depósito comercial se abona................ 2 p% anual

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 ps. m|c. con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio. Secretario.

WANKLIN Y Ca.

San Martin 108.

Desde el 20 de Enero de 1872.

EN CUENTA CORRIENTE

Se abona	5 p%	al año.
A 30 dias fijos	6 p%	«
« 60 «	7 p%	«
« 90 «	7 p%	«
En cuenta corriente cobramos	10 p%	«

Descuentos--precio convencional.

LETRAS.

Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, Nueva York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Enero 20 de 1872.

CAJA DE CRÉDITO

HIPOTECARIO

19 1|2—Calle de Piedras—21 1|2

Horas de Oficina: de 10 de la mañana á 4 de la tarde

E ABONA A LOS DEPOSITOS

Pagando el interés al fin de cada mes

A 3 meses	6 p%	al año
A 6 «	7 «	«
A 12 «	8 «	«

Pagand el interés con el capital al vencimiento del plazo:

A 3 meses	7 p%	al año
A 6 «	8 «	«
A 12 «	9 «	«
En cuenta corriente	5 «	«

A los bonos hipotecarios, garantidos por fincas, abona interes convencional.

COBRA

Sobre hipotecas, titulos de deuda público valores.

Interés convencional y módico, segun el plazo y condiciones. Buenos Aires, 15 de Mayo de 1872.

P. de Montravel—Gerente.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PTATA.

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista.

CAPITAL.

Lib. est. 1.500:000 ó sean ps. fts. 7.500,000

FONDOS DE RESERVA

Id. 155,000 ó sean id. 775,000

Id. 155,000 ó sean id. 775,000

A tasa de interes desde esta fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA---sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista	3 p%	al año
Id. id. id. á retirar con 7 dias de aviso	3 1|2	" "
Id. id. id. á 30 id	5	" "
Id. id. á plazo de 90 dias	5	" "
SE COBRA---Por odelantos en cuenta corriente	9	"

Buenos Aires, Junio 1° de 1871.

G. E. Maschwitz—J. E. Nay.o.

LA UNION AMERICANA

Compañia de seguros contra incendios.

Ps. Fs. 31.460,000—Capital responsable—31.460,000 Ps. Fs.

Esta compañia asegura contra pérdida producida por incendio casas de habitacion mercancias en las barracas, en los almacenes y en general toda clase de propiedad ya sea mueble ó inmueble.

Para mas esplicacion y contratar seguros ocúrrase á sus oficinas calle 25 de Mayo núm. 77 1|2 altos de 10 á 4 de la tarde.

El Director interino
Federico Rovere.

JOSÉ DE CARABASSA

127—Cangallo—127.

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA---Por deposito en cuenta corriente o á la vista	5	p%
A plazo fijo de 30 dias	5	«
« « de 60 «	5 ½	«
« « 90 «	6	«

A plazo mayor será convencional.

SE COBRA---Por adelantes en cuenta corriente 10 p.%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Letras

Se dan y se toman sobre Londres, Paris, Burdeos y Génova.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Junio 1° de 1872.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pager una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre:

SERIE A---TRIMESTRAL

Dura 20 años 117 dias---8 p% interés---2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE B---TRIMESTRAL

Dura 27 años 270 dias---8 p% interés---1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE C---SEMESURAL

Dura 20 años 190 dis---8 p% interés--2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE D---SEMESTRAL

Dura 28 años 5 dias--8 p% interés--1 p% amortizacion y 1 p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituye el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre hasta las entregas de 8 á 15 de Enero---8 á 15 de Abril--- 8 á 15 de Julio---8 á 15 de Octubre. Y los deudores por trimestre de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con antipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 Diciembre á 6 Enero---31 Marzo á 6 Abril---30 Junio á 6 Julio---30 Setiembre á 6 Octubre---Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero---30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas---A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con quentraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

Calle San Martin núm 111

JOSÉ M. LA FUENTE.
Secretario.

Desde el 15 de Febrero quedará el Banco abierto al servicio público.

BANCO ARGENTINO

Presidente:
Dr D. Bernardo de Irigoyen
Director General--**D. Anacarsis Lanus**

Desde el primero de Junio en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este banco será la sigiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista	5 p%	anual
A 60 dias	5 1|2 p%	
A 90 id	6	«
A seis meses	7	«

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE

En metálico y moneda corriente 10 p.% anual.

Descuentos de letras, pagarés y otros documentos---interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por métalico y moneda corriente se abona 6 p% anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1872.

A. Marcó del Pont.

BANCO MAUA Y Ca

101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de iuterés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENUA CORRIENTE:

Papel moneda y metalico.

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año.

Para los saldos contra nosotros ó « « de los depositos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Enero 1.° de 1871.

PP. MAUÁ Y CA.
M. A. de Freire Amorim.

BANCO FRANCO-PLATENSE

SUCURSAL.

G. STUMP

Calle Cangallo 27

OPERACIONES---Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de Fondos Públicos.

Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente

Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pan, Lóndres Génova, Amsterdad, Hamburgo, Viena, New York Filadelfia y Montevideo.

A DE INTERES.

El Banco abona:

1.°	Para cnentascorrienzes con cheques	4
2.°	Para depósitos disponibles á voluntad con cheques	3 id
3.°	Para los bonos de caja á 15 dias	5 id
4.°	--- 1 á mes	6 id
5.°	--- de 2 á 3 meses	8 id
6.°	--- de 4 á 6 meses	8 id
7.°	--- de 7 á 12 id	10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES SE COBRA.

Los adelantos en cuenta corrientas.... 12 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

G. Stump

ESTUDIOS Y OFICINAS JUDICIALES

N. 22

CALLE BOLIVAR

Se avisa á los Sres. abogados, escribanos, procuradores, agentes judiciales, sociedades anónimas y demás del foro y del comercio.

Que existen aun por alquilar hermosos estudios, escritorios y oficinas en la calle Bolivar núm. 22, cerca del Cabildo, delos Tribunales y de la Plaza Victoria, en el lugar ma central y distinguido para el foro y comercio de la capital. La casa está en la calle mas concurrida, con quietud y sociego interior y bien vigilada de noche. Ocúrrase al señor Cantirá en el segundo patio de la misma casa, de 12 á 2 de ta tarde para tracar.

N872—m30 p8

SEMINARIO INGLES

Victoria 364 frente á la Plaza Lorea.

El programa que se reparte gratis en el establecimiento, abraza todos los ramos de una educacion comercial y científica. El Director segundado por un escogido y numeroso personal de profesores y maestros, no economiza gastos ni esfuerzos para que el Seminario Inglés se mantenga á la altura de los primeros establecimientos del pais, ya por la solidez de su enseñanza, ya por su disciplina y elevada moralidad. Siendo padre de familia considera que su deber no es solo instruir sino tambien educar, y mientras les exige á sus educandos el cumplimiento exacto de sus tareas, trata tambien de infundir en sus corazones el culto al deber y el amor al estudio, así como la debida atencion á la limpieza de su persona y el cuidado de su ropa y libros—Precios: Externos 100 $, medios pupilos 300, pupilos 450; incluyendo todos los ramos del curso elemental y dos idiomas estrangeros.

Hay tambien clases de noche para jóvenes y á precios módicos, como de inglés, francés, aleman, español, aritmética, teneduria, matemáticas.

D. F. Sauvain.
N815—m25 p10 Rector.

HIPOTECAS

Prevenimos al público que nuestra casa se encarga de tramitar las peticiones que se hagan al Banco Hipotecario en demanda de préstamos, así como de la colocacion de las cédulas y demás relativo á esta clase de operaciones.

B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

Despacho de Aduana

Nuestra casa se encarga de hacer despachar con prontitud y economía todo género de mercaderias que vengan del esterior, adelantando el importe de sus derechos, y corriendo con la conduccion, depósito y demás referente á esta clase de comisiones.

B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

Dr. D'Haucourt médico homeópata,

acaba de recibir todos los medicamentos de las enfermedades del pecho, como tisis, asma, etc., afecciones del corazon, flores blancas, gonorrea y otros infalibles contra la lombriz solitaria, cura infalible de las enfermedades nerviosas, baile de San Wid, dolor de cabeza, dolores de la cara, de la frente, de los dientes, sciática, calambres, cólicos del estómago, cólicos nerviosos, convulsiones, tétano, tos convulsa, falta de inteligencia, y todas las afecciones morales. Tambien asegura la curacion de todos los dolores reumatismales aun cuando hayan llegado á su último periodo. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse sus dolencias crónicas, pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.

Tambien acaba de recibir de las farmacias mas acreditadas de Europa, un gran surtido de cajas y carteras homeopáticas, que se hallan en venta en su casa, calle del Parque número 56, donde recibe consultas de las 3 ½ á las 6 de la tarde. N578 —m12 p30

VINOS DE OPORTO

LEGITIMOS Y SUPERIORES

En este depósito se encuentran en venta los vinos finos de oporto mejores que hasta ahora han venido al pais en cajones y barriles, á precios sumamente equitativos—Calle 25 de Mayo 12 ½.

N568—m11 p30 V. O. A.

LUCIANO J. AVELEYRA

420 SANTA-FE 420

DE 7 A 10 DE LA MAÑANA

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado, cuenta con ilustrados abogados y activos escribanos, compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro comercio, dará y tomará dinero sobre hipotecas, correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas.

Y en casa de los señores Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarde, San Martin 9 ó en la escribania del señor Saldias, ó en la agencia de cambio del señor Otarola, San Martin 92 ½.

N844—m29 p30

Semillas!! Semillas!!!

78 CHACABUCO 78

Depósito de semillas

Por mayor y menor

En cualquiera estacion se encontrará en este depósito un surtido inmenso de semillas de primera clase, proviniendo de la última cosecha de Europa y sobre todo de las culturas tan afamadas de Angers (Francia.)

Semillas de legumbres de todas clases, semillas de flores de toda proveniencia y variedad, Jacintos, tulipanes, anénomas, renúnculos, marimoñas, amarillis longifolia rosea, lirios lancifolium, coronas imperiales, camelias, &.

La casa se encarga de hacer venir de Europa cualquiera clase de árboles, plantas y semillas de que se les quiera dar comision.

Gustavo Hamonet.

N614—m14 p30 78— Chacabuco —78

Aviso oficial

Comisaria General de Guerra y Marina.

Por disposicion superior desde el 1° de Junio las señoras pensionistas militares, presentarán cada tres meses á la Comisaria General de Guerra, el recibo certificado por el señor Juez de Paz y comisario de la seccion donde residan y en su defecto por dos personas de reconocida responsabilidad de este vecindario, que acredite su personeria asi como su estado, sin cuyo requisito no se hará pago alguno; siendo estensiva esta órden á las que residan fuera de la capital; los meses en que corresponde la presentacion de los recibos en la forma indicada son los siguientes: 1° de Junio, 1° de Setiembre, 1° de Diciembre y 1° de Marzo.

N733-m19 p30 Martin B. Campos.

Manteca fresca

de «Tapiales» Para evitar fraudes, se avisa á los numerosos consumidores de esta afamada manteca, que la verdadera manteca de TAPIALES no se espende sino en panes de á libra, con la marca TAPIALES, estando por ahora reducidos los depósitos á las siguientes casas.

M. Dellepiani, Cuyo y Cerrito 271.
F. Larrea, Cuyo 253.
S. Rolleri, Cuyo 218 y 220.
José Benchuo, Mercado del Plata.
Pouvre Diable, Piedad 137.
Almacen Francés, Cuyo 211.
Bacqué Hnos., Florida y Cuyo.
Almacen esquina Cangallo y Libertad.
G. G. Iraburú, Potosí 100 y 102.

N522—m7 p30

TIENDA BUENOS AIRES

216 VICTORIA 216

GRO BLANCO RICO PARA NOVIAS

N900-j2 p3

Edictos

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho al número de ocho vacas lecheras y veinticuatro animales vacunos orejanos de marca con la señal «orqueta de una oreja y punta de lanza en la otra con dos muecas de arriba» de mas de un año, que fueron tomados de tránsito por este partido al individuo Simon Lemos, por falta de guia que acreditase la legitimidad de la propiedad de este arreo, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezcan ante este juzgado de Pila á deducir sus acciones en forma; pues de no verificarlo en el término indicado se procederá á remate—Pila, Poronguitos, Mayo 31 de 1872.

C. Stegman.
N909-j4 p30 Juez de Paz.

Por disposicion del Juez Comisario D. Juan L. Camaña, se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso formado á D. Pedro Olais para el dia 7 del entrante mes de Junio á las dos de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos; cuyo acto tendrá lugar en el salon del despacho del juzgado de comercio el dia y hora indicada—Buenos Aires, Mayo 31 de 1872.

N922-j4 p3 Joaquin Reynoso.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se notifica á don José Castiglioni la providencia recaida en los autos que contra él sigue doña Aurora Puirredon sobre demolicion de unas casillas de madera, cuyo tenor es como sigue—Buenos Aires, Abril 25 de 1872—Por lo que resulta del precedente certificado, intímese por última vez á don José Castiglione y don Cárlos Mafia comparezca á estar á derecho y constituir domicilio con arreglo á la ley; bajo apercibimiento de seguirse la causa con los estrados del juzgado.

Gregorio Ruiz.
N884-j1 p3 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cárlos Godofredo Gloede ya sean herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el juzgado de su señoria y oficina del infrascripto, Victoria 19, á hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 13 de 1872.

N645-m15 p30 Manuel Naveira.

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado se citen, llamen y emplacen á don Ambrosio Lopez ó sus herederos, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fécha, comparezcan por el juzgado de su señoria y oficina del infrascripto, San Martin núm. 30, á estar á derecho en el juicio que sobre protocolizacion de una escritura simple tiene iniciado don Pablo Rodo en representacion de Da. Luisa Pinel de Zelarazan; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar si asi no lo verifican—Buenos Aires, Mayo 1o de 1872.

N456—m1 p30 Belvis.

El Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto se cite, llame y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Carolino Acosta, á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su juzgado y por intermedio del Escribano infrascrito, Recoba Nueva N. 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1872.
Pardo.
N688—m 17 p30

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Francisca Martinez, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan por ante su juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Abril 20 de 1872

Manuel A. Victorica.
N743-m21 p30 Escribano secretario.

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez juez de primera instancia en lo civil, ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Francisco Areal, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezca por su juzgado y por intermedio del escribano infrascripto, Victoria 102, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 20 de 1872.

N484—m4 p30 Pardo.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Ducuing, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el juzgado de su señoria y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 26 de 1872.

N506—m5 30 Manuel Granados.

Por disposicion del señor Juez de Paz de este partido, ciudadano don Bernardino Almiron, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier titulo se consideren con derecho á un terreno quedado por fallecimiento de los conyuges D. Francisco Escalante y doña Cipriana Gorosito, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante él y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Cármen de Areco, Abril 22 de 1872.

Juan de Oros.
N448—m1 p30 Escribano público.

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, ha dispuesto se proceda al remate de un campo situado en el partido de Lobos, compuesto de 2,598 metros de frente al Oeste igual á 3,000 varas, por 1,948 metros 50 centímetros de fondo equivalentes á 2,250 varas, perteneciente á la testamentaria de Da. Bruna Castro, previniéndose que se ha hecho oferta de cien mil pesos m/c, bajo cuya base se procederá al remate; debiendo publicarse este edicto por 15 dias en dos diarios, señalándose para la venta bajo las galerias de la casa de justicia, en los dias 3, 4 y 5 del entrante mes de Junio; pudiendo los interesados instruirse minuciosamente en la oficina de don Mariano Cabral á cargo de don Laureano Carballeda, á la que está adscripto el que firma y donde tramita dicha testamentaria. Buenos Aires, Mayo 18 de 1872.

N737-m19 p45 Leandro Garcia.

CHOCOLATE SUIZO

Ph. SUCHARD Á NEUCHATEL

UNICOS AGENTES

HOURIET SHNEIDER Y COMPAÑIA

130 — ESMERALDA — 130

N816-m25 p30

BANCO HIPOTECARIO

AVISO AL PUBLICO

En el sorteo practicado por el directorio de dicho Banco el dia de la fecha, para el rescate de cédulas de la série A y B, emitidas el 1o de Abril, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen.

Correspondientes á la série A, valor de 400 $ fts. las cédulas núms. **725, 559, 970, 91 y 451.**

Correspondientes á la série B, valor de 100 $ fts. la cédula núm. **2.**

Los tenedores de estas cédulas, pueden ocurrir al Banco Hipotecario el 30 de Junio próximo, para recibir el capital y los cupones respectivos — Buenos Aires, Mayo 29 de 1872.

José M. Lafuente.
N875-m30 p30 Secretario.

RICARDO GUTIERREZ

MEDICO

CALLE DE LIBERTAD NUMERO 288

dá consultas de 12 á 2

N914-j4 p10

Aviso Municipal

Debiendo procederse á la construcion de un Lazareto Municipal con los recursos destinados al efecto por la ley de 23 de Setiembre de 1871, se avisa á los que quieran levantar los planos, etc, deben sugetarse á lo siguiente.

Art. 1.° Abrese un concurso para la presentacion de proyectos y presupuestos para la Construccion de un Lazareto Municipal por el término que corre hasta el 30 de Junio del presente año.

Art. 2.° Las bases á que deben sugetarse los planos son los siguientes:

1.° El Lazareto deberá construirse en el terreno que ocupa actualmente el «Hospital de San Roque» y que ha sido declarado bueno para el objeto. por el Consejo de Hijiene. Por la Oficina del Ingeniero Eunicipal se entregará á los internados el plano del terreno en cuestion.

2.° El establecimiento servirá para alojar solamente varones y deberá contener comodidad para doscientas camas.

3.° Las salas para los enfermos no podrán tener menos de veinte, ni mas de treinta camas.

4.° Deberán arreglarse letrinas, baños, lavatorios, y algunos cuartos para desahogo delos enfermos que puedan levantarse.

5.° Ademas de las salas grandes deben disponerse cuartos de separacion, para aquellos enfermos que por la naturaleza de su enfermedad no sea conveniente arrojarlos en comunidad con muchos de sus desgraciados compañeros.—Estos cuartos servirán para uno ó dos enfermos y deberán rreglarse para un número total de veinte ó treinta camas, quedando incluidas estas en la capacidad total del establecimiento.

6.° Cerca de las salas y en fácil comunicacion con ellas, deberán disponerse los cuartos necesarios para el servicio, debiendo ademas arreglarse cuartos completamente independientes para los Celadores que no estén de servicio.

7.° Todos los espacios ocupados por los enfermos y para el uso de ellos, deberán proveerse de los medios para una ventilacion vigorosa y cuyo impulso sea del menor costo posible. Tambien deberán disponerse los aparatos de calefaccion necesarios para estos departamentos como igualmente los medios para el alumbrado, para la provision de agua y desagüe de las aguas llovidas y usadas.

8.° Para cada enfermo deberá calcularse en los salones un espacio de 50 metros cúbicos y en los cuartos de separacion de 55.

9.° Deberá disponerse una sala para las operaciones que sea necesario practicar en los enfermos.

10.° Para la administracion y el servicio deberán disponerse los siguientes espacios; Para la administracion 5 piezas, cocina y emás oficinas; dos cuartos para oficinas del servicio, dos piezas para el servicio médico una pieza para la botica, tres cuartos para dos practicantes que deben vivir en el establecimiento, dos cuartos para el boticario y escribiente, dos cuartos para el portero, un euarto para el sereno, un cuarto para el jardinero, un depósito para dos vehículos, una bomba de incendio y útiles de jardinero, una caballeriza para cuatro caballos y un depósito para colchones.

11.° Debe disponerse una cocina espaciosa con los accesorios necesarios, á saber, antecocina, despensa y cuartos del servicio de la misma.

12 Se arreglará un lavadero para lavar la ropa de los enfermos, con cuarto de planchar y espacio para secar la ropa, y tambien deberán dispon erse los cuartos necesarios para el servicio del lavadero y una lenceria, debiendo quedar estos espacios separados del lavadero.

13.° Se arreglará un depósito de muertos que deberá contener: una sala de observacion un cuarto para autopcias, un cuarto para los entierros, un cuarto para un museo patológico-anatómico y un cuarto para un celador.

14.° Para el servicio divino deberá proyectarse una capilla, que solo se incluirá en el presupuesto en caso que los medios pecuniarios disponibles alcancen tambien para su construccion.

Art. 3° Todo el edificio deberá construirse con la mayor sencillez posible, empleando sin embargo los mejores materiales.

El costo del establecimiento completamente concluido, incluso la direccion de la obra no podrá pasar de cuatro millones novecientos setenta y cinco mil $ m/c.

Art. 4° Los arquitectos que tomen parte en este concurso deberán presentar todos los planos necesarios para comprender el proyecto, un presupuesto detallado del costo de las obras proyectadas y una memoria en que espliquen los principios que han observado en los proyectos, bien entendido que los proyectos incompletos no serán considerados á los efectos del art. 9.

Art. 5° Las plantas del edificio deberán dibujarse en una escala de diez metros igual á dos y medio centímetros; las secciones y frentes se dibujarán en una escala de un metro igual á un centímetro y los detalles en escala á eleccion de los arquitectos.

Art. 6° Todos los planos presentados, el presupuesto y la memoria llevarán la firma de su autor y se presentarán cerrados y sellados en la secretaria de la Municipalidad para ser abiertos allí en presencia de los interesados á que se refiere el art. 7.

Las carteras que contengan los planos deverán llevar esteriormente el nombre, firma y domicilio de los concurrentes para los efectos del art. 4o

Art. 7° La Municipalidad nombrará un Jury compuesto de un médico, un municipal y tres arquitectos que no hayan tomado parte en este concurso para examinar los proyectos presentados.

Los interesados no podrán recusar á ninguno de los miembros del Jury.

Art. 8° Dentro de los quince dias despues del vencimiento del tármino acordado para la presentacion de los proyectos deberá reunirse el Jury para proceder conforme el art. 6° una vez abiertos los proyectos por el Jury serán espuestos todos ellos con sus memorias y presupuestos públieamente en un local aparente durante quince dias para volver despues á manos del Jury para su estudio.

Art. 9° El Jury examinará préviamente los presupuestos presentados, y en caso que alguno ó varios de ellos resulten ser inexactos de manera que el costo real de las obras proyectadas esceda la suma de 4.975,000 $ m/c los planos correspondientes á estos presupuestos no serán tomados en consideracion en la distribucion de los premios acordados en el art. 10.

Art. 10 Se premiarán los tres proyectos que sean declarados los mejores por el Jury. El autor del mejor proyecto obtendrá la direccion de la obra con la remuneracion única por todo de doscientos mil $ m/c. El segundo proyecto será premiado con quince mil $ m/c y el tercero con diez mil $ m|c.

Los proyectos premiados quedarán en propiedad de la municipalidad.

Art. 11 El Juez nombrado deberá fallar dentro de los tres meses despues del vencimiento de este concurso y su informo se publicará.

Art. 12 La municipalidad previene que los edificios hoy existentes, pueden ser considerados ya como simples materiales ó ya como parte de la construccion segun convenga á los proponentes.

Art. 13 Los premios acordados por el art. 10 serán abonados, el 2o y el 3o á los quince dias de designadas las personas premiadas y conjuntamente con estos, le serán abonados al que obtenga la direccion cincuenta mil $ m/c á cuenta, otros cincuenta mil á los tres meses de principiar la obra y el resto á la conclusion.

Buenos Aires, Abril 20 de 1822.

Mariano Obarrio.
Pro-secretario.

INTERESANTE

A LAS CASAS DE COMERCIO

Se alquilan los almacenes y casa baja calle Reconquista núms. 111 y 113, á propósito para establecer una casa de comercio por su proximidad al muelle, á la Bolsa y á los Bancos.

Para tratar á la misma casa, altos.

TIENDA BUENOS AIRES

216 — VICTORIA — 216

Gran surtido de flecos de seda negros con 20 % menos de su valor.
Id id id de colores 10 y 11 $.
Cachemir negro superior 35 y 40 $.
Alepin negro superior y merino de todas clases.
Peple negro y de colores de pura lana á 11 pesos.
Gró negro á 30, 32, 38 y 48 $.
Terciopelo negro á 60, 70, 100 y 130 $.
Id de colores á 40 $.
Damasco de colores para colcha á 25 $ vara.
Reps con baston de seda 55 $.
Boas de todos colores las de 30 á 15 $.
Sacos astracan para señora 65 $.
Chalones cachemir, los de 5,000 á 1,500.
Tapados terciopelo desde 800 $ á 2,000.
Género de hilo para sábanas, 3 varas de ancho 30 $.
Id de algodon de id id 16 $.
Alemanesco para manteles 9, 10, 15 y 25.
Género para repasar 4 ½ $ vara.
Servilletas puro hilo de 30 á 150 $.
Tohallas genovesas á 13, 35, 40, 60 y 80.
Camisas para hombre 550 $.
Pañuelos con vainilla 35 y 55 pesos docena.
Calzoncillos de hilo y de algodon 240 y 0 pesos.
Medias cortas 70 y 110 $ docena.
35 Gran surtido de sábanas, fundas, pañales, chuces de todas clases, alfombras chicas y grandes, cortinas bordadas, enaguas de raso colchadas y frazadas de todas clases.

N901—j2 p3

Balance de las operaciones del Banco Hipotecario

DEBE

Fólios		Séries	$ fts.
1	Gastos de Instalacion		23060 900
2	Banco de la Provincia		23558 830
3	Gastos Generales		2339 200
45	Préstamos hipotecarios	A	1446400
6	Id Id	B	106800
7	Id Id	C	210000
8	Id Id	D	156900
24	Ganancias y pérdidas		130 820
39	Guillermo R. Gilmour		8941 170
40	Gastos de tasacns.		344
43	Caja		409 480
51	Grabado é impresion de cédulas		3053 600
			1981941

HABER

Fólios		Séries	$ fts.
46	Cédulas emitidas	A	1446400
47	Amortizacion del préstamo	»	7232
48	Intereses id id	»	28928
17	Cédulas emitidas	B	106800
19	Amortizacion del préstamo	»	267
20	Intereses id id	»	2136
25	Cédulas emitidas	C	210000
27	Amortizacion del préstamo	»	2100
28	Intereses id id	»	8400
32	Cédulas emitidas	D	156900
34	Amortizacion del préstamo	»	784 500
35	Intereses id id	»	6276
42	Comision	A B C D	5717 500
			1981941

Buenos Aires, Mayo 31 de 1872.

FRANCISCO BALBIN,
Presidente.
Juan Francisco de la Barra,
Contador.
Sixto J. Quesada,
Tenedor de libros.

CORREO DE ULTAMAR

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA

DE

C. M. JOLY

119 CALLE DE LA VICTORIA 124—Buenos Aire

AGENCIA CENTRAL

Para la República Argentina y el Paraguay

1872 — AÑO 31

EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas. Todos los suscritores por el año entero de 1872, á la parte literaria ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR recibirán:

DOS MAGNIFICAS PRIMAS

La muy interesante novela titulada:

LA CONDESA DE MONTE CRISTO

Por J. DU BOIS

Traducida al castellano para el «Correo de Ultramar» edicion de lujo—Un hermoso tomo en 4o mayor en papel vitela, de mas de 500 páginas, adornado con 40 láminas grabadas sobre madera.

Para las personas que no estén suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados: **6 pesos fuertes.**

LA MODA DEL CORREO DE ULTRAMAR

Periódico de las novedades elegantes destinado á las señoras y señoritas, enteramente independiente de la PARTE LITERARIA ILUSTRADA.

LA MODA se publica dos veces al mes en ocho páginas, y forma al cabo del año un espléndido volúmen de 200 páginas de identico tamaño que la PARTE LITERARIA ILUSTRADA. La Moda se destina esclusivamente á los suscritores de la Parte Ilustrada.

CADA AÑO de la MODA CONTIENE en el TESTO 600 columnas de impresion en 4o mayor—350 modelos de trages diferentes—250 modelos de labores de señoras, tapiceria, crochet, etc:

Y ADEMAS FNERA DEL TESTO

24 figurines de modas de señoras—6 grabados de tocados de baile—6 figurines de modas de hombres—12 patrones del tamaño mayor, fáciles de recortar para hacer vestidos, confecciones, trages de niños, lenceria, bordados etc.

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos

Por el año de 1872 entero, con regalo encuadernado, pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces por mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuantos hay en América.

36 Nros. AL AÑO, POR UN AÑO 9 Ps. Bs. Fs.

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la [illegible]

SE PAGA ADELANTADO

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio, desde el dia 13 de Mayo el servicio de los trenes será como sigue:

Salidas

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	8	10	12	2-30	5 x	6
Once Setiembre	8-15	10-10	12-10	2-40	5-10	6-10
Almagro	8-20	10-15	12-15	2-45	5-15	6-15
Caballito	8-25	10-20	12-20	2-50	5-20	6-20
Flores	8-30 x	10-25	12-25	2-55	5-25	6-25
Floresta	8-35	10-30 x	12-30	3	5-30	6-30 x
Ramos Mejias (antes S. Martin)	8-50	10-45	12-45	3-15 x	5-45	6-45
Moron	9-	11	1 x	3-30	6 x	7
Merlo	9-20	11-20	1-20	..	6-20	7-20
Moreno	9-30 x	11-30	1-30	..	6-30	7-30
Rodriguez	10	..	2	..	..	..
Lujan	10-30	..	2-30	..	..	..
Olivera	11 x	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-30	..	3-30 x	..	..	..
Mercedes (salida)	12	..	4	..	..	..
Freire	1	..	5	..	..	..
Gorostiaga	1-30 x	..	5-30	..	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..	..

Regresos

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Chivilcoy	—	—	8	—	—	1
Gorostiaga	—	—	8-30	—	—	1-30 x
Freire	—	—	9	—	—	2
Mercedes «llegada»	—	—	10	—	—	3
Mercedes «salida»	—	—	10-30	—	—	3-30 x
Olivera	—	—	11 x	—	—	4
Lujan	—	—	11-30	—	—	4-30
General Rodriguez	—	—	12	—	—	5
Moreno	7-30	9-30 x	12-30	2-30	—	5-30
Merlo	7-40	9-40	12-40	2-40	—	5-40
Moron	8	10	1 x	3	4	6 x
Ramos Mejias (antes S Martin)	8-10	10-15	1-15	3-15 x	4-15	6-15
Floresta	8-25	10-30x	1-30 x	3-30	4-30	6-30 x
Flores	8-30 x	10-35	1-35	3-35	4-35	6-35
Caballito	8-40	10-40	1-40	3-40	4-40	6-45
Almagro	8-45	10-45	1-45	3-45	4-45	6-50
11 Setiembre	8-50	10-50	1-50	3-50	4-50	7
Parque	9	11	2	4 x	5	7-15

RAMAL A LOBOS

ESTACIONES	1°	2°
Parque	8	12
Merlo (llegada)	9-20	1-20
Merlo (salida)	9-40	1-35
Marcos Paz	10-15	2-10
Las Heras	11-5 x	2-55
Zapiola	11-40	3-30 x
Lobos	12-15	4-5

ESTACIONES	1°	2°
Lobos	9-55	2-55
Zapiola	10-30	3-30 x
Los Heras	11-5 x	4-5
Marcos Paz	11-55	4-55
Merlo (llegada)	12-25	5-25
Merlo (salida)	12-40	5-40
Parque	2	7-15

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar [illegible] deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despachará media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de 1a clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de 2a tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1a con boleto de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este de cuenta al gefe de la estacion á donde se dirije. No se dará pasage á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al gefe de la estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha ó los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos y los abusos de otros, ningun individuo podrá subir á los trenes sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la stacion en donde hubiese salido el tren, y ademas la multa que establece el art. 4° del superior decreto de 26 de Febrero de 1857.

Los gefes de las estaciones quedan prevenidos de no dar pasage á ningun empleado en servicio ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no presentan una órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer el cobro de dicho pasagero.

Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1872.

LA ADMINISTRACION

Novedad fotografica

MUY PROPIA PARA REGALOS DE CUMPLE AÑOS, FIESTAS, Etc.

Retratos INALTERABLES sobre tazas, platos, vasos y otros objetos de porcelana.

Retratos y vistas transparentes propias para bombas y pantallas para luz.

En el gran establecimiento de fotografia y pintura de Cristiano Junior, premiado en la Exposicion Nacional de Córdoba con el 1er. premio de fotografia.

160 — FLORIDA — 160

N810—m24 p8

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

De transports Maritimes á vapeur

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA

Départ régulier de Buénos Aires le 18 de chaque mois

Service direct á grande vitesse

Le paquebot-poste français Picardie

COMMANDANT GUIRAUD

PARTIRA LE 19 JUIN

Pour Marseille, Génes et Naples

TOUCHANT

A Rio-Janeiro, St. Vincent et Barcelonne

Prix des passages

	1re. CLASE	2me. CLASE	3me. CLASE
Rio Janeiro	psf. 50 ou 1250 ps.	psf. 40 ou 1000 ps.	psf. 20 ou 500 p
Barcelonne	» 190 ou 4750	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Marseille	» 175 ou 4375	" 130 ou 3250 "	" 60 ou 1500 "
Genes	» 190 ou 4750	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Naples	» 200 ou 5000	" 150 ou 3750 "	" 60 ou 1500 "

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paie t 1|4 de place et de 8 á 12 ans 1|2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires,

BONNEMSON etc, HEIDEKER

49—RUE DE LAS PIEDRAS—49

N862-m30 p30

PARA ESCRITORIOS Y AGENCIAS DE COMERCIO

Se alquilan en parage central, próximos al muelle y á la Bolsa de Comercio, un almacen á la calle y habitaciones interiores, á propósito para establecer agencias ó escritorios de comercio.

Calle de Reconquista 114 donde se ha trasladado el Consulado Italiano.

Para tratar á los altos de la misma casa.

N812-m25 p'te.

LA REPUBLICANA

PARA LA GUARDIA DEL MONTE

269—POTOSI—269

Sale de Buenos Aires por el primer tren del ferro-carril del Oeste hasta Lobos, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Regresa los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Agencias—En Lobos, hotel nuevo del Sr. Bastarriche, frente á la estacion del ferro-carril. En el Monte casa del Sr. Lecea.

Empresarios.
Francisco Garcia y hermano

NOTA—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde de la víspera de la salida. la correspondencia hasta las 9 de l naoche

COGÑAC SUPERIOR

DE

JOHN EXSHAW Y FORRESTER

cada botella cubierta

CON UNA RED DE ALAMBRE

SE VENDE POR MAYOR

UNICOS AGENTES EN BUENOS AIRES

DIEGO C. THOMPSON Y Ca.

71—RECONQUISTA—71

N349—a23p 30

CASAS Y TERRENOS

Siendo de poco precio se compran—Ocurrir calle de Moreno 629. a25 p30-

CAL, CAL, CAL

CAL DE LA VICTORIA

CAL á los propietarios
CAL á los maestros de obras
CAL á los curtidores
CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este artículo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenes á—

Rubio y Foley.
Reconquista 81 y 83.